X LEGISLATURA



Serie A Textos Legislativos N.º 112

### **SUMARIO**

**LEYES** 

10L/PL-0011. Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

4504

#### **LEYES**

**10L/PL-0011 - 1016866.** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, una vez debatido y votado el proyecto de ley, aprobó la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de diciembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2022

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer Presupuesto de la legislatura sigue necesariamente condicionado por la evolución en torno a la pandemia de la COVID-19, si bien el avance de las campañas de vacunación y el aumento de movilidad están dotando de dinamismo a la actividad regional, cuyos resultados son bien diferentes de los de hace doce meses.

Con este trasfondo, el Gobierno de La Rioja asume su responsabilidad de elaborar unas cuentas públicas que contribuyan a acelerar la recuperación regional y además aporten mayor certidumbre, estabilidad y capacidad para movilizar recursos que sustenten las políticas públicas, apostando por la transformación integral de la Comunidad Autónoma. En esta línea, prepara un presupuesto de progreso cuyo objetivo principal se centra en la lucha contra la desigualdad. Asimismo, se continuará con la modernización de los servicios públicos, se impulsará el tejido productivo y se apostará por una fiscalidad justa e inteligente alineada plenamente con el artículo 31 de la Constitución.

Todo ello sin olvidar retos básicos como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, el impulso a la industria, el comercio y el turismo, un mayor apoyo a pymes y autónomos o la modernización de la Administración, que vienen recogidos en el "Acuerdo para un Gobierno de Izquierdas y Progresista" sellado entre el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos-Equo e Izquierda Unida el 21 de agosto de 2019.

Como primer paso para la elaboración de los Presupuestos, el Ejecutivo riojano acordó el pasado 1 de septiembre un límite de gasto no financiero para el Presupuesto de 2022 igual a 1.532 millones de euros con el propósito de atender las necesidades ineludibles del ejercicio, equivalente a un 0,17% más que el límite aprobado para 2021.

El Gobierno de La Rioja mantiene su compromiso con la responsabilidad fiscal, en un contexto marcado por la suspensión de las reglas fiscales ante la persistencia de la pandemia, lo que supone mayor flexibilidad para centrar sus esfuerzos en el apoyo a la recuperación económica en 2022. No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica una desaparición de la responsabilidad fiscal y presupuestaria del Gobierno, sino que se mantiene el compromiso con la reducción del déficit público. De hecho, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público, que en el caso de las comunidades autónomas se

situará en el 0,6 % del correspondiente PIB autonómico en aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal.

Para mantener el nivel de gasto que se realizó en el ejercicio 2021, este Gobierno cuenta con cierto refuerzo de financiación por parte del Estado. Por una parte, ante la previsión de que la liquidación del sistema de entregas a cuenta del ejercicio 2020 que se practicará durante el ejercicio 2022 sea negativa, los Presupuestos Generales recogerán una transferencia por parte del Estado de 100,24 millones de euros de forma incondicionada y así lograr un efecto neutro en el déficit. Con ello se evita una solución como la adoptada con las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, de las cuales se difirió su efecto fraccionándolo en veinte años y permitiendo refinanciarlas vía endeudamiento a razón de, en el caso de La Rioja, casi 10 millones de euros anuales.

Por otra parte, La Rioja recibirá una transferencia extraordinaria, en torno a 33 millones de euros, en concepto de la devolución del mes de IVA dejado de percibir en 2017 como consecuencia de la entrada en funcionamiento del sistema de suministro inmediato de información de dicho impuesto, y sus correspondientes intereses. Esta medida supondrá que todas las comunidades autónomas reciban el mismo trato, toda vez que se han emitido una serie de sentencias judiciales a raíz de los recursos interpuestos por algunas de ellas.

Adicionalmente, los Presupuestos de 2022 contemplan un importe global de 40 millones de euros para realizar actuaciones que forman parte del Plan de Transformación de La Rioja con el fin no solo de acelerar la recuperación de la región tras el impacto de la COVID-19, sino también para impulsar la modernización de la Comunidad Autónoma en el marco definido por el fondo de recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede.

En definitiva, herramientas, todas las anteriormente mencionadas, que son una oportunidad histórica, que el Gobierno sabrá administrar de forma responsable y prudente, y que servirán para dejar definitivamente atrás la pandemia.

El texto articulado consta de setenta y un artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El título I, "De los créditos y sus modificaciones", constituye el fundamento de la ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que establecen la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja—, créditos ampliables, incorporaciones de crédito, y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El título II, "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos:

El capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El capítulo II regula con carácter general las transferencias y subvenciones, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El capítulo III hace referencia a la función interventora. Contiene una previsión en la que se determina que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y fija los supuestos de no sujeción a fiscalización previa.

El capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

El capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro lado, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes, sección de municipios con población superior a 2000 habitantes y pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económico-financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El título III, "De los créditos de personal", incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos:

El capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2022 se ajustan a lo que dispone la normativa básica estatal en materia presupuestaria para el ejercicio 2022.

En el capítulo II se regulan los regímenes retributivos que afectan a los diferentes tipos de personal y con carácter general dispone que las retribuciones de 2022 se ajusten a lo dispuesto por la normativa básica estatal establecida.

Por último, el capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El título IV, "De las operaciones financieras", se estructura en tres capítulos relativos, respectivamente, a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales:

El capítulo I hace referencia al límite de endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para 2022, siendo necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de Hacienda.

También se establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Asimismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de los entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la consejería con competencias en materia de Hacienda.

El capítulo III regula la concesión de avales por la Administración general y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2022.

Por último, en el título V, "Normas tributarias", se recoge para el año 2022 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2021 y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12%.

#### TÍTUI O I

#### De los créditos y sus modificaciones

#### CAPÍTULO I

#### De los créditos y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, integrados por:

- a) El Presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, del Defensor del Pueblo, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
  - b) El Presupuesto del organismo de derecho público Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
  - d) Los Presupuestos de las sociedades públicas:

Valdezcaray, SA.

Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA.

La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

e) Los Presupuestos de las fundaciones públicas:

Fundación Rioja Salud.

Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Tutelar de La Rioja.

Fundación Rioja Deporte.

Fundación para la Transformación de La Rioja.

f) El Presupuesto del consorcio público Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

#### Artículo 2. Aprobación del estado de gastos e ingresos.

- 1. Para la ejecución de los programas de gastos integrados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma recogidos en el apartado a) del artículo anterior, se aprueban créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 1.897.893.607 euros.
- 2. Se aprueba el Presupuesto del Consejo de la Juventud por un importe de 64.700 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.
- 3. Se aprueba el Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por un importe de 75.105.000 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía
- 4. Se aprueban los Presupuestos de las sociedades públicas a las que se refiere el artículo 1.d), donde se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las mismas.
  - 5. Se aprueban los presupuestos de las fundaciones públicas que recogen sus estimaciones de ingresos

y de gastos.

6. Se aprueba el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja por un importe de 6.328.883 euros, en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

#### Artículo 3. Distribución funcional del estado de gastos.

Los créditos incluidos en los capítulos I al IX de los programas de gastos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley se integran en áreas de gasto, en atención a las actividades a realizar, y según el desglose que se detalla:

Servicios públicos básicos:	54.932.503
Actuaciones de protección y promoción social:	202.811.282
Producción de bienes públicos de carácter preferente:	909.679.405
Actuaciones de carácter económico:	320.419.092
Actuaciones de carácter general:	410.051.325
TOTAL:	1.897.893.607

#### Artículo 4. De la financiación de los créditos.

Las previsiones incluidas en los capítulos I al IX del estado de ingresos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley ascienden a 1.897.893.607 euros, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el estado de ingresos, estimados en un importe de 1.383.635.199 euros.
- b) El importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 59 de la presente ley por importe de 514.258.408 euros.

La distribución por organismos y capítulos de estas previsiones de ingresos es la siguiente:

	INGRESOS NO	ACTIVOS	PASIVOS	
ORGANISMO	FINANCIEROS	FINANCIEROS	FINANCIEROS	TOTAL
	Capítulos 1 al 7	Capítulo 8	Capítulo 9	
Administración general	1.374.352.999	9.282.200	514.258.408	1.897.893.607

#### Artículo 5. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a 350.793.957 euros.

Artículo 6. Especificación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los organismos autónomos.

- 1. En los Presupuestos de la Administración general, de los organismos autónomos, y del resto de los órganos con dotaciones diferenciadas en los Presupuestos, se establecen las siguientes excepciones a las previstas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja:
- a) La vinculación se establecerá según la clasificación orgánica y funcional a nivel respectivo de servicio o centro presupuestario y programa de gasto, conforme al siguiente nivel de clasificación económica:
  - 1.º A nivel de capítulo: Capítulo 6 "Inversiones reales".
  - 2.º A nivel de artículo: Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", y artículos 46,

"Transferencias corrientes a corporaciones locales", y 76, "Transferencias de capital a corporaciones locales".

- b) El capítulo 1, "Gastos de Personal", vinculará a nivel únicamente de capítulo, sin establecerse por tanto especificación a nivel orgánico ni funcional, con las siguientes excepciones:
- 1.º Las secciones 01, "Parlamento", 02, "Defensor del Pueblo", y 03, "Consejo Consultivo de La Rioja", cuya vinculación se establecerá a nivel de la sección orgánica y el capítulo económico mencionados.
- 2.º Los artículos 18, "Personal docente", y 19, "Personal funcionario y estatutario del Servicio Riojano de Salud", cuya vinculación se establecerá a nivel de sección orgánica correspondiente y artículo económico mencionado.
- c) En la sección 08, servicio 04, "Dirección General de Gestión Educativa", no se especificarán a nivel funcional los gastos de los centros docentes públicos no universitarios y los del concepto 480 de los programas de gasto 3221, 3222 y 3223.
- d) En la sección 08, servicio 05, "Dirección General de Formación Profesional Integrada", programa 2412, "Formación para el empleo", la vinculación se establecerá a nivel de capítulo económico según el nivel de servicio orgánico y programa funcional mencionados para los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital".
- e) En la sección 19, servicio 05, "Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales", cuya vinculación se establecerá a nivel capítulo económico según el servicio orgánico mencionado y el programa funcional que corresponda para los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital".
- 3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, los créditos incluidos dentro de un proyecto o subproyecto vinculante de los recogidos en el anexo V se especificarán entre sí cualquiera que sea la sección, el grupo de función o el capítulo.

#### Artículo 7. No disponibilidad de créditos.

No se aplicarán las restricciones previstas en el artículo 55 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja a los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se financien con los créditos retenidos conforme a lo establecido en el artículo 48 de la ley mencionada.

#### Artículo 8. Gastos de carácter plurianual.

Las limitaciones establecidas en el artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja no serán de aplicación a los compromisos derivados de:

- a) Transferencias corrientes que, en materia educativa o relacionada directamente con el curso escolar, tengan por objeto la financiación de gastos que hayan de extenderse a cursos académicos completos no coincidentes con el ejercicio económico actual.
- b) Transferencias corrientes y de capital que se deriven de la aplicación de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- c) Subvenciones corrientes y de capital que estén totalmente financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).
  - d) Los gastos con financiación afectada al 100% con recursos ajenos.
- e) Los gastos derivados de las actualizaciones y revisiones de precios anuales contemplados en los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.
  - f) Los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

#### CAPÍTULO II

#### Normas de modificación de los créditos presupuestarios

#### Artículo 9. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta ley se ajustarán a las siguientes reglas:

- 1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en esta ley y, supletoriamente, a lo que al efecto se dispone en la Ley de Hacienda Pública de La Rioja.
- 2. Las modificaciones presupuestarias que afecten al capítulo 1 del estado de gastos de la Administración general definida en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, exigirán informe previo de la Dirección General de Función Pública respecto de aquellas modificaciones que afecten a las partidas 0804.3211.171.00 de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a los créditos de la partida 199.99 del Servicio Riojano de Salud.
- 3. Con independencia de los niveles de especificación, todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a los que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo, artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar, mediante memoria razonada, las circunstancias que la justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos.

#### Artículo 10. Transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito se ajustarán a las siguientes restricciones:

- 1. No podrán minorarse créditos que hayan sido incrementados por transferencias.
- 2. No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.
- 3. Las anteriores restricciones no afectarán a los créditos de un mismo código presupuestario que afecte a niveles de especificación distintos, así como a los créditos de los superproyectos de gastos "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER), Plan de Transformación de La Rioja y los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

#### Artículo 11. Generaciones de crédito.

Podrán dar lugar a generaciones de crédito las siguientes operaciones:

- 1. Los ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador, para los que no será necesaria la acreditación del cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 56, apartado 3, de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja.
- 2. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) se generarán en las asignaciones presupuestarias de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con la naturaleza de las aportaciones.
- 3. Los mayores ingresos que se deriven de los conceptos que recogen, en conjunto, las entregas a cuenta del Sistema de Financiación para el ejercicio 2021, en concepto de Tramo Autonómico del IRPF, IVA, Impuestos Especiales, Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia.
  - 4. Los mayores ingresos en los capítulos 4, "Transferencias corrientes", y 7, "Transferencias de capital",

de ingresos que se perciban como consecuencia del reparto de los fondos COVID, tanto europeos como estatales o de cualquier otra naturaleza, destinados a paliar la crisis sanitaria y económica.

- 5. Los ingresos procedentes del supuesto contemplado en el artículo 56.2.c) de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, podrán generar crédito en distinto ejercicio a aquel en el que se reconozca el derecho cuando deriven de la venta de bienes inmuebles. A dicho efecto, los referidos ingresos se considerará que forman parte del remanente líquido de tesorería afectado.
- 6. Con carácter excepcional, podrán dar lugar a generar crédito en el ejercicio 2022 los ingresos procedentes de los recursos transferidos como consecuencia del COVID-19 durante el ejercicio 2021 y no generados en dicho ejercicio presupuestario.

Artículo 12. Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales.

La financiación de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente. En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad pública empresarial haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

#### Artículo 13. Créditos ampliables.

Se consideran créditos ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los recogidos en el anexo VIII de esta ley.

Artículo 14. Incorporación de créditos.

- 1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos aprobado por esta ley los previstos en el anexo VI de esta ley.
- 2. Las incorporaciones de crédito en las entidades públicas empresariales únicamente podrán realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada al presupuesto del organismo.

#### Artículo 15. Competencias.

La competencia para la aprobación de las modificaciones presupuestarias se ajustará a lo dispuesto en la Ley 11/2013 con las siguientes especificidades:

- 1. Corresponderá al consejero de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población la competencia para generar crédito derivado de los ingresos referentes a gastos financiados totalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía, siempre que exista un compromiso firme de aportación de crédito superior al ingreso presupuestado. La generación podrá producirse en cualquier momento del año, aun cuando dichos ingresos se hayan producido en ejercicios anteriores, siempre que esté constatado el ingreso y que la consiguiente ejecución del gasto se vaya a producir durante el ejercicio 2022.
- 2. Corresponderán al consejero de Hacienda y Administración Pública las transferencias que se realicen de los superproyectos de gastos "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER), Plan de Transformación de La Rioja y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
  - 3. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender

obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto.

#### TÍTULO II

#### Procedimientos de gestión presupuestaria

#### CAPÍTULO I

#### Ejecución de gastos

Artículo 16. Aprobación de gastos.

- 1. El titular de la consejería o presidente del organismo autónomo u órgano del mismo que determine su propia ley de creación necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:
- a) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes sea superior a 250.000 euros.
- b) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en inversiones reales o transferencias de capital sea superior a 750.000 euros.
- 2. No será necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para subvenciones y transferencias nominativas.
- 3. En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, las prestaciones de renta de ciudadanía, los gastos derivados de los conciertos educativos, los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como las subvenciones financiadas totalmente por el FEAGA no estarán sujetos durante el año 2022 al régimen de autorización previa previsto en este artículo. Tampoco estarán sujetan a autorización previa la aprobación del gasto necesario para el cumplimiento de sentencias judiciales y de resoluciones o fallos de tribunales económico-administrativos, así como las actualizaciones y revisiones de precios anuales contempladas en los contratos de concesión administrativa.
- 4. En las convocatorias de subvenciones en las que se haya previsto la posibilidad de distribuir la cuantía máxima entre varios créditos presupuestarios, la autorización previa de gasto a la que se refiere el párrafo primero de este artículo tendrá carácter estimativo y podrá prever que la posterior alteración de dicha distribución no necesitará de una nueva autorización por parte del Consejo de Gobierno.
- 5. Sin perjuicio de la no sujeción a autorización previa de los gastos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las consejerías deberán dar cuenta de las aprobaciones de gasto que se produzcan para la ejecución de los fondos. Los requisitos, forma, periodicidad y órgano ante el que se producirá esa dación de cuentas se establecerán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

#### CAPÍTULO II

#### Transferencias y subvenciones

Artículo 17. De las subvenciones.

La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos de los capítulos de transferencias consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se someterá a lo dispuesto en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, así como en la normativa básica reguladora de las subvenciones públicas dictada por el Estado, y a las disposiciones aprobadas por la Comunidad Autónoma en desarrollo de la misma.

Artículo 18. De las subvenciones nominativas y otras subvenciones de concesión directa.

- 1. Las subvenciones tendrán carácter nominativo, hasta el límite del crédito que como tal aparezca consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:
- a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figuren nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.
  - b) Que la subvención aparezca recogida en el anexo III de subvenciones nominativas de esta ley.
- 2. La aprobación de las bases reguladoras de cada una de las subvenciones previstas en este artículo deberá ir precedida por una memoria del beneficiario sobre las actividades a subvencionar, que incluirá un listado de indicadores asociados a la finalidad que justifica la subvención y que permitan evaluar su grado de cumplimiento. Si de esta evaluación, efectuada por el centro gestor de la subvención, se acreditara un incumplimiento total o parcial, se minorará la cuantía de la subvención si no se ha procedido al pago completo o se abrirá el procedimiento de reintegro regulado en los artículos 36 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

#### Artículo 19. De las transferencias nominativas.

- 1. Transferencia es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas.
  - 2. Para que una transferencia tenga carácter nominativo se han de cumplir dos requisitos:
    - a) Que el beneficiario figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.
    - b) Que la transferencia aparezca recogida en el anexo IV de transferencias nominativas de esta ley.
- 3. Los citados créditos se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural, salvo que por norma de carácter específico o mediante la firma del oportuno convenio se determine otra forma de reconocimiento y libramiento.

En el caso de las transferencias nominativas destinadas a entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los libramientos resultantes de aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

4. Dichas asignaciones estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

#### CAPÍTULO III

#### De la función interventora

#### Artículo 20. De la función interventora.

- 1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán sustituidos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.
  - 2. No estarán sujetos a fiscalización previa:
- a) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.

- b) Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.
  - 3. Fondos librados a los centros docentes públicos no universitarios con cargo al concepto presupuestario 229:
- a) Los fondos librados para afrontar los gastos de funcionamiento ordinarios, definidos en el artículo 10.2 del Decreto 16/2018, de 18 de mayo, por el que se regula la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja, no estarán sujetos a fiscalización previa en ninguna de sus fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.
- b) Las fases de autorización, disposición y obligación de los fondos librados para afrontar gastos extraordinarios estarán sujetas a fiscalización previa.
- c) Los expedientes de contratación gestionados por la Consejería en su fase de preparación, aprobación y adjudicación serán objeto de informe por la Intervención.

#### CAPÍTULO IV

#### De la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 21. Modulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2022, es el fijado en el anexo II de esta ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2022, sin perjuicio de las actualizaciones de las tablas salariales anexas al Convenio Colectivo de la Enseñanza Privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la citada actualización de los salarios, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2022.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, mediante pago delegado, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y, en su caso, personal complementario, se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar cada curso escolar.

2. A los centros concertados que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica se les dotará de fondos para financiar los servicios de orientación educativa a los que se refiere el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente de los profesionales de los citados servicios en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica, respectivamente.

Asimismo, a los centros concertados que cuenten con aulas terapéutico-educativas para alumnos con graves trastornos de personalidad se les dotará de los servicios de orientación educativa a razón de una

jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada dos apoyos concertados para ese tipo de alumnado.

- 3. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:
- a) Ciclos Formativos de Grado Superior: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.
- b) Bachillerato: 23,98 euros alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.794,74 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados en el anexo II de esta ley.

En cualquier caso, la cantidad abonada por la Administración nunca será inferior a la resultante de minorar el componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos fijados por Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en la cuantía que determine la citada ley, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. A los centros educativos concertados se les dotará de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente. Dicha dotación se realizará sobre la base de calcular el coste de una hora lectiva por cada tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro, excluyéndose en todo caso los apoyos y programas educativos.

Las mencionadas cantidades se destinarán exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función directiva docente, durante el número de horas lectivas que correspondan a cada centro en función del cálculo anterior.

5. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar las relaciones profesor/unidades concertadas adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas sobre la base de jornadas de profesor con veinticinco horas semanales, no pudiendo la citada consejería asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia, como los complementos de cargos directivos o la antigüedad, que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 8 y 9 del presente artículo.

Para los centros docentes concertados que estén autorizados para participar en proyectos educativos bilingües o plurilingües, se podrán incrementar las ratios profesor/unidad en los términos que establezca la normativa. De igual modo, los centros docentes concertados recibirán un único importe fijo al inicio del proyecto de 3.000 euros a través de la partida de "Otros Gastos", sin perjuicio de las cantidades que para cada curso puedan asignarse equivalentes a las percibidas por los centros públicos, conforme a la normativa vigente en materia de bilingüismo.

6. La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta el momento de entrada en vigor de esta ley y que se encuentren en la nómina de pago delegado.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

7. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos de distribución de

fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, con el límite de los créditos existentes en ese momento en las partidas destinadas a los conciertos educativos, para fijar posibles incrementos en cualquiera de los componentes de los mismos, con el objeto de conseguir mejoras de la calidad en la educación. En los casos en que, como consecuencia de incrementos retributivos, la modificación afecte al componente salarial de los módulos previstos en el anexo II de esta ley, dicha modificación quedará condicionada a un acuerdo previo en el sector de la enseñanza concertada.

- 8. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada que supongan el abono de mejoras salariales en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios económicos anteriores.
- 9. En el caso de que, como consecuencia de la reducción del número de alumnos, se produjera de oficio la reducción de unidades recogidas en el concierto educativo con un centro, la Administración educativa asumirá el coste de la indemnización abonada a los trabajadores despedidos por aquel motivo. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá el procedimiento administrativo correspondiente para hacer efectiva esa medida.
- 10. La disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece el calendario de implantación, regula que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de Educación Secundaria Obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022-2023. Aquellos centros concertados que cumplan las condiciones del real decreto que apruebe el Ministerio de Educación y Formación Profesional por el que se establezca el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria, así como lo establecido en el decreto que se apruebe para su implantación en La Rioja, para solicitar el Programa de Diversificación Curricular, así como los programas de Atención a la Diversidad en primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, contarán, para el curso 2022-23, con los mismos módulos económicos que para los programas de Refuerzo Curricular en primer curso y Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 3.º de ESO recogidos en el anexo II.

#### Artículo 22. Medidas destinadas a la atención a la diversidad en centros concertados.

1. Aquellos centros educativos concertados que, en función de la decisión de la Administración educativa, escolaricen de modo preferente en régimen de integración a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física percibirán, como máximo, para la contratación de personal complementario, 58.276,90 euros anuales en concepto de "Otros Gastos", que serán abonados mensualmente. Excepcionalmente, en función del número y especiales características de dichos alumnos, los centros podrán percibir hasta un máximo de 81.079,10 euros anuales abonados mensualmente.

El servicio competente en materia de atención a la diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de personal complementario. En el caso de que sea necesario contratar personal complementario para el servicio de fisioterapia, este se limitará a la atención de alumnos en los niveles concertados de Educación Infantil y Primaria.

2. A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria y que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. La dotación concreta se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada treinta alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos.

Para ello, se tendrán en cuenta los datos de dichos alumnos debidamente validados por el servicio competente en la materia, y que se hayan introducido en la plataforma educativa Racima hasta el 30 de junio de 2022. La consejería competente en materia de educación comunicará los datos debidamente verificados a cada uno de los centros, especificando el número de horas de apoyo resultante. Las actualizaciones de los

contratos de trabajo del personal afectado tendrán efectos desde el inicio del curso 2022/2023

- 3. A los centros concertados con unidades de Educación Especial se les podrá dotar de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motórica, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adecuado. El importe anual de la ayuda será de 1.312 euros por alumno. La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados con unidades de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios del curso escolar, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
- 4. En el caso de atención educativa domiciliaria por razón de enfermedad de los alumnos matriculados en centros docentes privados concertados en el curso 2022/2023, así como en los sucesivos, la prestación del servicio educativo, que responde a los principios de equidad en la educación y de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales consagrados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se desarrollará por el profesorado o empresa designados al efecto. El centro será quien gestione la prestación del servicio de apoyo educativo domiciliario con la conformidad previa de la Administración educativa relativa a los costes derivados del mismo, sin que en ningún caso tal gestión suponga modificación del concierto establecido.

El otorgamiento de la subvención, que será de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante resolución del consejero competente en materia de educación, a solicitud de los centros educativos interesados, y se abonará trimestralmente, previa la justificación del gasto realizado en ese periodo por el beneficiario.

5. A los centros concertados que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria se les podrá dotar, a partir del curso 2022/2023, de un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad como apoyo especializado del Departamento de Orientación, en la adecuación entre las necesidades educativas de los alumnos y los recursos educativos, personales, familiares y sociales, dentro de la comunidad educativa. La Dirección General de Gestión Educativa establecerá, entre otros requisitos para recibir esta dotación, el número mínimo de alumnos de tales características matriculados en el centro y debidamente validados por el servicio competente en materia de atención a la diversidad, así como el procedimiento para su solicitud.

Los centros concertados que presentan una mayor complejidad y que imparten las etapas de Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, seleccionados previa convocatoria para la implementación del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA+, tendrán que desarrollar las actividades palanca que les hayan sido concedidas con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje de alumnado que permanece en el sistema educativo. La dotación por curso escolar se realizará a través del apartado de "Otros Gastos", previo informe favorable del servicio competente en materia de diversidad. La dotación para la actividad palanca de refuerzo educativo en horario extraescolar será de hasta un máximo de 14.990 euros por curso escolar, siendo el máximo para el ejercicio económico 2022 de 19.388 euros para la contratación de la ejecución del programa.

Aquellos centros educativos concertados seleccionados para el desarrollo del citado programa PROA+ que cuenten con un elevado número de alumnado vulnerable percibirán, como máximo, para la contratación de personal complementario, 31.926,34 euros, en concepto de "Otros Gastos". El servicio competente en materia de diversidad emitirá informe en el que se indiquen las necesidades concretas de personal complementario".

Artículo 23. Medidas extraordinarias destinadas a paliar la situación derivada de la COVID-19.

1. A los centros concertados se les proporcionará, desde el inicio del curso 2021/2022, la financiación necesaria para dotarlos de al menos tres horas lectivas adicionales para la reducción horaria del coordinador de salud del centro. Dicha dotación se podrá aumentar hasta las seis horas adicionales en función del tamaño del centro, según el número de unidades educativas concertadas en el curso.

Asimismo, en función de los planes de contingencia de centro presentados ante la Administración educativa y validados por la Inspección Técnica Educativa, a los centros se les podrá dotar con profesorado de refuerzo si en aquellos justifican su necesidad para llevar a cabo las medidas del Plan de Contingencia General destinadas a garantizar el distanciamiento y reducir ratios. Esta dotación extraordinaria se realizará desde el inicio del curso 2021/2022, de acuerdo con la valoración efectuada por la Dirección General de Gestión Educativa y en función de las disponibilidades presupuestarias.

2. Las medidas indicadas podrán extenderse hasta el final del ejercicio presupuestario, en función de las necesidades que por la situación sanitaria puedan observarse al inicio del curso 2022/2023.

Artículo 24. Medidas relacionadas con la innovación educativa en centros concertados.

Los centros concertados que a partir del curso 2022/2023 implanten programas, proyectos u otros instrumentos relacionados con la innovación educativa podrán ser financiados por parte de la Administración Educativa para la ejecución de los mismos. Dicha financiación estará condicionada al informe favorable de la Dirección General de Innovación Educativa, y siempre que existan disponibilidades presupuestarias.

Excepcionalmente se financiará el programa "Del Aula al Laboratorio" que se hubiera implantado a partir del curso 2021/2022 con la dotación de un docente a jornada completa. De igual modo, también se abonarán con carácter excepcional, a través del apartado de "Otros Gastos" del módulo educativo, las cantidades correspondientes al Plan Lector para aquellos centros concertados que lo hubieran implantado a partir del curso 2018/2019.

En todos los casos, la Dirección General de Innovación Educativa podrá comprobar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos implantados en centros concertados, de cara a su posible continuidad en cursos posteriores.

#### CAPÍTULO V

#### Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 25. De otras retenciones de crédito.

- 1. Los créditos para gastos financiados con recursos afectados, así como los nuevos límites autorizados en el marco de la regulación de los gastos plurianuales, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados.
- 2. Se autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a realizar las oportunas retenciones contables de crédito en dichas partidas, con el fin de adecuar la ejecución de las mismas a la cuantía de los recursos efectivamente concedidos y a la concreta finalidad prevista.
- Artículo 26. Ejecución de créditos incluidos en gastos con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para la ejecución de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
  - 1. Cuando razones de competencia o de carácter organizativo así lo justifiquen, la ejecución de todo o

parte del crédito incluido en un gasto con financiación afectada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia podrá trasladarse, mediante resolución del consejero competente por razón de la materia, a entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja o al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

- 2. La resolución indicará:
- a) Las obligaciones que se trasladan al ente receptor de los fondos, así como el importe que se transfiere.
- b) Los mecanismos de control que se reserve la consejería de origen, así como la obligación de cumplir las instrucciones y remitir la información que sea precisa a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para garantizar la correcta ejecución de los fondos y el cumplimiento de los hitos u otras obligaciones que puedan incumbir a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) La obligación del ente receptor de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en función de los riesgos detectados.
- d) La obligación del ente receptor de someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control y fiscalización de la Comisión Europea y a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y/o control financiero que puedan realizar los órganos o autoridades de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos europeos, aportando para ello cuanta información le sea requerida y cooperando plenamente en la protección de los intereses financieros tanto nacionales como de la Unión Europea, concediendo los derechos y el acceso necesarios a tales órganos o autoridades.
- e) La obligación del ente receptor de aplicar procesos de control interno apropiados en los niveles de gestión, diseñados para ofrecer garantías razonables de la consecución de los siguientes objetivos: eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; fiabilidad de los informes; salvaguardia de los activos y de la información; gestión adecuada de los riesgos relativos a la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, y prevención, detección, corrección y seguimiento de fraudes e irregularidades.
- f) La obligación de reintegrar las cantidades que no lleguen a ejecutarse cumpliendo los plazos y demás términos previstos en la resolución, pudiendo establecerse reintegros parciales en caso de que se incumplan determinados hitos o condiciones que específicamente se fijen en la resolución.
- 3. La resolución adoptada en virtud del presente artículo implicará la aprobación, compromiso y obligación del crédito correspondiente.

#### Artículo 27. Creación de proyectos y subproyectos vinculantes.

Sin perjuicio de los proyectos o subproyectos de gastos vinculantes recogidos en el anexo V de esta Ley de Presupuestos, se considerarán vinculantes los nuevos proyectos o subproyectos que se creen como consecuencia de ingresos que se deriven del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Artículo 28. Gestión de las transferencias nominativas derivadas de transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito que se realicen en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.3 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, tendrán la consideración de transferencias nominativas, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.3 de esta Ley de Presupuestos, pero en proporción a los meses desde su creación hasta finalizar el ejercicio.

Artículo 29. Especialidades en materia de gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1. La gestión de subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no exigirá la

previa aprobación de bases reguladoras por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando las normas sectoriales específicas aprobadas por el Estado incluyan las citadas bases.

- 2. La Comunidad Autónoma de La Rioja podrá gestionar subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en los siguientes casos:
- a) Cuando la norma sectorial aprobada por el Estado a la que hace referencia el apartado anterior haya previsto este sistema de concesión.
- b) Cuando las bases reguladoras de la subvención que aprueben los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja hayan previsto este sistema de concesión, previa justificación de la excepción que dificulte la utilización del procedimiento ordinario de concurrencia competitiva. En tal caso, la aprobación de las bases reguladoras estará sujeta a las mismas normas de procedimiento previstas para la aprobación de las bases en régimen de concurrencia competitiva.
- 3. En las subvenciones gestionadas en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de las subvenciones se producirá hasta el límite del crédito presupuestario afectado por la convocatoria, en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el beneficiario, sin que sea necesario establecer en tales casos la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

A estas subvenciones les serán de aplicación, en lo que sea compatible con su naturaleza, las normas de procedimiento previstas para las subvenciones de concurrencia competitiva.

Artículo 30. Seguimiento de los gastos con financiación afectada.

Corresponderá a los centros gestores del gasto el suministro de información relativa a los gastos con financiación afectada, y en especial la relativa a la evolución de los ingresos previstos inicialmente, de cara a adecuar los niveles de ejecución de gasto a los recursos efectivamente disponibles.

#### CAPÍTULO VI

#### Fondo de Cooperación Local de La Rioja

Artículo 31. Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

- 1. Según lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las entidades locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, y para contribuir a la suficiencia financiera de las mismas.
- 2. La cuantía total del Fondo será la suma de los créditos consignados como transferencias a corporaciones locales, con la clasificación orgánica 20.06, programas 9311 y 4513, estructurados en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes; Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes; Sección de pequeños municipios; Sección de otras líneas de cooperación local, que incluye, entre otras, el Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública a través de la Dirección General de Política Local.

#### Artículo 32. Sección de capitalidad.

1. El crédito consignado en la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.03, cuyo importe se determina por el

Gobierno de La Rioja, oído el Consejo de la Capitalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Logroño, se dispondrá como transferencia nominativa al Ayuntamiento de Logroño, por la condición de esta ciudad como capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y en la citada Ley 2/2015.

- 2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinará la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2022.
- 3. El Ayuntamiento remitirá a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto del ejercicio 2022, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.
- 4. Las asignaciones derivadas de esta sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

#### Artículo 33. Sección de cabeceras de comarca.

- 1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.04 tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VII de esta ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.
- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
  - a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VII.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

#### Artículo 34. Sección de municipios con población superior a 5.000 habitantes.

- 1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.05 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 5.000 habitantes no contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.
- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
  - a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 120.000 euros.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

#### Artículo 35. Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes.

1. El crédito de la aplicación presupuestaria 20.06.4513.461.06 tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 2.000 habitantes

no contemplados en las secciones anteriores. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

Cuando por variaciones en la población, el número de municipios adscritos resulte mayor o menor que en el año precedente, el crédito presupuestario asignado a esta sección se ajustará proporcionalmente al alza o a la baja, de forma que la incorporación o exclusión de municipios no afecte a la participación que correspondería a los demás sin tales variaciones.

- 2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
  - a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

Artículo 36. Requisitos comunes a las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes.

1. Las asignaciones que corresponde a cada Ayuntamiento de las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes, calculadas conforme a los artículos anteriores, tendrán la consideración de subvenciones nominativas.

En el anexo VII se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

- 2. Determinadas las participaciones de cada uno de los ayuntamientos de las secciones de cabeceras de comarca y de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes, si alguno de ellos justificase que el régimen de cada sección no le permite atender determinada necesidad excepcional relativa a la prestación de los servicios básicos de su competencia, podrá renunciar a la participación que pudiera corresponderle en una o más anualidades, a fin de que se le proporcionen por otra línea de financiación recursos por importe equivalente al de su renuncia.
- 3. La efectividad de las subvenciones quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio, en el que se determinarán tanto la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, como el destino de los fondos, que se aplicarán a financiar operaciones corrientes y de capital vinculadas a la prestación de los servicios reconocidos como competencias propias de los municipios, en los términos de los artículos 7 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 4. Los ayuntamientos remitirán a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al Presupuesto del ejercicio 2022, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.
- 5. Las asignaciones derivadas de las secciones de cabeceras de comarca, de municipios con población superior a 5.000 y 2.000 habitantes estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

#### Artículo 37 Sección de pequeños municipios.

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son

destinatarios del crédito asignado a la presente sección con cargo a la partida presupuestaria 20.06.4513.761.02. La financiación procedente de esta sección tendrá carácter finalista.

2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto.

Artículo 38. Sección de otras líneas de cooperación local.

1. Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, el resto de las líneas de cooperación económica con las entidades locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la "Sección 20.06" del vigente Presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora.

En el marco de esta Sección de otras líneas de cooperación local, la cooperación económica del Gobierno de La Rioja con las entidades locales se realizará, con carácter general, en régimen de publicidad y concurrencia.

- 2. La presente sección incluye, entre otras, las siguientes líneas de cooperación: Mejora en la accesibilidad en las vías públicas; Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento; Mejora y eficiencia energética y actuaciones en "micropolígonos".
- 3. El Plan de Obras y Servicios Locales, de carácter bienal, tiene como objetivo garantizar la prestación de los servicios de competencia municipal, mediante la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 2.000 habitantes, a las entidades locales menores y a las mancomunidades de municipios. Se considerarán actuaciones susceptibles de acogerse al Plan cualesquiera inversiones que correspondan a las competencias de las entidades locales. El importe de la subvención se determinará en función de la población y el tipo de obra y servicio financiado, con un máximo del 90 % y un mínimo del 55 %.

Sin perjuicio de la graduación que se determine en función del número de habitantes o de las circunstancias específicas relativas al tipo de obra, podrán alcanzar el máximo del 90% del coste de la inversión las subvenciones para actuaciones relativas a la urbanización o reurbanización de vías públicas y al alumbrado público, así como a los cementerios o a las casas consistoriales. Las actuaciones relacionadas con el abastecimiento de agua potable podrán obtener como máximo un 85% de subvención sobre el coste de la inversión. Para el resto de las actuaciones, con carácter general, la subvención máxima será del 75%.

4. Con carácter excepcional podrán suscribirse convenios de cooperación, previa justificación, fundada en criterios objetivos, de la necesidad e interés público de la actividad y de la imposibilidad de proporcionar la ayuda en régimen de concurrencia. En estos casos, para la determinación de la cuantía de la subvención se tendrá en cuenta la renuncia por parte de las entidades locales a otras fuentes de financiación en el marco del Fondo de Cooperación Local. Salvo cuando la cooperación responda a situaciones de emergencia, por parte de la entidad local se incorporará al expediente un informe sobre la incidencia económica de la actividad cofinanciada en sus parámetros de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera; se informará también de la presión fiscal que se ejerce por la entidad local, con una referencia expresa a los tributos y tipos impositivos aplicados.

#### CAPÍTULO VII

# De la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 39. Autonomía en la gestión económica.

1. Los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de

La Rioja dispondrán de autonomía en su gestión económica en los términos establecidos reglamentariamente.

- 2. Sin perjuicio del carácter "en firme" de los fondos recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el saldo de tesorería existente al final del ejercicio presupuestario será objeto de reintegro a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja con anterioridad al cierre del ejercicio. Una vez abierto el ejercicio, dichos saldos se restituirán en las cuentas de gestión de los diferentes centros, figurando como saldo inicial de la cuenta de gestión del nuevo ejercicio.
- 3. Los remanentes existentes al final del ejercicio presupuestario, procedentes de operaciones de gastos de funcionamiento afectados por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja por recursos librados con cargo al concepto 229, podrán determinarse como no incorporables al ejercicio siguiente.
- 4. La Consejería de Hacienda y Administración Pública procederá a regular el procedimiento de la incorporación de los saldos de tesorería recogidos en el apartado anterior.

#### CAPÍTULO VIII

#### Del régimen económico-financiero de la Universidad de La Rioja

Artículo 40. Principios generales.

- 1. La Universidad de La Rioja gozará de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y deberá disponer de los recursos suficientes para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas.
- 2. La Universidad de La Rioja aplicará en su gestión económico-presupuestaria la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de las particularidades que resulten de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de su régimen de autoorganización.

#### Artículo 41. Del modelo de financiación de la Universidad de La Rioja.

- 1. La financiación de la Universidad de La Rioja procedente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja se articulará a través de los siguientes componentes:
- a) Financiación estructural: Destinada a garantizar el funcionamiento general de la Universidad de La Rioja asegurando los recursos suficientes para realizar las funciones de servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Esta financiación se articulará a través de transferencias nominativas.
- b) Financiación condicionada: Ligada a los resultados que la Universidad de La Rioja obtenga en docencia, investigación y transferencia de conocimiento. Esta financiación se articulará a través de transferencias corrientes y de capital.
- c) Financiación singularizada: Destinada a sufragar las inversiones en equipamiento o nuevas infraestructuras, los planes conjuntos de investigación y de formación de personal investigador, la puesta en marcha de nuevas titulaciones, u otras singularizadas. Esta financiación se articulará a través de convenios específicos de colaboración de la consejería competente por razón de la materia.
- 2. La financiación estructural de la Universidad de La Rioja, que figure debidamente nominada en el estado de gastos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año, se librará por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.
- 3. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos, según lo establecido en el apartado 2 de este artículo, se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario en atención a la existencia de suficientes disponibilidades líquidas en la entidad beneficiaria.

- 4. La Universidad de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, establecerán un Convenio de Financiación para el periodo 2022-2023 que recoja las condiciones de la financiación condicionada y las obligaciones de justificación sobre las actividades financiadas de forma periódica.
- 5. Se exonera a la Universidad de La Rioja de la obligación de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

#### Artículo 42. De la financiación del programa de inversiones.

- 1. La financiación de las inversiones de la Universidad de La Rioja se realizará con cargo a los créditos consignados para esta finalidad en el Presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2. Las obligaciones que se deriven del apartado anterior podrán cumplirse mediante la inversión directa de la Administración o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.
- 3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizarán contra certificaciones de obra presentadas o justificación del programa de gasto correspondiente.

#### Artículo 43. Liquidación y control de los presupuestos.

- 1. Antes del 31 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja a las consejerías de Desarrollo Autonómico y de Hacienda y Administración Pública la cuenta general correspondiente al año anterior, así como la relación de puestos de trabajo, tanto de personal docente como no docente, debidamente clasificada.
- 2. La cuenta general correspondiente se integrará como anexo en la de la Comunidad Autónoma y será remitida tanto al Parlamento de La Rioja como al Tribunal de Cuentas.
- 3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en sus Estatutos respecto al control interno de los gastos e inversiones de la Universidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá acordar la realización, previa audiencia del rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera de la Universidad dentro del plan anual que para cada ejercicio apruebe el interventor general.

#### CAPÍTULO IX

#### Del régimen económico-financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

#### Artículo 44. De los libramientos.

- 1. La financiación incondicionada de los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que figuren debidamente nominados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para cada año, se librará de acuerdo con lo establecido en su ley de creación.
- 2. El crédito de la partida 19.01.4213.730.00, "Financiación incondicionada", se librará a medida que se acredite la ejecución del gasto, y dentro del mes siguiente a la recepción de la correspondiente justificación. La acreditación del gasto se considerará en la fase contable de reconocimiento de la obligación.
- 3. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación que por su naturaleza estén dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja corresponda generar en sus asignaciones presupuestarias en aplicación del artículo 11.2 de esta ley, se librarán de una sola vez en el trimestre siguiente, sin que les sea de aplicación lo establecido en el punto anterior. En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá al libramiento antes de finalizar el 31 de diciembre de cada año.

#### TÍTULO III

#### De los créditos de personal

#### CAPÍTULO I

## Del incremento de los gastos del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 45. De los gastos del personal al servicio del sector público.

- 1. A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
  - a) La Administración general.
  - b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración general.
- c) Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración general o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- d) Las sociedades públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- f) Las entidades autonómicas de derecho público distintas a las mencionadas en los párrafos b) y c) de este apartado.
  - g) Los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
  - h) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar un incremento global superior al fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
- 3. La masa salarial del personal laboral, que se incrementará en el porcentaje máximo previsto en el apartado 2 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por dicho personal en 2021.

Se exceptúan en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.
- 4.1. Las retribuciones a percibir en el año 2022 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante EBEP) e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2022, las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.
- 4.2. Los funcionarios a los que se refiere el punto anterior percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2022, en concepto de sueldo y trienios, las

cuantías que se fijen en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.

5. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en los artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 10 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, están referenciadas a los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del EBEP, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Ley 30/1984 y Ley 3/1990	EBEP	
Grupo A	Subgrupo A1	
Grupo B	Subgrupo A2	
Grupo C	Subgrupo C1	
Grupo D	Subgrupo C2	
Grupo E	Agrupaciones profesionales	

- 6. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.
- 7. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.
- 8. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.
- 9. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación al personal integrante de todos los entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### CAPÍTULO II

#### De los regímenes retributivos

Artículo 46. Personal del sector público no sometido a la legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero del año 2022, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, no podrán experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45.6 de la presente ley y, en su caso, de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de la cuantía prevista en el artículo 45.4.2 de sueldo base, trienios, en su caso, complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías

equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

- c) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no podrán experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.
- d) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, no tendrán incremento alguno y se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley.

#### Artículo 47. Del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- 1. Con efectos de 1 de enero del año 2022, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.
- 2. Tampoco experimentarán incremento superior al previsto en el artículo 45.2 de la presente ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogida a convenio, con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal con contrato de alta dirección del sector público.
- 3. Lo previsto en el artículo 45.3 de la presente ley y en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

- 4. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Control Presupuestario, las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2021.
- 5. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral mantendrán la misma estructura y cuantías que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 48. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y entes instrumentales que forman su sector público no podrán pactar con su personal de alta dirección ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, por extinción de su relación laboral, cualquiera que sea la causa que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.

Tampoco podrán otorgar a dicho personal pólizas de seguros, inclusiones en fondos de pensiones ni cualquier otro tipo de privilegios o ventajas que constituyan un tratamiento discriminatorio en comparación con el resto de los empleados públicos.

#### Artículo 49. Retribuciones de los altos cargos.

1. En el año 2022 las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad

Autónoma de La Rioja y del Parlamento experimentarán un incremento en los mismos términos que lo dispuesto en el artículo 45.2 de la presente ley.

- 2. Las retribuciones de los altos cargos se percibirán en doce mensualidades, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudieran tener reconocida como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones públicas.
- 3. Se habilita a la consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública para distribuir la cuantía total de las retribuciones de los altos cargos entre los distintos conceptos retributivos a los que hace referencia el artículo único de la Ley 4/2007, de 17 de septiembre, de homologación de retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad Autónoma con los de la Administración General del Estado.
- 4. Los trienios devengados por los altos cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el Presupuesto de Gastos.

Artículo 50. Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2022 por los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán las siguientes:

- a) El sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en el que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el artículo 45.4.1 de esta ley referidas a doce mensualidades.
- b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será el previsto para el sueldo y trienios, en su caso, en el artículo 45.4.2 y el complemento de destino mensual y complemento específico mensual que se perciba.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante todos o parte de los seis meses inmediatos anteriores a los de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

- c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las cuantías referidas a doce mensualidades que se fijen para los funcionarios del Estado en la normativa presupuestaria estatal para el año 2022.
- d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento establecido en el artículo 45.2 de la presente ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 45.6 y 46.a) de la presente ley.

El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

- e) El complemento de grado correspondiente a la carrera horizontal, destinado a retribuir el reconocimiento de grado I, quedará fijado en el decreto que determine el régimen retributivo del sistema de grados de la carrera horizontal, de conformidad con el artículo 32 bis.4 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, y con la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022 y en materia de restablecimiento de las retribuciones minoradas en cuantías no previstas en las normas básicas del Estado.
- f) El complemento de productividad, que experimentará un incremento máximo, en términos anuales, del fijado en el artículo 45.2 de la presente ley, retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

g) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que experimentarán un incremento máximo, en términos anuales, al fijado en el artículo 45.2 de la presente ley, se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

h) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Estos complementos reconocidos al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2022, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta ley solo se computará en el 50% de su importe, entendiendo que tienen este carácter el sueldo, complemento de destino y complemento específico referidos a catorce mensualidades.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

i) Se mantienen a título personal las retribuciones del personal del grupo E/agrupaciones profesionales del EBEP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.Uno.b) de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, incrementadas según lo previsto en el artículo 45.2 de la presente ley, respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Artículo 51. Retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud.

- 1. Las retribuciones a percibir en el año 2022 por el personal funcionario del Servicio Riojano de Salud serán las establecidas para el personal estatutario.
- 2. El personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino según lo previsto para dichos conceptos retributivos en el artículo 50.a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 45.4.2 de sueldo y trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional, experimentará un incremento según lo establecido en el artículo 45.2 de la presente ley.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la "hora ordinaria de trabajo" correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) se tendrán en cuenta la totalidad de las retribuciones fijas anuales dividida entre el número de horas de la jornada anual.

Artículo 52. Retribuciones del personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

- 1. El personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja percibirá las retribuciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la demás normativa que resulte aplicable.
- 2. Las retribuciones complementarias, variables y especiales de los funcionarios a los que se refiere el apartado anterior experimentarán un incremento en los mismos términos que el fijado en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

Artículo 53. Retribuciones de los funcionarios interinos, en prácticas y eventuales.

- 1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación del EBEP percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo de pertenencia, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.4 y en el 46.b) de la presente ley, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.
- 2. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas a que se refiere el artículo 24.1 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, recaiga en personal que esté prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el tiempo correspondiente al periodo de prácticas o el curso selectivo, seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados.

El tiempo en el que se preste servicios como funcionario en prácticas se computará, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo cuerpo o escala, en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera en estos últimos.

3. El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso de que dicho personal sea funcionario o estatutario.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación, incluidos trienios, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen y la antigüedad que les corresponda como funcionarios.

#### CAPÍTULO III

#### Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo

Artículo 54. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna de los

tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la misma o a cualquier ente público de ella dependiente, como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas, aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

- 2. Los altos cargos y funcionarios a los que se refieren las leyes 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y 30/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, respectivamente, no podrán percibir ningún tipo de retribuciones de órganos colegiados de la Administración y de empresas con capital o control públicos.
- 3. El personal funcionario podrá percibir retribuciones de órganos colegiados únicamente por aquella actividad desarrollada fuera de la jornada laboral.

Artículo 55. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.

- 1. Durante el año 2022 será preceptiva la emisión de informes de la Dirección General de Control Presupuestario y de la Dirección General de Función Pública, teniendo en caso de este último carácter vinculante, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario al servicio de:
  - a) La Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos públicos.
  - b) El resto de los entes integrantes del sector público.
- 2. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de acuerdos o convenios colectivos que se celebren en el año 2022, deberá solicitarse a la Dirección General de Control Presupuestario la correspondiente autorización de masa salarial. A tal efecto, la solicitud de autorización deberá cuantificar el límite máximo de las obligaciones que pretenden contraerse como consecuencia de dichos pactos.

La propuesta de masa salarial presentada no deberá contener incrementos con respecto a la del año anterior salvo por alguna de las siguientes causas:

- a) El incremento que se establece en el artículo 45.2 de la presente ley.
- b) El incremento que se pueda producir por variación de efectivos fijos.
- c) El incremento producido como consecuencia de los nuevos devengos del concepto antigüedad de acuerdo con el sistema de antigüedad que legal o convencionalmente resulta aplicable.

No será necesaria esta autorización previa en los casos en los que la determinación o modificación de las condiciones retributivas derive de la ejecución de una sentencia o de la aplicación de normativa estatal básica.

- 3. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario las siguientes actuaciones:
- a) Firma de convenios colectivos por los organismos citados en el apartado 1, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.
  - c) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2,

apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores). No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Dirección General de Control Presupuestario.

4. El informe de la Dirección General de Control Presupuestario al que se refiere el apartado 1 del presente artículo versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2022 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

Los organismos afectados remitirán a la Dirección General de Control Presupuestario el correspondiente proyecto, con carácter previo al inicio de las negociaciones en el caso de convenios colectivos o antes de la firma en el caso de contratos individuales, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos.

5. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2022 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 56. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

- 1. Las consejerías y los organismos autónomos podrán formalizar durante el ejercicio 2022, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o prestación de servicios, siempre que concurran los siguientes requisitos:
- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del Estado o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.
- 2. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y con respeto a lo dispuesto en las leyes sobre incompatibilidades. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales.

Las consejerías y los organismos autónomos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

3. La duración del contrato podrá ser superior a un ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevé en el artículo 8 de esta Ley de Presupuestos Generales.

Artículo 57. Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2022 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, la plantilla de personal funcionario y laboral está formada por el número de plazas que figuran dotadas en el presupuesto y cuyo desglose se encuentra detallado en el anexo I.

2. A lo largo del ejercicio 2022, únicamente se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal, en el ámbito del sector público delimitado en el artículo 45.1 de la presente ley, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022 y en los apartados siguientes de este artículo, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del EBEP.

- 3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2, las entidades públicas empresariales, las sociedades públicas, las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma se regirán por lo dispuesto para los entes que forman parte del sector público estatal en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- 4. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, la tasa de reposición se fijará en el porcentaje y para aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se encuentren recogidos entre los que se determinen, con carácter básico, en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.
- 5. En los sectores o áreas de actuación administrativa no recogidos en el apartado anterior, la tasa de reposición se fijará en los mismos términos que sean fijados para la Administración estatal en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.
- 6. Para calcular la tasa de reposición de efectivos, se aplicarán los criterios establecidos en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.
- 7. Durante el año 2022 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a los que se refieren los artículos 10.1.a) del EBEP y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

- 8. La oferta de empleo público de los sectores señalados en el apartado 3 de este artículo que corresponda a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus organismos públicos y demás entes públicos se aprobará por el Gobierno de La Rioja, a iniciativa de los órganos competentes y a propuesta de la consejería competente en materia de Función Pública, pudiendo, al efecto, proponerse la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos cuerpos y escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
- 9. La validez de la autorización contenida en los apartados 4 y 5 de este artículo está condicionada al cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa básica establecida en materia presupuestaria para el año 2022.
- 10. El Consejo de Gobierno podrá acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal, siempre que ello no suponga un incremento en el capítulo I del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
  - 11. Además del Consejo de Gobierno, podrán acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las

plantillas de personal que, no suponiendo incremento en el capítulo I del estado de gastos, se financien exclusivamente con cargo a los créditos minorados correspondientes a las plazas suprimidas o modificadas en la misma consejería u organismo autónomo, según proceda:

- a) El consejero competente en materia de Función Pública respecto de la plantilla del personal adscrito a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, excluido el personal perteneciente a cuerpos docentes, el personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.
- b) El consejero competente en materia de Educación respecto de la plantilla del personal perteneciente a cuerpos docentes.
- c) El consejero competente en materia de Salud respecto de la plantilla del personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

De estos expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará cuenta al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería competente en materia de Función Pública, en un plazo máximo de guince días.

- 12. El órgano que, de conformidad con lo previsto en los apartados 10 y 11 anteriores, hubiera llevado a cabo la modificación, reducción o ampliación de las plantillas dispondrá su publicación en el *Boletín Oficial de La Rioja*.
- 13. Una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas, la Consejería de Hacienda y Administración Pública procederá a la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes, a propuesta de los órganos competentes.
- 14. En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas.
- 15. De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.
- 16. En todo caso, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja producirá la ampliación correspondiente de las plantillas del personal. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá acordar reajustes de plantillas y redistribución de efectivos con motivo de tales traspasos, con los efectos previstos en el apartado 5 del presente artículo.
- 17. La tramitación de expedientes para la contratación de personal laboral con carácter temporal, incluso la que haya de financiarse con cargo a créditos de inversiones, requerirá autorización previa de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Control Presupuestario.

#### Artículo 58. Estructuras orgánicas y relaciones de puestos de trabajo.

- 1. La creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas se realizará mediante decreto del Gobierno a iniciativa del consejero interesado y a propuesta del consejero competente en materia de organización administrativa, que requerirá informe previo de la Dirección General de Control Presupuestario respecto a las repercusiones presupuestarias que implicará la posterior modificación de las relaciones de puestos de trabajo.
- 2. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de Función Pública, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario relativo a las repercusiones presupuestarias que se derivarán de su aprobación.

Artículo 59. Competencia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en materia de costes de personal al servicio del sector público.

El resto de los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos singulares, así como las medidas que se adopten en su cumplimiento o desarrollo, adoptados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y no contemplados en los artículos anteriores, requerirán para su plena efectividad, antes de su adopción o negociación, si la hubiera, el informe previo de la Dirección General de Control Presupuestario y de la Dirección General de Función Pública.

#### Artículo 60. Deducción de haberes.

- 1. La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.
- 2. Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que este personal tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Artículo 61. Reintegro de cantidades por pagos indebidos en nómina a empleados públicos en servicio activo.

Las cantidades satisfechas indebidamente por la Tesorería en la nómina de los empleados públicos de la Administración general y sus organismos autónomos, como consecuencia de errores materiales o que merezcan la calificación de pagos indebidos, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, tanto que queden situadas en las cuentas de los centros gestores como las que hayan sido abonadas en las cuentas de los perceptores, se reintegrarán deduciéndolas de los siguientes libramientos que se formulen. Cuando tal procedimiento no pueda aplicarse, por no encontrarse el personal en activo, el reintegro se realizará mediante ingreso directo en la tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### Artículo 62. Otras normas comunes.

Los funcionarios de cuerpos sanitarios locales continuarán percibiendo durante el año 2022 las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, con el incremento previsto en el artículo 41.2 de la presente ley.

#### Artículo 63. Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, se autoriza un gasto total, incluidas cargas sociales y trienios, del personal docente y no docente de la Universidad de La Rioja para el año 2022, por importe de 35.700.000,00 euros.
- 2. No obstante lo anterior, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.423.520,00 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2022, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos del personal Docente e

Investigador (PDI).

- 3. Los incentivos concedidos no experimentarán una actualización superior al incremento establecido en el artículo 41.2 de esta ley.
- 4. Previamente a la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja y sin perjuicio de lo recogido en los párrafos anteriores, la Universidad de La Rioja remitirá a la Consejería de Desarrollo Autonómico, junto al estado de gastos, la plantilla del personal de todas las categorías, especificando la totalidad de los costes de la misma.
- 5. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas según lo recogido en los párrafos anteriores, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la presentación previa, por la Universidad, de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo. El incremento deberá ser autorizado por la Consejería de Desarrollo Autonómico, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 6. Asimismo, con carácter previo a cualquier negociación y/o formalización de convenios colectivos que puedan celebrarse durante el año 2022 que afecten al personal laboral de la Universidad de La Rioja, deberá contar con la autorización de la Consejería de Desarrollo Autonómico, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

#### TÍTULO IV

#### De las operaciones financieras

#### CAPÍTULO I

#### Del endeudamiento

Artículo 64. Límite de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Control Presupuestario velará por el respeto al límite máximo de endeudamiento autorizado para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para ello, los organismos o entidades dependientes de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento CE 2223/96, estarán obligados a facilitar la información que desde la Dirección General de Control Presupuestario les sea requerida relativa a sus operaciones de endeudamiento, su situación y la previsión de tesorería.

#### CAPÍTULO II

### Operaciones de crédito

Artículo 65. Operaciones de crédito a largo plazo.

- 1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública:
- a) Emita deuda pública o concierte operaciones de crédito hasta un importe máximo de 514.258.408 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en los artículos 94 y 95 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda de La Rioja, y en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre

estabilidad y sostenibilidad financiera.

- b) Proceda, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, al reembolso anticipado de emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma o de créditos formalizados o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.
- c) Concierte operaciones voluntarias de refinanciación, canje, conversión, prórroga o intercambio financiero, relativas a operaciones de crédito existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley.
  - 2. El límite señalado en el punto a) del apartado 1 de este mismo artículo podrá ampliarse en virtud de:
- a) La constitución de activos financieros no previstos en el presupuesto aprobado, que reúnan los requisitos recogidos en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas.
  - b) La cuantía de endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se hubiera formalizado.
- c) Las operaciones de crédito que se formalicen para financiar la amortización de la deuda viva de entes que integran el sector público autonómico, como consecuencia del proceso de reestructuración del mismo o de la reordenación de su endeudamiento.
- d) Las operaciones de crédito que, a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, se formalicen mediante subrogación de la Administración general en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de los entes del sector público.
- 3. En todo caso, y sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el límite fijado en el apartado 1 de este artículo podrá ampliarse hasta el volumen de endeudamiento máximo permitido para la Comunidad Autónoma en 2022 en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.
- 4. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y resto los de entes que conforman el sector público de la Comunidad autónoma de La Rioja necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario, para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización. La autorización de la operación podrá contemplar el aval de la misma por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando así lo haya solicitado expresamente el organismo o entidad que prevea suscribir la operación de endeudamiento.
- 5. Al consejero de Hacienda y Administración Pública le corresponde la autorización del gasto correspondiente a las operaciones a las que se refiere el presente artículo.

#### Artículo 66. Operaciones de crédito a corto plazo.

- 1. Se autoriza al consejero de Hacienda y Administración Pública para concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería, de conformidad con el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el artículo 98 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, y con el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad financiera.
- 2. Los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y el resto de los entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja necesitarán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a corto plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.
  - 3. Le corresponde al consejero de Hacienda y Administración Pública la autorización del gasto

correspondiente a las operaciones de crédito a las que se refiere el presente artículo.

Artículo 67. Endeudamiento de las restantes entidades del sector público autonómico.

- 1. Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y el resto los de entes que conforman el sector público deberán obtener la autorización de la Dirección General de Control Presupuestario con carácter previo a la formalización de otras operaciones de carácter financiero consideradas como deuda a los efectos del Protocolo de déficit excesivo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.
- 2. Se autoriza al consejero de Hacienda y Administración Pública para conceder préstamos a corto plazo a los entes del sector público autonómico señalados en el apartado anterior, con el fin de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.
- 3. El volumen de endeudamiento máximo a autorizar a aquellas entidades clasificadas dentro del sector de Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, respetará los límites establecidos en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

#### CAPÍTULO III

#### De los avales públicos y otras garantías

Artículo 68. Concesión de avales.

Con las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y demás disposiciones aplicables en materia de estabilidad presupuestaria y financiera:

- a) El Gobierno de La Rioja podrá avalar a sociedades participadas hasta 50 millones de euros con objeto de reestructurar su deuda y/o reducir el coste financiero.
- b) La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá conceder avales a las empresas por un importe global máximo de 100.000.000 de euros, para la creación de nuevas empresas o proyectos, siempre que:
- 1.º Se acredite que el aval prestado tiene como finalidad garantizar operaciones financieras para posibilitar la puesta en marcha de proyectos técnica y económicamente viables.
- 2.º La operación avalada sea destinada obligatoriamente a la materialización de proyectos que generen o mantengan el nivel de empleo.
- 3.º Financiación de activo circulante y reestructuración de deuda de empresas y/o de proyectos existentes destinada en su día a inversiones y que exige plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad.
- 4.º El importe máximo de riesgo vivo por operación no reafianzado por terceros o por garantía hipotecaria no podrá superar los 5.000.000 de euros.
- 5.º Será órgano competente para conceder y otorgar el aval aquel que tenga atribuida la competencia para la aprobación del gasto en función de la cuantía del aval, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre.
- 6.º Se requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros. Cuando la cuantía del aval no exceda de dicho importe, se dará cuenta al Consejo de

Gobierno de su concesión con posterioridad a su otorgamiento.

- c) El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios de colaboración con entidades financieras cuyo objeto sea la concesión por parte de estas de préstamos o créditos a favor de emprendedores, comercio minorista, pymes y micropymes, y en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera firmante. El importe máximo del aval por beneficiario no podrá superar los 100.000 euros y no excederá del 50% del importe de la operación avalada.
- d) La autorización del Consejo de Gobierno comprenderá las condiciones generales del convenio tipo, el régimen de garantías aplicable y el importe máximo de riesgo que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá destinar a esta línea de avales, dentro del límite global establecido en el apartado primero.

#### Artículo 69. Otras garantías.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan oficina abierta en el territorio de la Comunidad, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes, con comunicación al Parlamento de La Rioja.

#### TÍTULO V

#### Normas tributarias

Artículo 70. Tasas.

- 1. Se mantienen para el año 2022 las tarifas de cuantía fija de las tasas en la cuantía exigible en 2021.
- 2. Las tasas y otros ingresos correspondientes a servicios que se transfieran con posterioridad al 1 de enero del año 2022, y que no hayan sido regulados por la Comunidad Autónoma, se regirán por la normativa que les sea aplicable con carácter general.

#### Artículo 71. Recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas.

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Disposición adicional primera. De los libramientos al Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo de La Rioja.

Los créditos destinados en las secciones 01, 02 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento, del Defensor del Pueblo y del Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Disposición adicional segunda. Del control interno del Servicio Riojano de Salud.

El Gobierno de La Rioja enviará la auditoría pública anual al Parlamento de La Rioja simultáneamente a su remisión al Tribunal de Cuentas, así como toda aquella información puntual y desagregada que se le solicite por los cauces reglamentarios.

Disposición adicional tercera. Declaración de utilidad pública.

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los

correspondientes programas de gasto de la presente ley y cuya declaración no estuviere ya prevista en alguna otra ley. La declaración, en concreto, de utilidad pública se entenderá implícita en la aprobación de los proyectos y se extenderá a los bienes y derechos de necesaria expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres, comprendidos en los mismos y modificaciones que pudieran aprobarse con posterioridad. Los proyectos deberán incluir la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados a dichos fines.

Disposición adicional cuarta. Criterios presupuestarios aplicables a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria.

Los procedimientos de carácter presupuestario recogidos en esta ley y en las disposiciones de desarrollo que afecten a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria se regirán por los mismos criterios que cualquier otra sección presupuestaria.

Disposición adicional quinta. Normas de gestión presupuestaria específicas para las entidades públicas empresariales.

Los niveles de especificación de los créditos incluidos en los presupuestos limitativos de las entidades públicas empresariales del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se regirán por lo dispuesto en sus respectivas normas de creación. No obstante, el consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar, mediante resolución motivada, la sujeción de dichos entes a los niveles de especificación previstos en la presente ley para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos. Las modificaciones de crédito que se deriven de la sujeción a los niveles de especificación previstos para la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja se sujetarán a las normas de competencia previstas para esta.

Las entidades públicas empresariales integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán sujetas durante el año 2022 al mismo régimen de autorización previa previsto en el artículo 16 de esta ley para la Administración general y los organismos autónomos.

Disposición adicional sexta. Suspensión de acuerdos que afectan al personal docente de niveles educativos anteriores a la Universidad, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 22 de agosto de 2014, relativo a las medidas de mejora de las condiciones del colectivo de interinos, sustituciones de profesorado y apoyos a centros rurales, formación y descargas horarias, se mantiene la suspensión de la vigencia de los acuerdos de 23 de abril de 1999 y 3 de febrero de 2005 para el personal docente interino de niveles inferiores a la Universidad que no deba ser considerado interino de vacante de curso completo en los términos previstos en dicho acuerdo.

En su virtud, la finalización del nombramiento de interinidad para este colectivo se producirá el 30 de junio de cada curso escolar.

Disposición adicional séptima. Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales en 2022.

En el caso de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2022, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, la contratación temporal en las citadas sociedades y entidades públicas empresariales, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, requerirá también previo informe de la Consejería de

Hacienda y Administración Pública.

Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional octava. Contratación de personal de las fundaciones del sector público en 2022.

En las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2022, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dicten por las consejerías u organismos de tutela.

Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional novena. Contratación de personal de los consorcios del sector público en 2022.

En los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2021, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación temporal, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dicten por las consejerías u organismos con participación mayoritaria de los mismos.

Los consorcios deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 49 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas.

Disposición adicional décima. Incorporación de los créditos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Se autoriza a la Dirección General de Control Presupuestario, a través del Servicio de Presupuestos, a iniciar de forma excepcional e individualizada la incorporación de determinados remanentes de créditos que no estén en fase de obligación derivados de las generaciones de crédito de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en función de los datos que consten en el SICAP a 31 de diciembre de 2021, sin necesidad del cierre del ejercicio.

Dicha incorporación, que deberá ampararse en la necesidad de llevarla a cabo para no poner en riesgo el cumplimiento en plazo de algún hito del gasto con financiación afectada, se realizará mediante la anulación de los documentos que proceda en el ejercicio 2021, de tal forma que se impida la ejecución posterior de cualquier fase de gasto en dicho ejercicio.

Disposición adicional undécima. Ayuda extraordinaria para personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva.

- 1. En el año 2022 las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva tendrán derecho a la percepción de una prestación única, de carácter extraordinario, sin que implique el derecho a seguir percibiéndose en sucesivos años.
- 2. La cuantía individual de esta prestación será el equivalente a una mensualidad de la pensión no contributiva que perciban en la nómina del mes de octubre y se abonará de oficio en un pago único por la consejería competente en materia de servicios sociales, sin que sea necesaria solicitud de la persona interesada.
- 3. Serán personas beneficiarias las perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, en quienes concurra esta condición a fecha de la nómina del mes de octubre de 2022 y tengan residencia habitual en La Rioja en esa misma fecha.
- 4. Esta prestación no estará comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 5. Si por causas imputables a la persona beneficiaria de la pensión no contributiva no pudiera realizarse el pago de la ayuda, el órgano competente lo pondrá en conocimiento de la misma, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta. Transcurrido el referido plazo sin que se aporte por la persona beneficiaria la documentación requerida, se dictará resolución acordando la pérdida del derecho al cobro de la ayuda extraordinaria.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Se deroga la Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

#### **ANEXO I**

# PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022

(Excluido personal docente, de Justicia, del Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos)

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	97	87
Cuerpo Facultativo Superior A.E.	193	130
Plazas a extinguir	9	
TOTAL SUBGRUPO A1	299	217
SUBGRUPO A2		
Cuerpo de Gestión A.G.	93	60
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	239	135
Plazas a extinguir	7	
TOTAL SUBGRUPO A2	339	195
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	250	93
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E.	186	63
Plazas a extinguir	1	
TOTAL SUBGRUPO C1	437	156
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	251	157
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E.	146	71
Plazas a extinguir	2	
TOTAL SUBGRUPO C2	399	228
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	133	56
Cuerpo Oficios A.E.	10	4
TOTAL GRUPO E	143	60
TOTAL FUNCIONARIOS	1.617	856

# PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
Titulado Superior (a ext. F.)	5	
Director de Administración (a ext.)		1
Jefe de Proyecto (a ext.)		3
Responsable de Departamento (a ext.)		1
Responsable de la Unidad (a ext.)		2
Técnico Superior Universitario (a ext.)		9
Coordinador de Proyecto (a ext.)		1
Analista Programador (a ext.)		6
Analista (a ext.)		7
Arquitecto de SW (a ext.)		1
Analista Senior (a ext.)		1
Titulado Grado Medio (a ext. F.)	4	
Educador (a ext. F)	1	
Trabajador Social (a ext. F.)	2	
Programador (a ext.)	1	
Ingeniero SW Componentes (a ext.)		2
Programador Experto (a ext.)		3
Responsable de Área (a ext.)		1
Programador (a ext.)		8
Técnico Supervisor (a ext.)		1
FP 3 y Diplomados (a ext.)		7
Técnico Sistemas Experto (a ext.)		3
Responsable de Servicio (a ext.)		1
Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras	2	1
Gobernante	2	1
Capataz Agrario	1	2
Técnico Auxiliar de Obras	7	1
Técnico Especialista	10	6
Jefe de Sala	5	2
Analista (a ext.)		6
Técnico Administración (a ext.)		1
Operador Senior (a ext.)		1
Técnico Soporte Avanzado (a ext.)		9
Técnico de Sistemas (a ext.)		1
Programador Junior (a ext.)		1
Capataz	2	2
Operador de Máquina	3	3
Oficial 1.ª de Oficio	34	27
Cocinero		2

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
Senior (a ext.)	4	
Auxiliar Administrativo (a ext. F.)	3	
Aux.Enfermería y Asist. (a ext. F.)	2	
Gestor Administrativo (a ext.)		2
Administrativo Oficial 2.ª (a ext.)		2
Operario Especializado	97	59
Operario	98	79
Pastor	1	1
Subalterno (a ext. F.)	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL	285	267

# PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL DISCONTINUO PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	<b>EFECTIVOS</b>	VACANTES
Oficial 1.ª Oficio	4	9
Cocinero	3	7
Operario Especializado	8	2
Operario	1	
TOTALPERSONAL LABORAL DISCONTINUO	16	18
TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES	1.918	1.141

# PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria	803	275
Profesores Técnicos de Formación Profesional	105	73
Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	39	9
Profesores de Música y Artes Escénicas	52	38
Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño	15	19
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	3	1
Maestros	1.113	407

# PLANTILLA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
Médicos Forenses	7	1
Gestión Procesal y Administrativa	77	9
Tramitación Procesal y Administrativa	95	57
Auxilio Judicial	47	23
TOTAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	226	90

#### PLANTILLA DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2022

# Gerencia del Servicio Riojano de Salud

Gerencia del Servicio Riojano de Salud	
Dirección de Recursos Humanos	Funcionarios
Subgrupo A1	
Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial	2
Cuerpo Superior de Administradores Civiles	1
Cuerpo Técnico de A.G.	2
Total Subgrupo A1	5
Subgrupo A2	
Cuerpo Gestión de A.G.	4
Total Subgrupo A2	4
Subgrupo C1	
Cuerpo Administrativo de A.G.	4
Total Subgrupo C1	4
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar A.G.	5
Total Subgrupo C2	5
Total Personal Funcionario Dirección de Recursos Humanos	18
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico A.P.D.)	26
E.S.C.F.S.A.E. (M. Esp. Estomatólogo)	1
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	1
Total Subgrupo A1	28
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E. APD)	32
E.S.C.F.G.M.A.E. (Matrona A.P.D.)	4

ESCECMAE (ATS/DHE)	11
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	47
Total Subgrupo A2 Subgrupo C2	41
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	4
Total Subgrupo C2	4
Total Personal Funcionario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	79
Hospital San Pedro y 061	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E.	8
Total Subgrupo A1	8
Subgrupo A2	
C.F.G.M.A.E.	1
E.S.C.F.G.M.A.E. (A.T.S./D.U.E.)	27
Total Subgrupo A2	28
Subgrupo C1	
C.Ay.F.A.E. (A.T.L.)	3
E.S.C.Ay.F.A.E.	4
Total Subgrupo C1	7
Subgrupo C2	
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	33
Cuerpo Auxiliar A.G.	3
Total Subgrupo C2	36
Total Personal Funcionario Hospital San Pedro y 061	79
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico)	1
Total Subgrupo A1	1
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E.(A.T.S./D.U.E.)	10
Total Subgrupo A2	10
Subgrupo C2	
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería)	36
Total Subgrupo C2	36
Grupo E	
Cuerpo Subalterno A.G.	3
Total Grupo E	3
Total Personal Funcionario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	50
Total Personal Funcionario de los Servicios del Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de	
Apoyo al Área de Salud, Hospital San Pedro y 061 y Centro Asistencial Albelda de Iregua	208

Servicios del Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Ingeniero Superior	2
Total Subgrupo A1	2
Subgrupo A2	
Ingeniero Técnico	2
Arquitecto Técnico	1
Total Subgrupo A2	3
Subgrupo C1	
Técnico de Mantenimiento	1
Total Subgrupo C1	1
Subgrupo C2	
Oficial de Mantenimiento	11
Mecánico a extinguir	1
Total Subgrupo C2	12
Grupo E	
Peón	4
Total Grupo E	4
Total Personal Estatutario de los Servicios del Área de Salud	22
Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área de Salud	Estatutarios
Subgrupo A1	
Pediatra de E.A.P.	15
Pediatra de Área	27
Médico de Familia en E.A.P.	264
Médico S.U.A.P.	18
Odontoestomatólogo	8
Total Subgrupo A1	332
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. E.A.P. (a extinguir)	54
A.T.S./D.U.E. Antiguo Sistema (a extinguir)	1
Enfermero/a	201
A.T.S./D.U.E. S.U.A.P. (a extinguir)	6
Enfermera de Urgencias (a extinguir)	2
Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	11
Fisioterapeuta de Área	16
Trabajador Social	13
Total Subgrupo A2	304
Subgrupo C1	
Higienista Dental	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	2
Total Subgrupo C1	9

Subgrupo C2	
Auxiliar Enfermería E.A.P. (a extinguir)	2
Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería	37
Grupo Auxiliar Administrativo	68
Total Subgrupo C2	107
Grupo E	
Celador	29
Celador de E.A.P. (a extinguir)	7
Total Grupo E	36
Total Personal Estatutario de Zonas Básicas de Salud y Unidad de Apoyo al Área	788
Hospital San Pedro y 061	
Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	<b>Estatutarios</b>
Subgrupo A1	
Médico de emergencias	25
Total Subgrupo A1	25
Subgrupo A2	
Enfermero/a	7
Enfermeras de Urgencias (a extinguir)	12
Grupo Gestión de la Función Administrativa	1
Total Subgrupo A2	20
Subgrupo C2	
Grupo Auxiliar Administrativo	2
Total Subgrupo C2	2
Total Personal Estatutario del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias	47
Hospital San Pedro	Estatutarios
Subgrupo A1	
F.E.A.	432
Médico de Admisión y Documentación Clínica	7
Médico de Urgencia Hospitalaria	40
Médico de Familia	1
Médico de Familia en E.A.P.	1
Psicólogo	2
Farmacéutico	1
Técnico de Salud Pública	1
Técnico Titulado Superior Rama Sanitaria	1
Grupo Técnico de la Función Administrativa	20
Total Subgrupo A1	506
Subgrupo A2	
Enfermero/a	802
Enfermero/a Especialista	2

Fisioterapeuta	24
Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica	23
Trabajador Social	4
Profesor Logofonía	3
Terapeuta Ocupacional	4
Grupo Gestión de la Función Administrativa	24
Ingeniero Técnico	2
Dietista-Nutricionista	1
Técnico de Grado Medio	1
Total Subgrupo A2	890
Subgrupo C1	
T.E. Laboratorio	50
T.E. Radiodiagnóstico	38
T.E. Radioterapia	1
T.E. Anatomía Patológica	14
T.E. Documentación Sanitaria	5
T.E. en Dietética y Nutrición	5
Grupo Administrativo de la Función Administrativa	49
Cocinero	8
Total Subgrupo C1	170
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería	525
Grupo Auxiliar Administrativo	222
Gobernanta	4
Telefonista	9
Total Subgrupo C2	760
Grupo E	
Celador	251
Planchadora (a extinguir)	1
Pinche	111
Peón	2
Limpiadora	4
Total Grupo E	369
Total Personal Estatutario del Hospital San Pedro	2.695
Escuela Universitaria de Enfermería	Estatutarios
Subgrupo A2	
Directora Técnica Enfermería	1
Secretaria Técnica Enfermería	1
Enfermeras Profesores	7
Total Subgrupo A2	9
Total Personal Escuela Universitaria de Enfermería	9
Total Personal Estatutario Hospital San Pedro y 061 y Escuela Universitaria Enfermería	2.751

Centro Asistencial Albelda de Iregua	<b>Estatutarios</b>
Subgrupo A1	
Médico de Familia	1
Total Subgrupo A1	1
Subgrupo A2	
Enfermero/a	6
Enfermero/a Especialista	2
Terapeuta Ocupacional	1
Fisioterapeuta	1
Trabajador Social	1
Total Subgrupo A2	11
Subgrupo C1	
Técnico Especialista Ocupacional	4
Total Subgrupo C1	4
Subgrupo C2	
Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares Enfermería	34
Conductor	1
Gobernanta	1
Total Subgrupo C2	36
Grupo E	
Celador	2
Pinche	9
Total Grupo E	11
Total Personal Estatutario del Centro Asistencial Albelda de Iregua	63
Total Personal Estatutario de Servicios de Salud de Área, Zonas Básicas de Salud y Unidad de	
Apoyo del Área de Salud, Hospital S. Pedro y 061, Escuela Universitaria de Enfermería y Centro	3.624
Asistencial Albelda de Iregua	
,	
Servicios del Área de Salud	Laborales
Grupo D	_
Oficial 1. <sup>a</sup> de Oficio	2
Total Grupo D	2
Grupo E	_
Operario	2
Total Grupo E	2
Total personal Laboral de los Servicios de Área de Salud	4
Centro Asistencial Albelda de Iregua	Laborales
Grupo D	
Auxiliar de Enfermería y Asistencial (a extinguir)	1
Total Grupo D	1

Grupo E	
Operario Especializado	1
Operario	1
Total Grupo E	2
Total Personal Laboral Centro Asistencial Albelda de Iregua	3
Total Personal Laboral Servicios del Área de Salud y Centro Asistencial Albelda de Iregua	7
Total Personal del Servicio Riojano de Salud	3.839
Total Personal de la Gerencia y del Servicio Riojano de Salud	3.857

#### **INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS**

#### PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN	EFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.		1
Cuerpo Facultativo Superior A.E.		1
TOTAL SUBGRUPO A1		2
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	1	
TOTAL SUBGRUPO C1	1	
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	2	1
TOTAL SUBGRUPO C2	2	1
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.		2
TOTAL GRUPO E		2
TOTAL FUNCIONARIOS	4	5

#### **ANEXO II**

# MÓDULOS ECONÓMICOS DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES PARA EL AÑO 2022

Nivel	Euros
EDUCACIÓN INFANTIL	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.238,90
Gastos Variables	4.468,05
Otros Gastos	7.927,92
TOTAL	60.634,87
EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.058,48
Gastos Variables	4.468,05
Otros Gastos	7.927,92
TOTAL	62.454,45
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 2 o 3 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	63.995,69
Gastos Variables	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL	79.558,27
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 4 o 5 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	63.086,66
Gastos Variables	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL	78.649,24
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO.	
Centros con 6 o más unidades	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	60.359,57
Gastos Variables	5.256,32
Otros Gastos	10.306,26
TOTAL	75.922,15
EDUCACIÓN CECUNDADIA ODLICATORIA, TEDCED VICUADTO CURO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.  Centros con 2 o 3 unidades	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	78 NSE SE
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	78.085,65

Nivel	Euros
Gastos Variables	. 10.066,62
Otros Gastos	. 11.375,45
TOTAL	. 99.527,72
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.	
Centros con 4 o 5 unidades.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.995,35
Gastos Variables	10.066,62
Otros Gastos	. 11.375,45
TOTAL	. 90.437,42
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO.	
Centros con 6 o más unidades	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Gastos Variables	,
Otros Gastos	•
TOTAL	. 89.528,39
BACHILLERATO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Gastos Variables	•
Otros Gastos	•
TOTAL	. 97.800,08
APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	45.070.00
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Gastos Variables	
Otros Gastos	
TOTAL	. 60.163,51
APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	. 45.678,36
Gastos Variables	
Otros Gastos.	
TOTAL	,
	. 04.070,01
APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE COMPENSACIÓN	
EDUCATIVA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.678,36
Gastos Variables	
Otros Gastos	4.408,52

Nivel TOTAL	<b>Euros</b> 57.518,41
PROGRAMAS DE REFUERZO CURRICULAR EN 1.º DE ESO	07.010,41
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	36.542,69
Gastos Variables	6.247,21
Otros Gastos	1.763,42
TOTAL	
PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 2.º DE ESO (1.º PMAR)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	36.542,69
Gastos Variables	6.247,21
Otros Gastos	1.763,42
TOTAL	44.553,32
PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 3.º DE ESO (2.º PMAR)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	38.369,83
Gastos Variables	6.484,08
Otros Gastos	1.763,42
TOTAL	46.617,33
APOYO A ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	60.954,79
Gastos Variables	5.477,60
Otros Gastos	16.091,50
TOTAL	82.523,89
APOYO A ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	
OBLIGATORIA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Gastos Variables	10.392,29
Otros Gastos	16.091,50
TOTAL	95.001,34
PROGRAMA EXPLORA	14 647 00
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	14.617,08
Gastos Variables	2.378,09
Otros Gastos	1.763,42
TOTAL	18.758,58
PROCUA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.431,11
Gastos Variables	11.295,93
Otros Gastos	7.053,62

Nivel	Euros
TOTAL	87.780,65
EDUCACIÓN ESPECIAL	
I. EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL, SEGUNDO CICLO	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.621,51
Gastos Variables	4.468,04
Otros Gastos	8.214,81
TOTAL	59.304,36
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos,	
psicólogo pedagogo y trabajador social):	36.352,99
II. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Gastos Variables	4.468,04
Otros Gastos	8.214,81
TOTAL	54.266,16
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos,	
psicólogo pedagogo y trabajador social):	
PSÍQUICOS	30.398,02
AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD	25.373,04
AUDITIVOS	28.547,69
PLURIDEFICIENTES	34.518,03
III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	82.002,09
Gastos Variables	5.862,44
Otros Gastos	11.703,11
TOTAL	
TOTAL	99.501,04
PERSONAL COMPLEMENTARIO (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos,	
psicólogo pedagogo y trabajador social):	
PSÍQUICOS	46.273,96
AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD	,
AUDITIVOS	,
PLURIDEFICIENTES	51.031,75
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Primer y segundo curso:	72.867.74
II. Gastos Variables	,- ·

Nivel	Euros
Primer y segundo curso:	7.927,51
III. Otros Gastos	
Familia profesional: Administración y gestión	10.198,43
Familia profesional: Comercio y marketing	10.198,43
Familia profesional: Agraria	10.828,60
Familia profesional: Electricidad y electrónica	10.828,60
Familia profesional: Fabricación mecánica / Instalación y mantenimiento	13.365,60
Familia profesional: Imagen personal	9.631,86
Familia profesional: Informática y comunicaciones	12.182,17
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos	11.762,04
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	12 205 60
Familia profesional: Fabricación mecánica	13.365,60
PROGRAMAS ESPECIALES DE CUALIFICACIÓN INICIAL (PRIMER Y SEGUNDO CURSO)	
Familia profesional: Administración y gestión	10.198,43
, a.m., p. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS CORTOS	
Primer curso	71.077,38
Segundo curso	0,00
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS LARGOS	
Primer curso	71.077,38
Segundo curso	71.077,38
	,
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: CICLOS LARGOS	
Primer curso	65.706,29
Segundo curso	65.706,29
II. Contro Verintan	
II. Gastos Variables	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS CORTOS	7 007 54
Primer curso	7.927,51
Segundo curso	0,00
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: CICLOS LARGOS	
Primer curso	7.927,51
Segundo curso	7.927,51

Nivel CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: CICLOS LARGOS	Euros
Primer curso	7.876,25
Segundo curso	7.876,25
	,
III. Otros Gastos	
Grupo 2	
Cuidados auxiliares de enfermería: Primer curso	14.412,88
Cuidados auxiliares de enfermería: Segundo curso	2.772,37
Grupo 5	
Integración social: Primer curso	10.675,96
Integración social: Segundo curso	12.896,68
Company C	
Grupo 6 Actividades comerciales: Primer curso	10.675,96
Actividades comerciales: Frimer curso	12.896,68
Gestión administrativa: Primer curso	10.675,96
Gestión administrativa: Segundo curso	12.896,68
	10.675,96
Peluquería y cosmética capilar: Primer curso	12.896,68
Estética y belleza: Primer curso	10.675,96 12.896,68
	10.675,96
Estilismo y Dirección de Peluquería: Primer curso	
Estilismo y Dirección de Peluquería: Segundo curso	12.896,68
Farmacia y parafarmacia: Primer curso	10.675,96
Farmacia y parafarmacia: Segundo curso	12.896,68
Farmacia y parafarmacia: Segundo curso	12.896,68
Atención a personas en situación de dependencia: Primer curso	10.675,96
Atención a personas en situación de dependencia: Segundo curso	12.896,68
Administración y finanzas: Primer curso	10.675,96
Administración y finanzas: Segundo curso	12.896,68
Transporte y logística: Primer curso	10.675,96
Transporte y logística: Segundo curso	12.896,68
Educación Infantil: Primer curso	10.675,96
Educación Infantil: Segundo curso	12.896,68
Grupo 7	
Grupo 7 Instalaciones de telecomunicaciones: Primer curso	13.148,93
Instalaciones de telecomunicaciones: Primer curso	
-	15.008,98
Instalaciones eléctricas y automáticas: Primer curso	13.148,93
Instalaciones eléctricas y automáticas: Segundo curso	15.008,98

Nivel Sistemas microinformáticos y redes: Primer curso	<b>Euros</b> 13.148,93
Sistemas microinformáticos y redes: Segundo curso	15.008,98
Producción agropecuaria: Primer curso	13.148,93
Producción agropecuaria: Segundo curso	15.008,98
Grupo 8	
Electromecánica de vehículos automóviles: Primer curso	15.465,44
Electromecánica de vehículos automóviles: Segundo curso	17.158,72
Automoción: Primer curso	15.465,44
Automoción: Segundo curso	17.158,72
Guía del medio natural y de tiempo libre: Primer curso	15.465,44
Guía del medio natural y de tiempo libre: Segundo curso	17.158,72
Grupo 9	
Mecanizado: Primer curso	17.889,28
Mecanizado: Segundo curso	19.182,68
Mantenimiento electromecánico: Primer curso	17.889,28
Mantenimiento electromecánico: Segundo curso	19.182,68
Mecatrónica industrial: Primer curso	17.889,28
Mecatrónica industrial: Segundo curso	19.182,68
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	
Primer curso	65.706,29
Segundo curso	46.012,31
II. Gastos Variables	
Primer curso	7.876,25
Segundo curso	5.469,60
III. Otrog Costos	
III. Otros Gastos	10 675 06
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe): Primer curso	10.675,96
Administración de sistemas informáticos en red (dual y bilingüe): Segundo curso	8.956,03
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe): Primer curso	10.675,96
Desarrollo de aplicaciones web (dual y bilingüe): Segundo curso	8.956,03
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma: Primer curso	10.675,96
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma: Segundo curso	8.956,03
Diseño en fabricación mecánica: Primer curso	15.465,44
Diseño en fabricación mecánica: Segundo curso	11.915,78

# ANEXO III

# **SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Partida	Descripción	Crédito
SECCIÓN 05. AGRICULT	URA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN	
05.02.01.4122.480.06	Fecoar-Unión de Cooperativas. Acciones para el fomento del asociacionismo agrario, de sus estructuras representativas, de	40.000
05.02.01.4122.485.00	orientación de socios y trabajadores de cooperativas agrarias.  Asociación Protectora de Animales en La Rioja. Actividades de defensa y protección de los animales.	48.000 25.000
05.02.02.4611.485.00	AIMCRA. Actividades de estudio, experimentación y divulgación del conocimiento en la aplicación de las técnicas de producción	
05.02.02.4611.485.01	integrada en el sector de la remolacha azucarera.  Consejo Regulador de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja (CPAER). Convenio: Actividades de representación, defensa, garantía, investigación, desarrollo de mercados y la promoción de	20.000
	la agricultura ecológica de La Rioja.	150.000
05.03.4121.485.10	Universidad de La Rioja. Erasmus +.	50.000
05.03.4123.485.09	Asociación de Enólogos de La Rioja (AER): formación y divulgación sobre el vino de La Rioja.	4.500
05.03.4123.485.13	Cofradía del Vino de Rioja. Difusión de la cultura del vino de La Rioja.	5.200
05.03.4123.485.15	Bodegas Familiares de La Rioja	40.000
SECCIÓN 06. SALUD		
06.03.3131.480.01	Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja. Tratamiento residencial de personas afectadas por drogodependencias.	185.000
06.03.3131.480.02	ARAD (Asociación Riojana para la Atención de Personas con Problemas de Drogas). Programa sobre drogodependencias.	185.000
06.03.3131.480.03	Colegio Oficial de Médicos de La Rioja. Programa de Atención al Médico Enfermo (PAIME).	6.000
06.03.3131.780.01	Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja. Tratamiento residencial de personas afectadas por drogodependencias.	8.950
06.03.3131.780.02	ARAD (Asociación Riojana para la Atención a Personas con Problemas de Drogas). Programas sobre drogodependencias.	4.000
06.05.1311.489.02	ASITES (Asociación Internacional para el Teléfono de la Esperanza). Teléfono de la Esperanza.	10.000
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		
08.02.01.3311.461.01	Ayuntamiento de Logroño. Programa "Cultural Rioja".	150.000
08.02.01.3311.461.07	Ayuntamiento de Anguiano. Actividad Cultural "Danzadores de Anguiano".	5.000

Partida	Descripción	Crédito
08.02.01.3311.461.08	Ayuntamiento de Camprovín. Camprovinarte.	12.000
08.02.01.3311.461.11	Ayuntamiento de Soto en Cameros. Día del Camero Viejo.	10.000
08.02.01.3311.470.02	Asociación Empresarial ARICU. Organización actividades culturales.	15.000
08.02.01.3311.480.02	Asociación Alumnos Escuela de Jotas. Promoción, enseñanza y	
	aprendizaje.	20.000
08.02.01.3311.480.03	Asociación Alumnos Escuela de Rondalla. Promoción, enseñanza y	
	aprendizaje.	18.000
08.02.01.3311.480.04	Asociación Alumnos Escuela de Dulzaina. Promoción, enseñanza y	
	aprendizaje.	18.000
08.02.01.3311.480.05	Asociación Briones Medieval. Organización Jornadas Medievales.	14.620
08.02.01.3311.480.06	Asociación Grupo de Danzas de Logroño. Actividades culturales,	
	promoción danzas.	9.500
08.02.01.3311.480.08	Ateneo Riojano. Actividades culturales y centenario.	35.000
08.02.01.3311.480.09	Patronato pro Representaciones Histórico-Najerenses. Organización.	18.000
08.02.01.3311.480.10	Patronato Santa María la Real de Nájera. Actividades culturales.	35.816
08.02.01.3311.480.13	Fundación COAR. Festival Concéntrico.	15.000
08.02.01.3311.480.15	Universidad Popular de Logroño. Actividades culturales.	15.000
08.02.01.3311.480.16	Asociación Contrastes. Festival Internacional de Plectro.	12.000
08.02.01.3311.480.17	Asociación Compañía Lírica de Aficionados Pepe Eizaga.	
	Actividades culturales.	25.000
08.02.01.3311.480.18	Asociación Arte en la Tierra. Actividades culturales.	12.000
08.02.01.3321.780.01	Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja. Recomendaciones	
	técnicas barrios de las bodegas de La Rioja Fase VI.	60.000
08.02.01.4611.461.00	Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra. Intervenciones	50.000
00 00 04 4044 400 00	arqueológicas yacimiento ermita de Santa Catalina.	50.000
08.02.01.4611.480.00	Asociación Amigos de la Historia Najerillense. Semana de Estudios Medievales.	6.840
08.02.04.3312.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Aire acondicionado Museo de la	0.040
00.02.04.3312.701.01	Romanización.	40.000
08.03.3411.449.00	Universidad de La Rioja. Promoción Deporte Universitario.	16.000
08.03.3411.470.01	Unión Deportiva Logroñés, SAD. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.470.02	Río Sport 2016, SL. Pruebas deportivas nacional e internacional.	72.000
08.03.3411.480.04	Club Balonmano Ciudad de Logroño. Liga Asobal.	277.200
08.03.3411.480.05	Club Baloncesto Clavijo. Liga LEB Plata.	114.400
08.03.3411.480.06	Club Haro Rioja Voley. Liga Iberdrola.	142.800
08.03.3411.480.07	Club Deportivo Pradejón. Liga Primera Reto Iberdrola.	55.000
08.03.3411.480.08	Club Balonmano Sporting Rioja. División de Honor Plata Femenina.	51.600
08.03.3411.480.09	Fundación Promete. Liga Femenina Endesa.	142.800
08.03.3411.480.10	DUX Logroño. Liga Primera Reto Iberdrola.	55.000
08.03.3411.480.11	Club Deportivo Calahorra. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.480.12	Sociedad Deportiva Logroñés. Primera RFEF.	135.000
08.03.3411.480.13	Milenio Club Patín. 1.ª División Femenina Liga Iberdrola.	22.200

Partida	Descripción	Crédito
08.03.3411.480.14	Club Deportivo Escuelas de Fútbol Logroño. 2.ª División Femenina	
	Fútbol Sala.	35.000
08.03.3411.761.01	Ayuntamiento de Arnedo. Campo de fútbol hierba artificial.	103.000
08.03.3411.761.02	Ayuntamiento de Casalarreina. Campo y pista polideportiva.	175.000
08.03.3411.761.03	Ayuntamiento de Lardero. Campo de fútbol.	100.000
08.03.3411.761.04	Ayuntamiento de Navarrete. Equipación polideportivo.	175.000
08.03.3411.761.05	Ayuntamiento de Nájera. Vestuarios campo de fútbol.	100.000
08.03.3411.761.06	Ayuntamiento de Pradejón. Pistas de pádel.	85.000
08.04.3221.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Calefacción CEIP Ángel Oliván.	35.000
08.04.3221.761.02	Ayuntamiento de Haro. Eficiencia energética CEIP Ntra. Sra. de la	
	Vega.	400.000
08.04.3221.761.03	Ayuntamiento de Lardero. Cubierta CEIP E. G. Gallarza.	100.000
08.05.3223.480.02	Federación de Empresas de La Rioja. Formación Profesional Dual.	25.000
08.06.2711.447.00	Consejo de la Juventud de La Rioja. Actividades Consejo 2022.	62.700
08.06.2711.450.00	Universidad Carlos III. Libro Blanco de la Juventud.	30.000
08.06.2711.461.02	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.03	Ayuntamiento de Alfaro. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.04	Ayuntamiento de Arnedo. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.461.05	Ayuntamiento de Haro. Oficina Juventud.	15.412
08.06.2711.480.04	Consejo de la Juventud Comarcal Arnedo. Actividades Consejo 2022.	20.600
08.06.2711.480.05	Consejo de la Juventud Logroño Ciudad. Actividades Consejo 2022.	15.400
08.06.2711.480.06	Consejo Local de la Juventud Alfaro. Actividades Consejo 2022.	13.600
08.06.2711.480.07	Consejo de la Juventud Local Haro. Actividades Consejo 2022.	15.500
08.06.2711.480.08	Consejo de la Juventud Comarcal Calahorra. Actividades Consejo 2022.	23.700
08.06.2711.480.09	Cruz Roja Juventud La Rioja. Programa REDOX.	12.380
08.06.2711.747.00	Consejo de la Juventud de La Rioja. Equipamiento.	2.000
08.06.2711.761.01	Ayuntamiento de Haro. Rehabilitación Silo.	300.000
08.06.2711.780.00	Consejo de la Juventud Comarcal Arnedo. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.01	Consejo de la Juventud Logroño Ciudad. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.02	Consejo Local de la Juventud Alfaro. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.03	Consejo de la Juventud Local Haro. Equipamiento Consejo.	2.000
08.06.2711.780.04	Consejo de la Juventud Comarcal Calahorra. Equipamiento Consejo.	2.000
08.07.3211.449.00	Universidad de La Rioja. Atención educativa a alumnos con altas	
	capacidades intelectuales.	20.300
08.07.3211.449.01	Universidad de La Rioja. Prácticas en entorno rural del alumnado	
	Grado Magisterio.	33.000
08.07.3211.461.01	Ayuntamiento de Calahorra. Escuela Municipal de Música.	35.000
08.07.3211.461.02	Ayuntamiento de Arnedo. Escuela Municipal de Música.	8.000
08.07.3211.461.03	Ayuntamiento de Haro. Escuela Municipal de Música.	8.000
08.07.3211.480.02	Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros	
	Públicos de La Rioja. Funcionamiento y actividades.	18.000

Partida	Descripción	Crédito
08.07.4612.449.00	Universidad de La Rioja. Cátedra de Innovación Educativa y Social.	30.000
,		
	ILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	
09.02.4411.420.00	Administración del Estado. Convenio financiación OSP transporte aéreo.	700.000
09.02.4411.761.01	Ayuntamiento de Calahorra. Convenio estación de autobuses de	
	Calahorra.	300.000
09.06.4713.441.00	Fundación Universidad de La Rioja. Convenio Cátedra Paleontológica.	80.000
09.07.4711.461.01	Convenio con Ayuntamiento de Alfaro. Centro de Interpretación.	5.500
09.07.4711.482.00	Convenio Grupo Rehabilitación fauna autóctona (GREFA).	
	Recuperación Buitre Negro	20.000
09.07.4711.487.00	Convenio Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales	
	de las formaciones vegetales.	80.000
09.07.4711.787.00	Convenio Fundación El Botánico. Divulgación valores ambientales	
	de las formaciones vegetales.	20.000
09.07.4712.483.00	Federación Riojana de Pesca.	7.200
SECCIÓN 13 IGUAL DAD	), PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030	
13.02.9111.480.01	Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en	
	La Rioja "La Barranca".	25.000
13.02.9111.480.2	Asociación Marea Arcoíris. Orgullo LGTBI.	3.000
13.04.2332.480.01	CC. OO. Agentes de Igualdad en el mundo laboral.	55.000
13.04.2332.480.02	UGT. Agentes de Igualdad en el mundo laboral.	55.000
SECCIÓN 19. DESARRO		105.010
19.04.3225.449.02	Universidad de La Rioja. Financiación condicionada.	465.319
19.04.3225.449.08	Universidad de La Rioja. Plan de mejora Grado de Enfermería.	180.000
19.04.3225.480.05	Campus Iberus. Plan de acciones del Campus Iberus.	37.500
19.04.3225.749.04	Universidad de La Rioja. Inversiones.	255.000
19.04.3225.749.05	Universidad de La Rioja. Plan de mejora Grado de Enfermería	20.000
19.04.4611.449.01	Universidad de La Rioja. Programas de investigación.	632.200
19.04.4611.749.01	Universidad de La Rioja. Programas de investigación.	219.800
19.04.4611.749.04	Universidad de la Rioja. Financiación condicionada.	596.763
19.05.4214.480.01	Fundación Laboral de la Construcción. Actividades específicas cualificación en prevención de riesgos laborales.	113.000
19.05.4214.481.01	Unión General de Trabajadores de La Rioja. Participación	
	institucional y diálogo social.	150.000
19.05.4214.481.02	CC. OO. de La Rioja. Participación institucional y diálogo social.	150.000
19.05.4214.481.03	Unión General de Trabajadores de La Rioja. Acciones de interés	
	sociolaboral y salud laboral	220.000
19.05.4214.481.04	CC. OO. de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral y salud	
	laboral.	165.000

Partida	Descripción	Crédito
19.05.4214.481.05	Unión Sindical Obrera de La Rioja. Acciones de interés sociolaboral	
	y salud laboral.	90.000
19.05.4214.481.06	Central Sindical Independiente y de Funcionarios de La Rioja.	
	Acciones de interés sociolaboral y salud laboral.	70.000
19.05.4214.481.07	Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana. Acciones	
	de interés sociolaboral y salud laboral.	10.000
19.05.4214.481.08	UGT. Delegados territoriales prevención riesgos laborales.	56.250
19.05.4214.481.09	CC. OO. Delegados territoriales prevención riesgos laborales.	56.250
19.05.4214.482.00	Federación de Empresas de La Rioja. Acciones asesoramiento e	
	información empresarial integral a las empresas y desarrollo de	
	proyectos de innovación.	150.650
19.05.4214.482.01	Federación de Empresas de La Rioja. Participación institucional y	000 000
40.05.4044.400.00	diálogo social.	300.000
19.05.4214.482.02	FER. Delegados territoriales prevención riesgos laborales.	112.500
19.05.4214.483.01	Fundación privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y	444.500
40.05.4044.400.00	Arbitraje de La Rioja. Actividades.	144.599
19.05.4214.483.02	Fundación privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y	000 075
40.05.4044.700.04	Arbitraje de La Rioja. Actuaciones.	266.075
19.05.4214.783.01	Tribunal Laboral de La Rioja. Equipamiento.	8.000
19.50.4211.481.04	Federación de Empresas de La Rioja. Asesoramiento integral a las	156.000
19.50.4216.481.02	empresas. Federación de Empresas de La Rioja. Fomento del emprendimiento.	100.000
19.00.4210.401.02	r ederación de Empresas de La Moja. Fomento del emprendimiento.	100.000
SECCIÓN 20. SERVICIOS	S SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	
20.01.2311.449.00	Universidad de La Rioja. Cátedra Servicios Sociales y Gobernanza.	40.000
20.02.1111.471.00	Convenio IRVI mediación hipotecaria y arrendamiento.	10.000
20.02.1111.480.02	Red Vecinal contra la violencia de género e intrafamiliar.	80.000
20.02.1111.481.00	Colegio Oficial de Abogados de La Rioja y Colegio Oficial de	
	Procuradores La Rioja. Asistencia jurídica gratuita y turno oficio.	1.400.000
20.02.1111.481.01	Colegio Oficial de Abogados de La Rioja. Mediación-Formación.	36.500
20.02.1111.481.02	Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja. Mediación-Formación.	15.000
20.02.1111.481.03	Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes	
	Sociales de La Rioja. Mediación-Formación.	8.000
20.02.1111.481.04	Colegio Oficial de Economistas de La Rioja. Mediación-Formación.	5.000
20.04.01.2322.480.00	Fundación General de la Universidad de La Rioja. Universidad de	
	la Experiencia.	21.042
20.04.01.2323.449.00	Universidad de La Rioja. Integra. Programa apoyo integración del	05.000
	estudiantado con discapacidad.	25.000
20.04.01.2323.480.06	Asociación de Personas Sordas de La Rioja. Actuaciones en	70.000
20.05.04.0204.400.00	materia de servicios sociales.	70.000
20.05.01.2321.480.03	Cáritas-Chavicar. Programa inclusión social activa.	180.512
20.05.01.2321.480.04	Cocina Económica. Atención integral para personas.	40.000

Partida	Descripción	Crédito
20.05.01.2321.480.05	Banco de Alimentos de La Rioja. Atención necesidades alimenticias	
	personas en riesgo o exclusión social.	30.000
20.05.01.2321.480.06	Federación Riojana Voluntariado Social. Promoción del voluntariado.	70.420
20.05.01.2324.480.02	Cruz Roja Española. Acompañamiento de jóvenes en dificultad	
	social y piso de emancipación de jóvenes.	175.400
20.06.4513.461.04	Ayuntamientos cabeceras de comarca.	3.064.667
20.06.4513.461.05	Ayuntamientos población superior a 5.000 habitantes.	748.804
20.06.4513.461.06	Ayuntamientos población superior a 2.000 habitantes.	1.134.040
20.06.4513.761.13	Rehabilitación casa consistorial de Berceo.	300.000
20.06.4513.761.14	Ayuntamiento de Nájera. Bosque Pedagógico.	50.000
20.06.4513.761.15	Camprovín Makerspace.	300.000
20.06.4513.761.16	Ayuntamiento Calahorra. Pantano del Perdiguero.	50.000
20.06.9311.481.00	Federación Riojana de Municipios.	50.000
20.06.9311.481.01	Federación Riojana de Municipios. Formación.	20.000
20.06.9311.481.02	Federación Riojana de Municipios. Asesoramiento jurídico.	30.000
	,	

# **ANEXO IV**

# TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Partida	Descripción	Crédito
SECCIÓN 05. AGRICULT	URA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN	
05.03.4123.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	670.000
05.04.2611.440.01	Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA.	40.000
SECCIÓN 06. SALUD		
06.01.3122.440.00	Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU.	7.843.334
06.01.3122.441.00	Fundación Rioja Salud.	13.319.272
06.01.3122.441.01	Fundación Hospital de Calahorra.	43.050.000
06.01.3122.741.00	Fundación Rioja Salud.	600.000
06.01.3122.741.01	Fundación Hospital de Calahorra.	700.000
06.01.4611.441.00	Fundación Rioja Salud.	5.090.785
06.01.4611.741.00	Fundación Rioja Salud.	1.020.900
06.05.1311.481.00	Cruz Roja.	201.000
SECCIÓN 08. EDUCACIÓ	N, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	
08.02.01.3311.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU. Programación Cultural.	740.000

Partida	Descripción	Crédito
08.02.01.3311.440.02	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	
	Festival Actual.	800.000
08.02.01.3311.461.02	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de Ciencias.	8.084
08.02.01.3311.461.03	Ayuntamiento de Navarrete. Escuela de Cerámica.	5.000
08.02.01.3311.461.04	Ayuntamiento de Igea. Centro Interpretación Paleontológica.	10.260
08.02.01.3311.461.05	Ayuntamiento de Aguilar. Centro Interpretación Contrebia Leukade.	10.260
08.02.01.3311.461.06	Ayuntamiento de Enciso. Centro Interpretación Paleontológica.	10.260
08.02.01.3311.480.07	Asociación Rioja Románica. Funcionamiento.	15.000
08.02.01.3311.480.11	Fundación pro Real Academia Española. Funcionamiento.	260.060
08.02.01.3311.480.12	Fundación Museo Arqueológico Najerillense. Funcionamiento.	18.000
08.02.01.3311.480.14	Fundación Práxedes Mateo Sagasta.	34.200
08.02.01.4611.441.00	Fundación San Millán CIILE.	283.500
08.02.01.4611.441.01	Fundación San Millán de la Cogolla.	228.450
08.03.3411.441.00	Fundación Rioja Deporte.	300.000
08.06.2711.426.00	Consorcio REAJ.	3.005
SECCIÓN 09. SOSTENIBI	LIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	
09.06.4713.442.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	400.000
09.06.4714.442.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	9.700.000
09.06.4714.742.00	Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	2.950.000
09.07.4711.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	50.000
SECCIÓN 12. HACIENDA	Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
12.05.1411.448.00	Fundación para la Transformación de La Rioja.	300.000
SECCIÓN 19. DESARROL	LO AUTONÓMICO	
19.01.4211.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.957.900
19.01.4211.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.665.750
19.01.4212.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	4.163.125
19.01.4213.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.198.700
19.01.4215.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	25.800
19.01.4215.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	1.037.400
19.01.4216.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	67.800
19.01.4216.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	294.600
19.01.4611.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	168.600
19.01.4611.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	2.070.700
19.01.4612.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	384.434
19.01.4612.480.00	Digital Innovation Hub.	300.000
19.01.4612.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	7.217.908
19.01.4713.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	96.800
19.01.4715.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	225.900

Partida	Descripción	Crédito
19.01.9511.430.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	9.000
19.01.9511.730.00	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	2.520.592
19.03.01.4611.741.00	Fundación Ciudad del Envase y el Embalaje.	3.000.000
19.04.3225.449.00	Universidad de La Rioja. Financiación estructural.	24.114.523
19.04.3225.449.07	Universidad de La Rioja. Consejo Social.	75.390
19.04.3225.483.00	Consorcio Centro Asociado UNED de La Rioja.	277.412
19.04.4611.749.03	Universidad de La Rioja. Financiación estructural.	15.178.973
19.07.4311.440.01	La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	3.500.000
19.50.4611.485.00	Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación	
	Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja.	
	Funcionamiento y actividades de la Asociación.	300.000
SECCIÓN 20. SERVICIOS	SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	
20.04.01.2311.441.00	Fundación Tutelar de La Rioja.	1.094.000
20.06.4513.461.03	Ayuntamiento de Logroño. Capitalidad.	2.828.000

# ANEXO V

# PROYECTOS O SUBPROYECTOS DE GASTO VINCULANTES

Código proyecto	Denominación
60005	Agenda de la Población.
70002.1	Ayuda Oficial al Desarrollo y Agenda 2030.
70005	Centros Riojanos.
70007.1	Fomento del talento científico e innovador.
80005.3	Investigación Agraria.
80005.5	E. Administración, Salud y Educación.
80008.1	PDR Medio Natural.
80500.1	PDR Medio Natural.
80500.2	PDR Agricultura.
80500.3	PDR Desarrollo Rural.
80505	Transformación de La Rioja.
80605	Transformación de La Rioja.
80805	Transformación de La Rioja.
80905	Transformación de La Rioja.
81205	Transformación de La Rioja.
81305	Transformación de La Rioja.
81905	Transformación de La Rioja.
82005	Transformación de La Rioja.
80510.1	Medio Natural – FEDER.

Código proyecto	Denominación
80520.2	FEAGA.
80590	Fondos Nacionales.
80610.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
80702	Protección Medio Natural.
80810.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
80006	Plan de Vivienda y Suelo.
80910.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81210.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
81510.1	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
822002	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
	Conferencia Sectorial Servicios Sociales.
90005	Fomento de las acciones juveniles.
90801	Infraestructuras educativas.
90901	Plan de Carreteras de La Rioja.

#### **ANEXO VI**

#### CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN COMO REMANENTES

Subvenciones de capital a favor de entidades locales.

Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental.

Otros créditos para operaciones corrientes o de capital.

Subvenciones de servicios sociales.

Los créditos procedentes de los recursos transferidos con cargo al Fondo COVID-19, así como otros recursos adicionales con la misma finalidad.

Los créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

#### **ANEXO VII**

#### FONDO DE COOPERACIÓN DE CABECERAS DE COMARCA

#### A. Relación de municipios y cuota fija:

#### I. SECCIÓN CABECERAS DE COMARCA.

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	120.000
Arnedo	150.000
Calahorra	200.000

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Cervera de Río Alhama	70.000
Haro	150.000
Nájera	120.000
Santo Domingo de la Calzada	105.000
Torrecilla en Cameros	40.000

II. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)	
120.000	

III. SECCIÓN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2.000 HABITANTES.

CUOTA FIJA (euros)
15.000

B. Fórmula para la determinación de la cuantía del Fondo correspondiente a cada uno de los beneficiarios.

$$S = Cf + [(S - \sum Cf) \times p / \sum p]$$

Donde:

S = Sección correspondiente a cada beneficiario.

Cf = Cuota fija.

S = Dotación total de la sección.

∑Cf = Sumatorio cuotas fijas.

p = Población de la entidad beneficiaria.

∑p = Sumatorio de la población total de los municipios perceptores de la sección.

#### **ANEXO VIII**

#### **CRÉDITOS AMPLIABLES**

Se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos que se detallan a continuación:

#### SECCIÓN 20. SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA

Las prestaciones de servicios sociales recogidas en el Catálogo de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

**RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS** 

PARLAMENTO DE LA RIOJA	

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Resumen de Gastos e Ingresos por Capítulos

**ADMINISTRACIÓN GENERAL** 

	Capítulo	Gastos	Capítulo	Ingresos
,	1 GASTOS DE PERSONAL	566.211.622	211.622 IMPUESTOS DIRECTOS	391.872.310
	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	331.408.782	408.782 IMPUESTOS INDIRECTOS	361.765.380
717	3 GASTOS FINANCIEROS	8.003.738	003.738 TASAS Y OTROS INGRESOS	26.368.500
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.462.661	462.661 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.174.773
	5 FONDO DE CONTINGENCIA	1.212.706	212.706 INGRESOS PATRIMONIALES	902.100
	6 INVERSIONES REALES	123.720.768		0
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.391.595	391.595 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.269.936
<del>~</del>	8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.531.389	ACTIVOS FINANCIEROS	9.282.200
<u> </u>	9 PASIVOS FINANCIEROS	342.950.346	950.346 PASIVOS FINANCIEROS	514.258.408
	Total	1.897.893.607		1.897.893.607

# **INGRESOS**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO



# Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

# Clasificación Económica del Ingreso

# ADMINISTRACIÓN GENERAL

Eco		ligo ómi		Capítulo	Artí	culo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
				1			IMPUESTOS DIRECTOS			391.872.310
					1	0	SOBRE LA RENTA		346.372.310	
1	0	0					COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	750.000		
			00				COMPENSACIÓN IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	750.000		
1	0	1					RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.300.000		
			00				RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.300.000		
1	0	2					TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	344.322.310		
			00				TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	344.322.310		
					1	1	SOBRE EL CAPITAL		45.500.000	
1	1	0					IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	27.000.000		
			01				IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	25.500.000		
			02				IMPUESTO SOBRE DONACIONES	1.500.000		
1	1	1					IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	15.500.000		
			00				IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	15.500.000		
1	1	3					IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	3.000.000		
			00				IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	3.000.000		
				2			IMPUESTOS INDIRECTOS			361.765.380
					2	0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		43.500.000	
2	0	0					SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	43.500.000		
			01				SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	33.600.000		
			02				SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	9.900.000		
					2	1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO		6.000.000	
2	1	0					TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	6.000.000		
			00				TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	6.000.000		
					2	2	CÁNONES		13.000.000	
2	2	0					CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	13.000.000		
			00				CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	13.000.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

			2	3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO		216.338.040	
2 3 0					IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	216.338.040		
	01				SOBRE OPERACIONES INTERIORES	216.338.040		
			2	4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		77.027.340	
2 4 0					IMPUESTOS ESPECIALES	77.027.340		
	00				IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	2.855.720		
	01				IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	84.170		
	02				IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	1.312.030		
	03				IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	30.088.730		
	04				IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	32.909.980		
	05				IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	9.776.710		
			2	8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		5.900.000	
2 8 0					SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000.000		
	00				SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000.000		
2 8 2					IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.900.000		
	01				SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	400.000		
	02				IMPUESTO SOBRE EL IMPACTO VISUAL ELEMENTOS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRIC	2.500.000		
		3			TASAS Y OTROS INGRESOS			26.368.500
			3	0	VENTA DE BIENES		224.200	
3 0 0					VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	21.700		
	02				VENTA DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	20.000		
	99				VENTA DE OTRAS PUBLICACIONES	1.700		
3 0 4					VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	195.000		
	00				VENTA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE VIVEROS	135.000		
	01				EXPLOTACIONES AGRARIAS	60.000		
3 0 9					VENTA DE OTROS BIENES	7.500		
	08				VENTA DE OBJETOS PUBLICITARIOS	1.000		
	09				VENTA DE CHATARRA	6.500		
			3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10.095.900	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

3 1 2		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	7.629.200		
00		RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA	945.000		
01		RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LARDERO	740.000		
02		HOGARES DE TERCERA EDAD	200.000		
03		ESTANCIAS RESIDENCIA SANTA LUCÍA DE FUENMAYOR	780.000		
04		CENTROS CONCERTADOS ANCIANOS, DISCAPACITADOS Y OTROS	2.100.000		
05		CENTROS DE DÍA SERVICIOS DE PERSONAS MAYORES	1.525.200		
07		PLAZAS CONCERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.300.000		
08		CAMPAMENTOS E INTERCAMBIOS	36.000		
09		CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENILES	3.000		
3 1 3		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.412.500		
00		CENTRO ASISTENCIAL ALBELDA DE IREGUA	600.000		
01		ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO	100.000		
02		SERVICIOS DOCENTES ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA	500.000		
04		VENTA DE ENTRADAS FILMOTECA RAFAEL AZCONA	18.000		
06		ACTIVIDADES DIDÁCTICAS ORGANIZADAS POR LOS MUSEOS DE LA RIOJA	500		
07		INSTALACIONES DEPORTIVAS	42.000		
08		JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA	152.000		
3 1 4		ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	842.500		
00		SERVICIOS ANALÍTICOS LABORARIO REGIONAL	140.000		
02		SERVICIOS ANALÍTICOS ESTACIÓN ENOLÓGICA DE HARO	700.000		
06		VENTA DE CARNET DE TRANSPORTE ESTUDIANTES	2.500		
3 1 9		ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	211.700		
00		DERECHOS MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS	200.000		
01		RECINTO FERIAL ALBELDA DE IREGUA	6.700		
06		SERVICIO PERICIAL INS MEDICINA LEGAL RECLAMACIONES CIRCULACIÓN VEHÍCUL	5.000		
3	3 2	TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		1.156.050	
3 2 1		SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	159.800		
01		TASA 1.02. INSCRIPCIÓI Y EXPEDICIÓN CERTIFICADOS REGISTRO PAREJAS DE H	4.000		
02		TASA 1.03. PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MATERIA COMUNICACIÓN A	3.500		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

					I
03	3		TASA 1.04 UTILIZACIÓN CENTROS TELECOMUNICACIONES POR PRESTADORES SERV.	152.300	
3 2 3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	3.400	
00	)		TASA 3.01 INSCRIPCIÓN PRUEBAS LIBRES OBTENCIÓN TÍTULO BACHILLER MAYORE	400	
01			TASA 3.02 INSCRIPCIÓN PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y S	2.000	
02	2		TASA 3.03 INSCRIPCIÓN PRUEBAS ACCESO FORMACIÓN CERT. PROF. NIVEL 2 Y 3	1.000	
3 2 4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	116.050	
00			TASA 4.01. CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP ACEITE DE LA RIOJA	7.000	
01			TASA 4.02 CERTIFICACIÓN Y CONTROL PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLÓGICA	15.000	
02	2		TASA 4.03 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP PERAS DE RINCÓN DE SOTO	14.000	
03	3		TASA 4.04 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP CHORIZO RIOJANO	2.500	
04			TASA 4.05 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP PIMIENTO RIOJANO	2.000	
05	5		TASA 4.06 CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOP QUESO CAMERANO	1.400	
06	3		TASA 4.07 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP COLIFLOR DE CALAHORRA	800	
07	,		TASA 4.08 CERTIFICACIÓN Y CONTROL IGP VALLES DEL SADACIA	3.350	
30	3		TASA 4.09 TRAMITACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	70.000	
3 2 9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	876.800	
00			TASA 9.01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	5.550	
01			TASA 9.02 DIRECCIÓN E INSPECCIÓN OBRAS POR CONTRATO	821.250	
03	3		TASA 9.04. INSCRIPCIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	50.000	
		3 3	TASAS AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS		3.136.350
3 3 1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.000	
00			TASA 1.15 AUTORIZACIONES	5.000	
3 3 2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	103.500	
00	)		TASA 2.15 ACREDITACIÓN CENTROS Y/O ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPL	8.000	
01			TASA 2.16 ACCESO PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFE	100	
02	2		TASA 2.17 CALIFICACIÓN ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA	1.000	
03	3		TASA 2.18 CÉDULAS DE HABITABILIDAD	65.000	
04	·		TASA 2.19 PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES SERVICIO DE U	7.000	
05	5		TASA 2.20 TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS	10.000	
06	3		TASA 2.21 AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS	10.000	
					<u> </u>



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

		1	·	ı
07	TASA 2.22 INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADO	200		
08	TASA 2.23 EXPEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN TÍTULOS MONITOR Y DIRECTOR DE TIEM	1.500		
09	TASA 2.24 PERMISOS ACAMPADA LIBRE GRUPOS O ASOCIACIONES JUVENILES EN L	700		
3 3 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	546.500		
00	TASA 3.15 SERVICIOS SANITARIOS	153.500		
01	TASA 3.16 INSCRIPCIONES Y CONTROLES SANITARIOS CARNES FRESCAS Y OTROS	23.000		
02	TASA 3.17 SERVICIOS DOCENTES DE EOI Y DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE L	240.000		
03	TASA 3.18 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	130.000		
3 3 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.344.850		
00	TASA 4.15 PRESTACIÓN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	40.000		
01	TASA 4.16 ORDENACIÓN Y DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS	8.000		
02	TASA 4.17 GESTIÓN TÉCNICO FACULTATIVA SERVICIOS AGRONÓMICOS	40.000		
03	TASA 4.18 SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	25.000		
05	TASA 4.20 ASISTENCIA DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL A FERIAS	2.600		
06	TASA 4.21 INDUSTRIA	195.000		
07	TASA 4.22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ITV	500.000		
08	TASA 4.23 TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA	100		
10	TASA 4.25 SERVICIOS PRESTADOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	2.800		
11	TASA 4.26 ORDENACIÓN DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA	255.000		
12	TASA 4.27 PRESTACIÓN SERVICIO LABORATORIO PARA CONTROL CALIDAD DE MATE	50.000		
13	TASA 4.28 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	40.000		
14	TASA 4.29 INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES	30.800		
15	TASA 4.30 REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	50		
17	TASA 4.32 ORDENACIÓN DE DERECHOS MINEROS	30.000		
19	TASA 4.34 ACTUACIONES DE GESTIÓN DE EXPLOTACIONES MINERAS	4.000		
21	TASA 4.36 PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES Y EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES	10.000		
25	TASA 4.40 SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL Y VIAS PECUARIAS	275.000		
26	TASA 4.41 SERVICIOS EN MATERIA DE CAZA	350.000		
27	TASA 4.42. PERMISOS DE CAZA EN TERRENOS CINEGÉTICOS ADMINISTRADOS POR	200.000		
28	TASA 4.43 SERVICIOS EN MATERIA DE PESCA	90.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

		29			TASA 4 44 DEDMISOS DE DESCA EN COTOS ELLIVIALES	25 000		
					TASA 4.44 PERMISOS DE PESCA EN COTOS FLUVIALES	25.000		
		30			TASA 4.45 SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA	1.000		
		31			TASA 4.46 OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE VIAS PECUARIAS	100.000		
		32			TASA 4.47 SERVICIOS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	70.000		
		33			TASA 4.48 SERVICIOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	500		
3 3	9				ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	136.500		
		00			TASA 9.15 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA JUEGOS DE SUERTE, ENV	75.000		
		01			TASA 9.16 VENTA DE IMPRESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBU	1.000		
		02			TASA 9.17 INSCRIPCIONES REGISTRO MEDIADORES Y CORREDORES DE SEGUROS	500		
		03			TASA 9.18 DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA	60.000		
			3	5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		3.100.000	
3 5	0				GESTIONADA POR SERVCIO RIOJANO DE SALUD PARA FINANCIAR SUS GASTOS SANI	3.100.000		
		00			DEL SECTOR PÚBLICO	100.000		
		01			DEL SECTOR PRIVADO	3.000.000		
			3	8	REINTEGROS		2.500.000	
3 8	0				DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.500.000		
		00			DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.500.000		
			3	9	OTROS INGRESOS		6.156.000	
3 9	0				DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
		00			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO	100		
3 9	1				RECARGOS Y MULTAS	3.300.000		
		00			RECARGOS DE APREMIO	100.000		
		01			INTERESES DE DEMORA	100.000		
		02			MULTAS Y SANCIONES	3.000.000		
		03			MULTAS Y SANCIONES COVID-19	100.000		
3 9	2				RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	2.500.000		
		00			RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	2.500.000		
3 9	5				INGRESOS DE GESTIONES DIVERSAS	2.000		
		00			COMISIONES POR CONCESIÓN DE AVALES	1.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

	02				PRIMAS CANALIZACIÓN DE IMPUESTOS Y CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000		
3 9 9					INGRESOS DIVERSOS	353.900		
	01				RECURSOS EVENTUALES	600		
	02				COSTAS JUDICIALES	50.000		
	04				OTRAS INDEMNIZACIONES	100.000		
	06				INGRESOS DE DIVERSAS MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF. DE LA SEG.	37.000		
	99				OTROS INGRESOS DIVERSOS	166.300		
		4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			530.174.773
			4	0	DE LA ADMINISTRACIÓNN DEL ESTADO		470.235.580	
4 0 1					DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	144.911.110		
	00				SANIDAD	472.300		
	01				AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2.904.760		
	03				INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	3.500		
	04				EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	3.910.040		
	08				HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	133.239.210		
	17				DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2.441.300		
	18				IGUALDAD	1.940.000		
4 0 2					PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	323.611.470		
	04				TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA	115.275.740		
	07				FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	198.202.920		
	12				FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	10.132.810		
4 0 3					PENSIONES ASISTENCIALES	3.000		
	00				PENSIONES ASISTENCIALES	3.000		
4 0 6					ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	1.710.000		
	00				ASIGNACIÓN 0,7% DEL I.R.P.F	1.710.000		
			4	1	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		11.708.225	
4 1 0					DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	11.708.225		
	00				SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	11.358.225		
	08				INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	300.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

		09				ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO	50.000		
				4	2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL		12.167.800	
4 2 1	1					DEL IMSERSO	9.950.000		
		00				PRESTACIONES DEPENDENCIA	9.950.000		
4 2 2	2					DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA	2.217.800		
		00				SEGURIDAD SOCIAL  DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD	2.217.800		
				4	9	SOCIAL  DEL EXTERIOR		36.063.168	
4 9 0	0					PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	30.000.000		
		00				PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO	30.000.000		
4 9 1	1					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)	4.658.793		
		01				PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	4.508.793		
		29				FRUTA ESCOLAR	150.000		
4 9 3	3					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	1.370.175		
		00				PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1.370.175		
4 9 9	9					OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	34.200		
		00				OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	34.200		
			5			INGRESOS PATRIMONIALES			902.100
				5	1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		56.000	
5 1 5	5					A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	35.400		
		02				A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	24.400		
		03				A SOCIEDADES PÚBLICAS	8.000		
		99				A OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000		
5 1 6	6					A CORPORACIONES LOCALES	20.600		
		01				AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. V.P.O. RUAVIEJA	14.000		
		04				AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO	6.600		
				5	2	INTERESES DE DEPÓSITOS		1.100	
5 2 0	0					INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.100		
		00				INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.100		
				5	4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		73.800	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

5 4 0					ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS	73.800		
	01				ARRENDAMIENTOS PARA VIVIENDA	54.800		
	08				ARRENDAMIENTOS PARA USOS DISTINTOS DE VIVIENDAS	19.000		
			5	5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y		753.100	
5 5 0					APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	331.300		
	01				CONCESIÓN EXPOLTACIÓN CAFETERÍAS CENTROS	4.000		
	02				HOSPITALARIOS CONCESIÓN EXPLOTACIÓN CAFETERÍAS	35.000		
	03				INSTALACIONES DEPORTIVAS  CONCESIÓN EXPLOTACIÓN RESIDENCIA DE ARNEDO	1.000		
	05				EXPLOTACIÓN BAR-RESTAURANTE DE EL RASILLO	8.000		
	07				CONCESIÓN EXPLOTACIÓN RESIDENCIA ALBELDA DE	13.900		
	10				IREGUA RESIDENCIA ALZHEIMER	14.100		
	12				CENTRO SOCIOSANITARIO DE CONVALECENCIA DE	9.800		
	99				HARO OTRAS CONCESIONES	245.500		
5 5 1					APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	421.800		
	00				GESTIÓN FONDO MEJORAS EN MONTES DE	52.000		
	01				ENTIDADES LOCALES  APROVECHAMIENTO DE MONTES COMUNIDAD	350.000		
	09				AUTÓNOMA DE LA RIOJA OTROS APROVECHAMIENTOS	19.800		
			5	9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.000	18.100	
5 0 0				J	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	19 100	70.700	
5 9 9						18.100		
	00	_			FACTURACIÓN CONSUMO AGUA LA GRAJERA	18.100		
		7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			63.269.936
			7	0	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		8.239.356	
7 0 1					DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	8.239.356		
	01				AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.090.456		
	04				EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	259.000		
	06				TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	6.089.900		
	80				HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	800.000		
			7	6	DE CORPORACIONES LOCALES		117.000	
7 6 0					DE AYUNTAMIENTOS	117.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

			09				OTROS AYUNTAMIENTOS	117.000		
			20		7	9	DEL EXTERIOR	117.000	54.913.580	
_	_	_				J			04.070.000	
7	9	0					PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	36.798.565		
			00				PROGRAMA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	36.798.565		
7	9	1					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)	6.000.000		
			00				OCM VINO INVERSIONES	2.000.000		
			01				OCM VINO REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO	4.000.000		
7	9	3					FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	12.115.015		
			00				PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	12.115.015		
				8			ACTIVOS FINANCIEROS			9.282.200
					8	2	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO		9.225.400	
8	2	0					A CORTO PLAZO	5.000.000		
			00				A CORTO PLAZO	5.000.000		
8	2	1					A LARGO PLAZO	4.225.400		
			04				AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 27 VIVIENDAS RUAVIEJA	183.700		
			06				AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CASCO HISTÓRICO	87.100		
			07				ADER-BEI	2.895.000		
			08				ADER-ICO FF	579.500		
			09				LA RIOJA 360 AVANZA-ICO FF	432.000		
			10				UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	48.100		
					8	3	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		55.800	
8	3	0					A CORTO PLAZO	1.000		
			00				REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.000		
8	3	1					A LARGO PLAZO	54.800		
			00				REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	100		
			31				AMPLIACIÓN REGADÍO LA LLANADA DE ALDEANUEVA DE EBRO	28.300		
			32				CAPTACIÓN, BALSA Y DISTRIBUCIÓN AGUA RIEGO EN SANTURDEJO	26.400		
					8	6	REMUNERACIÓN PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS AVALADOS		1.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Clasificación Económica del Ingreso

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

8	6	0				RECUPERACIÓN DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	1.000		
			00			RECUPERACIÓN DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	1.000		
				9		PASIVOS FINANCIEROS			514.258.408
					9 1	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL		514.258.408	
9	1	2				PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	396.493.400		
			00			RDL 17/2014 APARTADOS A,B,C Y D	289.483.400		
			02			RDL 17/2014 APARTADO E DEFICIT 2022	56.110.000		
			03			RDL 17/2014 APARTADO F LIQUIDACION NEGATIVA 2008-2009	9.900.000		
			04			FONDO DE LIQUIDEZ REACTIVACIÓN UNIÓN EUROPEA	41.000.000		
9	1	3				PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	117.765.008		
			00			FINANCIACIÓN GENERAL	117.765.008		

TOTAL GENERAL...... 1.897.893.607

## **INGRESOS**

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

## Resumen de Ingresos por Capítulos

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	391.872.310
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	361.765.380
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.368.500
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.174.773
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	902.100
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.269.936
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.282.200
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	514.258.408
		Total Operaciones de Ingresos 1	.897.893.607
		Total Operaciones Corrientes	1.311.083.063
		Total Operaciones de Capital	63.269.936
		Total Operaciones no Financieras	1.374.352.999
		Total Operaciones Financieras	523.540.608

DETALLE ORGÁNICO ECONÓMICO-FUNCIONAL POR NIVEL DE ESPECIFICACIÓN



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

## **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 150.573.343

 Servicio
 150.573.343

Programa 150.573.343

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				150.573.343



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 01 PARLAMENTO
 8.685.655

 Servicio
 01 PARLAMENTO
 8.685.655

Programa 1811 ACTIVIDAD LEGISLATIVA 8.685.655

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				4.967.866
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.286.400
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			13.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			125.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			782.900	
		226		GASTOS DIVERSOS		20.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			365.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.589.500
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			2.500	
		410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		2.500		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			45.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		45.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.542.000	
		480		ASISNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.512.000		
		481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		30.000		
6				INVERSIONES REALES				740.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				101.389
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			101.389	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		1.000		
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		100.389		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección02DEFENSOR DEL PUEBLO398.000Servicio01DEFENSOR DEL PUEBLO398.000

Programa 1814 ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL 398.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				289.000
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				51.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			51.000	
		226		GASTOS DIVERSOS		15.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000			
6				INVERSIONES REALES				58.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA 596.208
Servicio 01 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA 596.208

Programa 1813 ASESORAMIENTO JURÍDICO 596.208

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				231.238
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				364.970
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			66.370	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			289.100	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL

82.725.125 1.691.500

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa 4111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

1.659.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.528.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			69.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.433.650	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.050	
3				GASTOS FINANCIEROS				5.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			5.000	
6				INVERSIONES REALES				126.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL

82.725.125

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1.691.500

Programa 9251 ESTADÍSTICA 32.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				12.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000	
		488		BECAS		20.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección05AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL82.725.125Servicio02D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA21.906.500Centro01SERVICIOS GENERALES12.226.050Programa4122GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS12.226.050

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.096.450
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			22.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.038.450	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.711.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			9.944.000	
		474		SECTOR SEGUROS		3.600.000		
		475		SECTOR GANADERO		180.000		
		476		SECTOR AGROAMBIENTAL		4.114.000		
		477		ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES		850.000		
		478		MINIMIS		1.200.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			767.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		527.000		
			48006	FECOAR - UNION DE COOPERATIVAS	48.000			
		483		SECTOR A.D.S		215.000		
		485		OTROS CONVENIOS		25.000		
			48500	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE RIOJA	25.000			
6				INVERSIONES REALES				268.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.500
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			145.000	
		773		ANIMALES DE REPOSICION		100.000		
		778		SECTOR APICOLA		45.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.500	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		5.500		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección05AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL82.725.125Servicio02D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA21.906.500Centro02CENTROS DE INVESTIGACIÓN9.680.450Programa4611INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO8.216.450

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.639.350
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			29.700	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			527.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.053.250	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			28.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				2.000
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.072.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			53.000	
		475		SECTOR RED DE ALERTA FITOSANITARIA		53.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.019.000	
		481		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		450.000		
		482		SECTOR ATRIAS		60.000		
		483		SECTOR RED ALERTA FITOSANITARIA		53.000		
		485		OTROS CONVENIOS		170.000		
			48500	AIMCRA - CONVENIO REMOLACHA AZUCARERA	20.000			
			48501	CPAER - CONVENIO AGRICULTURA ECOLOGICA	150.000			
		488		BECAS		286.000		
6				INVERSIONES REALES				4.325.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			150.000	
		781		SECTOR CENTROS TECNOLOGICOS		150.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
9				PASIVOS FINANCIEROS				28.000
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			28.000	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		28.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 05
 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL
 82.725.125

 Servicio
 02
 D.G. AGRICULTURA Y GANADERÍA
 21.906.500

 Centro
 02
 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
 9.680.450

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 1.464.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.089.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			30.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		15.000		
		449		UNIVERSIDADES CAR		15.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			45.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			797.000	
		474		SECTOR EXPERIMENTACION		241.000		
		476		SECTOR INNOVACION PDR		256.000		
		477		AYUDAS EXPLOTACIONES		300.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			217.000	
		486		SECTOR INNOVACION PDR		217.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				375.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			30.000	
		740		A SOCIEDADES PÚBLICAS		15.000		
		749		UNIVERSIDADES CAR		15.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			45.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			285.000	
		774		SECTOR EXPERIMENTACION		85.000		
		776		SECTOR INNOVACION PDR		200.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		786		SECTOR INNOVACION PDR		15.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL
Servicio 03 D.G. DESARR RURAL Y RET DEMOGR

82.725.125 41.833.275

Programa 4121 DESARROLLO RURAL

34.026.433

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.134.800
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			26.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.102.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.328.275
	46			A CORPORACIONES LOCALES			220.020	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			983.880	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		10		
		471		SECTOR FORMACION		32.350		
		474		PROYECTOS PILOTO		200.000		
		475		OTRAS AYUDAS		751.500		
		479		ORGANIZACION COMUNES DE MERCADO. FEAGA		20		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.124.375	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.075.000		
		482		SECTOR FORMACION		308.000		
		484		INTERESES FINANCIACION REGADIOS		676.375		
		485		FORMACION ERASMUS		50.000		
			48510	BECAS ERASMUS +	50.000			
		488		BECAS		15.000		
6				INVERSIONES REALES				7.096.200
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				21.467.158
	76			A CORPORACIONES LOCALES			3.249.990	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			12.509.388	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		6.427.388		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		771		ACTUACIONES DE RETO DEMOGRÁFICO		100.000		
		779		ОСМ		5.982.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.707.780	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		5.707.780		



Programa

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL

82.725.125 41.833.275

Servicio 03 D.G. DESARR RURAL Y RET DEMOGR

4123 CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

7.806.842

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				599.760
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			571.760	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			27.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.138.494
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			670.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		670.000		
			44001	LA RIOJA 360° AVANZA	670.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.881.430	
		475		TERCEROS PAISES - OCM		1.881.430		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.487.064	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.787.364		
		485		OTROS CONVENIOS		699.700		
			48509	AER - ASOCIACION DE ENOLOGOS DE LA RIOJA	4.500			
			48513	COFRADIA DEL VINO DE RIOJA	5.200			
6				INVERSIONES REALES				1.068.588



Servicio

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL

82.725.125 17.293.850

04 D.G. POL TERR, URB Y VIVIENDA

Programa 2611 VIVIENDA 16.342.350

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				104.250
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			31.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.250	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.326.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			86.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		86.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.240.000	
		481		SECTOR FORMACION		10.000		
		482		AYUDAS VIVIENDA		4.230.000		
6				INVERSIONES REALES				105.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.507.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			800.000	
		772		PARQUE PUBLICO DE ALQUILER		800.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.407.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		7.407.000		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				3.300.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			3.300.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		3.300.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 05 AGRI,GANAD,M.RURAL,TERR Y POBL

82.725.125

Servicio 04 D.G. POL TERR, URB Y VIVIENDA

17.293.850

Programa 2612 URBANISMO 951.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				93.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			8.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			81.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				340.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			300.000	
		442		A CONSORCIOS		300.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000	
		484		BECAS		40.000		
6				INVERSIONES REALES				217.600
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 93.299.925

Programa 3111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD 2.667.901

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				470.016
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.600	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			62.110	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			386.306	
		226		GASTOS DIVERSOS		12.416		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.416			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.885
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.885	
6				INVERSIONES REALES				2.187.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 93.299.925

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA 5.321.639

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				222.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			222.000	
6				INVERSIONES REALES				4.481.939
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				617.700
	76			A CORPORACIONES LOCALES			617.700	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 93.299.925

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 69.032.531

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.089.925
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			2.089.925	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				64.212.606
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			64.212.606	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		7.843.334		
			44000	SOCIEDAD RIOJANA DE CUIDADOS INTEGRALES SAU	7.843.334			
		441		A FUNDACIONES		56.369.272		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	3.319.272			
			44101	A FUNDACION HOSPITAL DE CALAHORRA	13.050.000			
6				INVERSIONES REALES				1.430.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.300.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			1.300.000	
		741		A FUNDACIONES		1.300.000		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	600.000			
			74101	A FUNDACION HOSPITAL DE CALAHORRA	700.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 93.299.925

Programa 3141 ACTUACIONES SOCIOSANITARIAS 10.166.169

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				9.794.169
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			9.794.169	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				372.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			372.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		372.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 93.299.925

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 6.111.685

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.090.785
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			5.090.785	
		441		A FUNDACIONES		5.090.785		
			44100	A FUNDACION RIOJA SALUD	5.090.785			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.020.900
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			1.020.900	
		741		A FUNDACIONES		1.020.900		
			74100	A FUNDACION RIOJA SALUD	1.020.900			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA 5.675.821

Programa 3131 ACCIONES DE SALUD PÚBLICA 5.191.830

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.556.059
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.374	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.522.385	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			17.300	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				544.321
	46			A CORPORACIONES LOCALES			126.300	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			418.021	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		418.021		
			48001	A FUNDACION CENTRO SOLIDARIDAD	185.000			
			48002	ARAD- PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS	185.000			
			48003	COLEGIO OFICIAL MEDICOS DE LA RIOJA - PROGRAMA PAIME	6.000			
6				INVERSIONES REALES				78.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.950
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.950	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		12.950		
			78001	A FUNDACION CENTRO SOLIDARIDAD	8.950			
			78002	ARAD- PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS	4.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 03 D.G. SALUD PUB, CONSUM Y CUIDA 5.675.821

Programa 3132 ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

483.991

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				269.045
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			248.045	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			21.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				140.605
4	46			A CORPORACIONES LOCALES			44.785	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			95.820	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		83.020		
		481		A GRUPOS EDUCATIVOS		12.800		
6				INVERSIONES REALES				61.900
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.441
	76			A CORPORACIONES LOCALES			4.147	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.294	
		781		A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		8.294		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 04 D.G. HUMAN, PREST Y FARMACIA 83.019.861

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA 81.258.561

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				81.765
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.722	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.859	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.184	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				81.166.796
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.166.796	
		481		RECETAS FARMACEUTICAS		31.066.796		
		484		MEDICAMENTOS EXTRANJEROS		100.000		
6				INVERSIONES REALES				10.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 04 D.G. HUMAN, PREST Y FARMACIA 83.019.861

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 1.761.300

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.054
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			2.054	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.759.246
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.759.246	
		483		PRESTACIONES		1.759.246		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 06 SALUD 189.419.342

Servicio 05 D.G.EMERGENCIAS Y PROTEC.CIVIL 7.423.735

Programa 1311 PROTECCIÓN CIVIL 7.423.735

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.939.135
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			181.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.755.135	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.042.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			4.206.000	
		442		A CONSORCIOS		4.206.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			625.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			211.000	
		481		TRANSFERENCIA NOMINATIVA A CRUZ ROJA		201.000		
			48100	TRANSFERENCIA NOMINATIVA A CRUZ ROJA	201.000			
		489		CONVENIO ASITES		10.000		
			48902	CONVENIO ASITES - TELEFONO DE LA ESPERANZA	10.000			
6				INVERSIONES REALES				278.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				164.600
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			164.600	
		742		A CONSORCIOS		164.600		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 D.G. GESTION EDUCATIVA
 182.305.099

Programa ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 182.305.099

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				182.305.099



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV. 332.289.444

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 1.021.005

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 1.021.005

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				983.005
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			14.645	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			963.860	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
6				INVERSIONES REALES				38.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 10.373.724

 Programa
 3311
 PROMOCIÓN DE LA CULTURA
 7.054.543

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				578.990
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.750	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			550.940	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.863.178
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.540.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		1.540.000		
			44001	LA RIOJA 360° AVANZA S.A. PROGRAMACIÓN CULTURAL	740.000			
			44002	LA RIOJA 360° AVANZA S.A. FESTIVAL ACTUAL	800.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			998.232	
		461		A AYUNTAMIENTOS		210.864		
			46101	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CULTURAL RIOJA	150.000			
			46102	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO MUSEO DE LAS CIENCIAS	8.084			
			46103	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE ESCUELA DE CERÁMICA	5.000			
			46104	AYUNTAMIENTO DE IGEA CENTRO INTERPRETACIÓN PALEONTOLÓGICA	10.260			
			46105	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR CENTRO INTERPRETACIÓN CONTREBIA LEUKADE	10.260			
			46106	AYUNTAMIENTO DE ENCISO CENTRO INTERPRETACIÓN PALEONTOLÓGICA	10.260			
			46107	AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO ACTIVIDAD CULTURAL DANZADORES DE ANGUIANO	5.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			46108	AYUNTAMIENTO DE CAMPROVÍN CAMPROVINARTE	12.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			415.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		415.000		
			47002	ASOC.EMPRESARIAL ARICU ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	15.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			909.946	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		909.946		
			48002	ASOC.ALUMNOS ESCUELA JOTAS LA RIOJA PROMOCIÓN, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	20.000			
			48003	ASOC.ALUMNOS ESCUELA RONDALLA LA RIOJA PROMOCIÓN,ENSEÑANZA Y APRENDIZA	18.000			
			48004	ASOC.ALUMNOS ESCUELA DULZAINA LA RIOJA PROMOCIÓN,ENSEÑANZA Y APRENDIZA	18.000			
			48005	ASOCIACIÓN BRIONES MEDIEVAL JORNADAS MEDIEVALES	14.620			
			48006	ASOC.CULTURAL GRUPO DE DANZAS DE LOGROÑO ACTIVIDADES CULTURALES PROMOC	9.500			
			48007	ASOCIACIÓN RIOJA ROMÁNICA	15.000			
			48008	ATENEO RIOJANO ACTIVIDADES CULTURALES Y CENTENARIO	35.000			
			48009	PATRONATO PRO REPRESENTACIONES HISTÓRICO NAJERENSES ORGANIZACIÓN	18.000			
			48010	PATRONATO SANTA Mª LA REAL DE NÁJERA ACTIVIDADES CULTURALES	35.816			
			48011	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA	260.060			
			48012	FUNDACIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO NAJERILLENSE	18.000			
			48013	FUNDACIÓN COAR FESTIVAL CONCÉNTRICO	15.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48014	FUNDACIÓN PRÁXEDES MATEO SAGASTA	34.200			
			48015	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROÑO ACTIVIDADES CULTURALES	15.000			
			48016	ASOC. CONTRASTES FESTIVAL INTERNACIONAL DE PLECTRO	12.000			
			48017	ASOC.COMPAÑÍA LÍRICA DE AFICIONADOS PEPE EIZAGA ACT. CULTURALES	25.000			
			48018	ASOCIACIÓN ARTE EN LA TIERRA ACTIVIDADES CULTURALES	12.000			
6				INVERSIONES REALES				2.252.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				360.375
	76			A CORPORACIONES LOCALES			210.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			72.250	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		72.250		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			78.125	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		78.125		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 10.373.724

 Programa
 3321
 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
 2.551.267

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				65.117
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.370	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.650	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			52.097	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
6				INVERSIONES REALES				1.126.150
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.360.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			850.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			510.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		510.000		
			78001	COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE LA RIOJA RECOMENDACIONES TÉCNICAS BARRI	60.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 10.373.724

 Programa
 4611
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 767.914

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				117.470
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			117.470	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				568.790
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			511.950	
		441		A FUNDACIONES		511.950		
			44100	FUNDACIÓN SAN MILLÁN C.I.I.L.E.	283.500			
			44101	FUNDACIÓN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	228.450			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			50.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.840	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		6.840		
			48000	ASOC. AMIGOS DE LA HISTORIA NAJERILLENSE SEMANA ESTUDIOS MEDIEVALES	6.840			
6				INVERSIONES REALES				81.654



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 02
 ARCHIVO HISTÓRICO
 165.355

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 165.355

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				129.756
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.698	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			113.058	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.286
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.286	
		480		BECAS		13.286		
6				INVERSIONES REALES				22.313



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 03
 BIBLIOTECA PÚBLICA
 773.897

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 773.897

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				474.047
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.050	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			57.308	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			411.189	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.250
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.250	
		480		BECAS		13.250		
6				INVERSIONES REALES				286.600



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 08
 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
 332.289.444

 Servicio
 02
 D.G. CULTURA
 12.304.976

 Centro
 04
 MUSEO
 992.000

 Programa
 3312
 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
 992.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				834.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			17.800	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			109.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			706.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
6				INVERSIONES REALES				117.400
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				40.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			40.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		40.000		
			76101	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA AIRE ACONDICIONADO MUSEO ROMANIZACIÓN	40.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 7.638.864

Servicio 03 D.G. DEPORTE

Programa 3411 DEPORTE 7.638.864

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.118.350
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			8.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			117.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.983.350	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.225.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			316.000	
		441		A FUNDACIONES		300.000		
			44100	FUNDACIÓN RIOJA DEPORTE	300.000			
		449		UNIVERSIDADES CAR		16.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DEPORTE UNIVERSITARIO	16.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			209.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			242.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		242.000		
			47001	UNIÓN DEPORTIVA LOGROÑÉS S.A.D. PRIMERA RFEF	135.000			
			47002	RÍO SPORT 2016 S.L. PRUEBAS DEPORTIVAS	72.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.458.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.458.000		
			48004	CLUB BALONMANO CIUDAD DE LOGROÑO LIGA ASOBAL	277.200			
			48005	CLUB BALONCESTO CLAVIJO LIGA LEB PLATA	114.400			
			48006	CLUB HARO RIOJA VÓLEY LIGA IBERDROLA	142.800			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48007	CLUB DEPORTIVO PRADEJÓN LIGA PRIMERA RETO IBERDROLA	55.000			
			48008	CLUB BALONMANO SPORTING LA RIOJA DIVISIÓN HONOR PLATA FEMENINA	51.600			
			48009	FUNDACIÓN PROMETE LIGA FEMENINA ENDESA	142.800			
			48010	DUX LOGROÑO. LIGA PRIMERA RETO IBERDROLA	55.000			
			48011	CLUB DEPORTIVO CALAHORRA PRIMERA RFEF	135.000			
			48012	SOCIEDAD DEPORTIVA LOGROÑÉS PRIMERA RFEF	135.000			
			48013	MILENIO CLUB PATÍN 1º DIVISIÓN FEMENINA LIGA IBERDROLA	22.200			
			48014	CLUB DEPORTIVO ESCUELAS DE FÚTBOL LOGROÑO 2ª DIVISIÓN FEMENINA FÚTBOL	35.000			
6				INVERSIONES REALES				557.514
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				738.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			738.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		653.000		
			76101	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO CAMPO FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL	103.000			
			76102	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA CAMPO Y PISTA POLIDEPORTIVA	175.000			
			76103	AYUNTAMIENTO DE LARDERO CAMPO DE FÚTBOL	100.000			
			76104	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE EQUIPACIÓN POLIDEPORTIVO	175.000			
			76105	AYUNTAMIENTO DE NÁJERA VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL	100.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 113.879.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

Programa ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL

72.491.214

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				13.678.521
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.678.521	
		229		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		3.678.521		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				58.812.693
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			58.812.693	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		58.812.693		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

113.879.444

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

441.830

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				371.330
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			6.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			25.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			288.330	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			52.000	
6				INVERSIONES REALES				70.500



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 113.879.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

Programa 3221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL

38.113.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.973.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			18.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			69.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.408.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			478.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.364.300
	46			A CORPORACIONES LOCALES			5.753.050	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.611.250	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		4.611.250		
6				INVERSIONES REALES				16.110.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.655.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			835.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		435.000		
			76101	AYUNTAMIENTO CALAHORRA CALEFACCIÓN C.E.I.P. ÁNGEL OLIVÁN	35.000			
			76102	AYUNTAMIENTO HARO EFICIENCIA ENERGÉTICA C.E.I.P. NTRA.SRA. DE LA VEGA	400.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.820.000	
		780		CENTROS CONCERTADOS		2.820.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

113.879.444

Programa 3222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL

228.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				106.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			90.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.200	
6				INVERSIONES REALES				122.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 113.879.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

Programa 3223 FORMACIÓN PROFESIONAL

2.585.400

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				665.400
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			650.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
6				INVERSIONES REALES				1.830.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				90.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.000	
		780		CENTROS CONCERTADOS		90.000		



Programa

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 113.879.444

Servicio 04 D.G. GESTION EDUCATIVA

4612 INNOVACIÓN

20.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV. 332.289.444

Servicio 05 D.G.FORMACION PROF.INTEGRADA 10.625.004

Programa 2412 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ECOVAREA 9.145.004

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.769.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			13.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.535.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			210.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.123.504
6				INVERSIONES REALES				252.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444

Servicio 05 D.G.FORMACION PROF.INTEGRADA

10.625.004

Programa 3223 FORMACIÓN PROFESIONAL

1.480.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				261.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			60.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			191.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				579.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		350.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			129.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		129.000		
			48002	FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA RIOJA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	25.000			
6				INVERSIONES REALES				640.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.
Servicio 06 INSTITUTO RIOJ. DE LA JUVENTUD

332.289.444 2.609.864

2.609.864

Programa 2711 JUVENTUD

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				994.112
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.003	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			98.610	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			885.499	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.140.533
	42			AL ESTADO			3.005	
		426		A CONSORCIOS		3.005		
			42600	CONSORCIO REAJ	3.005			
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			62.700	
		447		OTROS ENTES SP.		62.700		
			44700	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA RIOJA ACTIVIDADES 2022	62.700			
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			30.000	
		450		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		30.000		
			45000	UNIVERSIDAD CARLOS III LIBRO BLANCO DE LA JUVENTUD	30.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			234.648	
		461		A AYUNTAMIENTOS		61.648		
			46102	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46103	AYUNTAMIENTO DE ALFARO OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46104	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO OFICINA JUVENTUD	15.412			
			46105	AYUNTAMIENTO DE HARO OFICINA JUVENTUD	15.412			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			810.180	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		810.180		
			48004	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE ARNEDO ACTIVIDADES 2022	20.600			
			48005	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOGROÑO CIUDAD ACTIVIDADES 2022	15.400			
			48006	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ALFARO ACTIVIDADES 2022	13.600			
			48007	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOCAL DE HARO ACTIVIDADES 2022	15.500			
			48008	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE CALAHORRA ACTIVIDADES 2022	23.700			
			48009	CRUZ ROJA JUVENTUD LA RIOJA PROGRAMA REDOX	12.380			
6				INVERSIONES REALES				113.219
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				362.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.000	
		747		OTROS ENTES SP		2.000		
			74700	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA RIOJA EQUIPAMIENTO	2.000			
	76			A CORPORACIONES LOCALES			350.000	
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		10.000		
			78000	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE ARNEDO EQUIPAMIENTO	2.000			
			78001	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOGROÑO CIUDAD EQUIPAMIENTO	2.000			
			78002	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ALFARO EQUIPAMIENTO	2.000			
			78003	CONSEJO DE LA JUVENTUD LOCAL DE HARO EQUIPAMIENTO	2.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			78004	CONSEJO DE LA JUVENTUD COMARCAL DE CALAHORRA EQUIPAMIENTO	2.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444 1.905.188

Servicio 07 D.G. INNOVACION EDUCATIVA

Programa 3211 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

1.875.188

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				534.159
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			505.159	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			29.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.341.029
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			53.300	
		449		UNIVERSIDADES CAR		53.300		
			44900	U.R. ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNOS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	20.300			
			44901	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PRÁCTICAS EN ENTORNO RURAL DEL ALUMNADO GRADO	33.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			78.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		51.000		
			46101	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	35.000			
			46102	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	8.000			
			46103	AYUNTAMIENTO DE HARO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	8.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.209.729	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.209.729		
			48002	FEDERACIÓN ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROSPÚBLICOS DE LA RIOJA F	18.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 08 EDUCACION, CULT. DEPOR. Y JUV.

332.289.444

Servicio 07 D.G. INNOVACION EDUCATIVA

1.905.188

30.000

Programa 4612 INNOVACIÓN

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			30.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		30.000		
			44900	U.R. CÁTEDRA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL	30.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sección09SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO80.111.511Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA2.266.810Centro01SERVICIOS GENERALES1.191.770Programa4514SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS1.191.770

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.133.770
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			24.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.105.650	
		226		GASTOS DIVERSOS		6.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.510	
3				GASTOS FINANCIEROS				8.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			8.000	
6				INVERSIONES REALES				50.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección09SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO80.111.511Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA2.266.810Centro02PARQUE MÓVIL1.075.040Programa4514SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS1.075.040

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.057.040
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			52.108	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			182.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			788.432	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			33.700	
6				INVERSIONES REALES				18.000



Programa

# Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511 29.139.904

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

4411 TRANSPORTE

6.065.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				360.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			60.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			292.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.145.000
	42			AL ESTADO			700.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		700.000		
			42000	CONVENIO DE FINANCIACIÓN OSP TRANSPORTE AEREO	700.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.380.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		4.380.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			65.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		65.000		
6				INVERSIONES REALES				260.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			300.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		300.000		
			76101	CONVENIO ESTACION AUTOBUSES DE CALAHORRA	300.000			



Programa

#### **Presupuestos Generales** de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

4511 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

80.111.511 29.139.904

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

6.062.149

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				50.140
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			44.140	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
6				INVERSIONES REALES				6.012.009



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511

Servicio 02 D.G. INFRAESTRUCTURAS

29.139.904

Programa 4512 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

17.012.755

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.274.078
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.484.189	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.789.889	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.165.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.165.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		1.165.000		
6				INVERSIONES REALES				8.503.677
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				70.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			70.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511

Servicio 06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS

26.291.750

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

6.470.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				60.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				60.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000	
		483		FAMILIAS/INST. SIN FINE LUCRO		60.000		
6				INVERSIONES REALES				6.350.000



Servicio

#### **Presupuestos Generales** de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO** 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO 06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS

80.111.511

26.291.750

4713 CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR Programa

2.384.750

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				613.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			2.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			579.750	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				640.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			540.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		60.000		
		441		A FUNDACIONES		80.000		
			44100	A FUNDACIONES	80.000			
		442		A CONSORCIOS		400.000		
			44200	A CONSORCIOS	400.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
6				INVERSIONES REALES				1.131.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511

Servicio 06 D.G. CAL AMBIENT Y RC HÍDRICOS

26.291.750

Programa 4714 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

17.437.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.067.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			138.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			919.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.700.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			9.700.000	
		442		A CONSORCIOS		9.700.000		
			44200	A CONSORCIOS	9.700.000			
6				INVERSIONES REALES				3.720.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.950.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			2.950.000	
		742		A CONSORCIOS		2.950.000		
			74200	A CONSORCIOS	2.950.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511 17.866.714

Servicio 07 D.G. BIODIVERSIDAD

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				120.025
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			120.025	
		484		FAMILIAS/ INST. SIN FINES DE LUCRO		120.025		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

80.111.511 17.866.714

Servicio 07 D.G. BIODIVERSIDAD

5.067.181

Programa 4711 BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Total Total Total Total Cap. Con. Sub. Denominación Art. SubCon. Concep. **Artículo** Capítulo 2 **GASTOS EN BIENES CORRIENTES** 1.284.894 Y SERVICIOS 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES 12.000 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO 3.500 Y CONSERVACION 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y 1.259.344 **OTROS** INDEMNIZACION POR RAZON DEL 23 10.050 **SERVICIO** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 299.400 44 AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO 50.000 DE LA C.A.R. 440 A SOCIEDADES PUBLICAS 50.000 44001 50.000 **CONVENIO CON RIOJA 360** 46 A CORPORACIONES LOCALES 5.500 461 A AYUNTAMIENTOS 5.500 46101 CONV AYTO ALFARO CENTRO 5.500 **INTERPRETACION** 47 A EMPRESAS PRIVADAS 43.900 470 4.900 A EMPRESAS PRIVADAS 471 30.000 A EMPRESAS PRIVADAS 473 A EMPRESAS PRIVADAS 9.000 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN 48 200.000 FINES DE LUCRO 481 FAMILIAS/INST SIN FIN LUCRO 60.000 482 FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO 20.000 CONV. GREFA RECUPERACION 48200 20.000 **BUITRE NEGRO** 486 FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO 40.000 487 FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO 80.000 CONV FUND. EL BOTANICO 48700 80.000 "DIVULGACION VALORES AMBIENTALES FORMACIONES V



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				3.340.887
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				142.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			67.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			55.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		55.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000	
		787		FAMILIAS/INST SIN FIN DE LUCRO		20.000		
			78700	CONV FUND. EL BOTANICO "DIVULGACION VALORES AMBIENTALES"	20.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO

Servicio 07 D.G. BIODIVERSIDAD

80.111.511 17.866.714

Programa 4712 GESTIÓN FORESTAL

12.679.508

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.512.856
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			38.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			313.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.126.506	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			35.350	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				398.407
	46			A CORPORACIONES LOCALES			30.620	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			105.987	
		474		A EMPRESAS PRIVADAS		5.000		
		476		A EMPRESAS PRIVADAS		98.987		
		477		A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			261.800	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		72.000		
		483		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		7.200		
			48300	CONVENIO DE PESCA	7.200			
		488		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		108.000		
		489		FAMILIAS/INST. SIN FIN LUCRO		74.600		
6				INVERSIONES REALES				6.374.845
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.393.400
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.027.900	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			363.500	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		100.000		
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		152.500		
		772		A EMPRESAS PRIVADAS		110.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		773		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		500		
		781		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO		500		
		782		FAMILIAS E INST. SIN FIN DE LUCRO		1.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECO Servicio 08 D.G. TRANS ENERG Y CAMB CLIMAT 80.111.511 4.546.333

Programa 4715 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO

4.546.333

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.226.710
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.156.200	
		226		GASTOS DIVERSOS		2.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			65.000	
6				INVERSIONES REALES				2.370.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				949.623
	76			A CORPORACIONES LOCALES			546.634	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			391.795	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		223.795		
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		168.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			11.194	
		783		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		11.194		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 11 DEUDA PÚBLICA
 354.855.582

 Servicio
 01 DEUDA PÚBLICA
 354.855.582

Programa 9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS 354.855.582

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
3				GASTOS FINANCIEROS				7.372.169
	30			DE DEUDA PUBLICA INTERIOR			263.612	
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			5.721.387	
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.387.170	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				5.000.000
	82			CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO			5.000.000	
		820		PRESTAMOS A CORTO PLAZO.		5.000.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				342.483.413
	90			AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR			1	
		901		AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		1		
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			42.483.412	
		913		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBL		12.483.412		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

13.411.225

Programa 1411 ACCIÓN EXTERIOR

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				185.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			50.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				310.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			160.000	
		481		CASAS Y CENTROS RIOJANOS EN ESPAÑA		160.000		
	49			AL EXTERIOR			150.000	
		490		CASAS Y CENTROS RIOJANOS EN EL EXTRANJERO		150.000		
6				INVERSIONES REALES				50.000



Servicio

#### **Presupuestos Generales** de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO** 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

29.768.947 13.411.225

9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Programa

7.246.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.591.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			235.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.317.000	
		226		GASTOS DIVERSOS		15.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			38.000	
6				INVERSIONES REALES				5.655.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC 29.768.947

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 13.411.225

Programa 9211 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA 5.619.725

**CONTRATACIÓN** 

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.117.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			19.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			253.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.840.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
6				INVERSIONES REALES				1.502.725
8				ACTIVOS FINANCIEROS				2.000.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			2.000.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		2.000.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO

1.317.756

Programa 9221 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				39.600
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			33.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.200	
6				INVERSIONES REALES				2.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947 1.317.756

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO

Programa 9251 ESTADÍSTICA

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				53.200
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			49.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		10.000		
6				INVERSIONES REALES				250



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC 29.768.947

Servicio 02 D.G. CONTR PRESUPUESTARIO 1.317.756

Programa 9291 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 1.212.706

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo	
				FONDO DE CONTINGENCIA				1.212.706	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC 29.768.947

Servicio 03 INTERV GRAL. Y EVAL POL PUBLIC 545.780

Programa 9241 CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				541.780
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			534.280	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.500	
6				INVERSIONES REALES				4.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947 8.133.000

Servicio 04 D.G. TRIBUTOS

8.133.000

Drograma	0224	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
Programa	9231	ADMINISTRACION Y GESTION TRIBUTARIA

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.263.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.251.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				205.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			205.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		15.000		
6				INVERSIONES REALES				650.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947 862.000

Servicio 05 D.G. FOND EUROPEOS Y OF BRUSEL

Programa 1411 ACCIÓN EXTERIOR

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				489.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			460.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			29.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				368.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			300.000	
		448		OTROS ENTES SP SEGÚN CN		300.000		
			44800	FUNADACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA	300.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			68.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		50.000		
		488		SUBV. A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		18.000		
6				INVERSIONES REALES				5.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947

Servicio 08 D.G.DE SERVICIOS JURIDICOS

Programa 9113 ASESORAMIENTO JURÍDICO

83.470

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				83.470
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			67.394	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.876	



Servicio

#### **Presupuestos Generales** de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**EJERCICIO** PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC 09 DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBL 29.768.947 2.381.096

9112 FUNCIÓN PÚBLICA Programa

2.381.096

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				955.517
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			24.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			922.025	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.092	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.164
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.164	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				264.427
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			264.427	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		264.427		
6				INVERSIONES REALES				29.988
8				ACTIVOS FINANCIEROS				1.130.000
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			1.130.000	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		1.130.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947 3.034.620

Servicio 12 OFICINA DE LA PRESIDENTA

Programa 1812 ACTIVIDAD EJECUTIVA

2.884.620

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.255.120
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			5.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.144.520	
		226		GASTOS DIVERSOS		59.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	59.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			100.600	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				605.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
		486		SUBVENCIÓN INFORMADORES GRÁFICOS		5.000		
6				INVERSIONES REALES				24.500



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 12 HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLIC

29.768.947

Servicio 12 OFICINA DE LA PRESIDENTA

3.034.620

Programa 1814 ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			150.000	
		447		OTROS ENTES SP.		150.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030 8.786.300

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 749.800

Programa 1401 SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COORPERACIÓN 749.800

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				106.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			93.800	
		226		GASTOS DIVERSOS		9.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.400	
6				INVERSIONES REALES				643.300



Programa

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

1.675.500

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030
 8.786.300

 Servicio
 02 D.G. PARTICIP.CIUDAD. Y DER.HU
 1.675.500

9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.092.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			20.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			66.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			999.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				408.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			50.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		50.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			100.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			258.000	
		480		ASOCIACION MAREA ARCOIRIS LGTBI		258.000		
			48001	ASOCIACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEMÓRIA HISTÓRICA EN LA RIOJA (L	25.000			
6				INVERSIONES REALES				175.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030

8.786.300 4.656.000

Servicio 03 D.G. COOPERAC Y AGENDA 2030

Programa 1421 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

4.656.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				193.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			182.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.100	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.200.300
	42			AL ESTADO			100.000	
		423		A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS		100.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			110.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		110.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			300	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.940.000	
		480		COOPERACIÓN Y AGENDA 2030		2.910.000		
		488		COOPERACIÓN		30.000		
	49			AL EXTERIOR			50.000	
		490		AL EXTERIOR		50.000		
6				INVERSIONES REALES				7.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.255.100
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.255.100	
		780		COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA		1.255.100		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030

8.786.300 1.241.300

Servicio 04 D.G. DE IGUALDAD

1.241.300

Programa 2332 IGUALDAD DE GENERO

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				301.300
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			290.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.800	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				440.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		90.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			140.000	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		210.000		
			48001	CC.OO AGENTES IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL	55.000			
			48002	UGT AGENTES IGUALDAD EN EL MUNDO LABORAL	55.000			
6				INVERSIONES REALES				500.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 13 IGUALDAD, PARTIC. Y AGENDA2030
 8.786.300

 Servicio
 05 D.G DE TRANSP. Y BUEN GOBIERNO
 463.700

Programa 9111 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 463.700

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				272.700
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			264.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		90.000		
6				INVERSIONES REALES				101.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección15SERVICIO RIOJANO DE SALUD352.975.551ServicioGEREN.SERVIC.RIOJANO DE SALUD227.845.076

Programa ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD 227.845.076

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				227.845.076



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD 352.975.551

Servicio 01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061 115.001.118

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 115.001.118

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				111.055.889
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			694.532	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.836.055	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			05.378.802	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			61.500	
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			85.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				350.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			350.000	
6				INVERSIONES REALES				3.595.229



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD

352.975.551

Servicio 02 CENTROS DE SALUD

9.066.126

Programa 3121 ATENCIÓN PRIMARIA

9.066.126

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.859.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			76.674	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			605.226	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.020.050	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			157.800	
6				INVERSIONES REALES				1.206.376



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD 352.975.551

Servicio 03 CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA 1.063.231

Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA 1.063.231

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.063.231
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			61.187	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.002.044	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

899.420

Servicio 01 GERENCIA DEL I.E.R.

899.420

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				615.420
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			16.420	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			18.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			557.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				105.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			105.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		105.000		
6				INVERSIONES REALES				179.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456 Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4211 APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL 4.084.160

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				287.010
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			150.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.010	
		226		GASTOS DIVERSOS		5.500		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.500			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.957.900
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.957.900	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		1.957.900		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.957.900			
6				INVERSIONES REALES				173.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.665.750
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.665.750	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.665.750		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.665.750			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4212 REINDUSTRIALIZACIÓN 4.163.125

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.163.125
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			4.163.125	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		4.163.125		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	4.163.125			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4213 INDUSTRIA AGROALIMENTARIA 1.198.700

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.198.700
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.198.700	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.198.700		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.198.700			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección19DESARROLLO AUTONÓMICO139.604.456Servicio01SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA24.587.769

Programa 4215 COMERCIO 1.361.200

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				163.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			145.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.300	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				125.800
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			25.800	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		25.800		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	25.800			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			28.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			42.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		42.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		482		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		30.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.072.400
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.037.400	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		1.037.400		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	1.037.400			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		30.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000	
		782		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		5.000		



Servicio

# Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO

01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

139.604.456 24.587.769

Programa 4216 EMPRENDIMIENTO

362.400

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				67.800
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			67.800	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		67.800		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	67.800			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				294.600
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			294.600	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		294.600		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	294.600			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4221 REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 380.550

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				176.550
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			7.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			151.850	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			17.500	
6				INVERSIONES REALES				204.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2.239.300

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				168.600
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			168.600	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		168.600		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	168.600			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.070.700
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			2.070.700	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		2.070.700		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	2.070.700			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO

139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

24.587.769

Programa 4612 INNOVACIÓN

7.946.042

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				43.700
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.700	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				684.434
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			384.434	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		384.434		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	384.434			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		300.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.217.908
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			7.217.908	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		7.217.908		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	7.217.908			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

96.800

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4713 CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				96.800
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			96.800	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		96.800		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	96.800			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 4715 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO 225.900

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				225.900
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			225.900	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		225.900		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	225.900			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 24.587.769

Programa 9511 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS 2.529.592

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			9.000	
		430		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		9.000		
			43000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	9.000			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.520.592
	73			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			2.520.592	
		730		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CAR		2.520.592		
			73000	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA	2.520.592			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 19
 DESARROLLO AUTONÓMICO
 139.604.456

 Servicio
 03
 D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC
 8.726.825

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 8.505.025

 Programa
 4611
 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 7.309.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.959.500
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			152.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		25.000		
		471		GESTIÓN DEL TRABAJO		127.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.807.500	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.447.500		
		481		GESTIÓN DEL TRABAJO		360.000		
6				INVERSIONES REALES				1.350.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.000.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			3.000.000	
		741		A FUNDACIONES		3.000.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.000.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 19
 DESARROLLO AUTONÓMICO
 139.604.456

 Servicio
 03
 D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC
 8.726.825

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 8.505.025

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 1.195.525

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				486.275
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			61.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.675	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			389.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				668.250
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			494.250	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		94.250		
		471		GESTIÓN DEL TRABAJO		400.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			174.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		174.000		
6				INVERSIONES REALES				41.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 19
 DESARROLLO AUTONÓMICO
 139.604.456

 Servicio
 03
 D.G. REINDUST.INNOV E INTERNAC
 8.726.825

 Centro
 02
 CTRO NAC DE FORM.NUEV TECNOLOG
 221.800

 Programa
 4612
 INNOVACIÓN
 221.800

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				111.800
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			111.800	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		10.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección19DESARROLLO AUTONÓMICO139.604.456Servicio04D.G. UNIVERSIDAD Y POL CIENTIF44.503.836

Programa 3225 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA 26.855.580

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				79.150
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			69.150	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				26.501.430
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			24.835.232	
		449		UNIVERSIDADES CAR		24.835.232		
			44900	UR:FINANCIACION ESTRUCTURAL	24.114.523			
			44902	UR: FINANCIACIÓN CONDICIONADA	465.319			
			44907	UR: CONSEJO SOCIAL	75.390			
			44908	UR: PLAN DE MEJORA GRADO DE ENFERMERÍA	180.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.666.198	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		1.388.786		
			48005	CAMPUS IBERUS	37.500			
		483		A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		277.412		
			48300	CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED DE LA RIOJA	277.412			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				275.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			275.000	
		749		UNIVERSIDADES CAR		275.000		
			74904	UR: INVERSIÓN	255.000			
			74905	UR: PLAN DE MEJORA GRADO DE ENFERMERÍA	20.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO 139.604.456 Servicio 04 D.G. UNIVERSIDAD Y POL CIENTIF 44.503.836

Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 17.648.256

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				241.900
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			231.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				3.020
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			3.020	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.127.200
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			735.200	
		449		UNIVERSIDADES CAR		735.200		
			44901	UR: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	632.200			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			140.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		140.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			252.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		232.000		
		481		BECAS INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				16.070.536
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			16.055.536	
		749		UNIVERSIDADES CAR		16.055.536		
			74901	UR: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	219.800			
			74903	UR: FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL	5.178.973			
			74904	UR: FINANCIACIÓN CONDICIONADA	596.763			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		15.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				105.600
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			105.600	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		105.600		



**EJERCICIO** PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO Servicio

139.604.456 14.449.074

05 D.G. EMPLEO, DIALOG. SOC Y RL.

2411 POLÍTICAS DE EMPLEO Programa

11.869.150

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				427.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.400	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			406.950	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.369.000
	42			AL ESTADO			20.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		20.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			80.000	
		441		A FUNDACIONES		30.000		
		449		UNIVERSIDADES CAR		50.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			4.403.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			3.240.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		3.240.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.626.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		3.626.000		
6				INVERSIONES REALES				72.400



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 19 DESARROLLO AUTONÓMICO
 139.604.456

 Servicio
 05 D.G. EMPLEO,DIALOG.SOC Y RL.
 14.449.074

Programa 4214 RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2.579.924

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				385.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			346.600	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			23.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.054.324
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.054.324	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		113.000		
			48001	FUND.LABORAL CONSTRUCCACT.PREV.RR.LL.	113.000			
		481		CENTRALES SINDICALES		967.500		
			48101	UGT-PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	150.000			
			48102	CCOO- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	150.000			
			48103	UGT- ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	220.000			
			48104	CCOO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	165.000			
			48105	USO - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	90.000			
			48106	CSIF - ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	70.000			
			48107	STAR ACCIONES INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL	10.000			
			48108	UGT DELEGADOS TERRITORIALES PREVENC.RIESGOS LABORALES	56.250			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
			48109	CCOO DELEGADOS TERRITORIALES PREVENC.RIESGOS LABORALES	56.250			
		482		ASOCIACIONES EMPRESARIALES		563.150		
			48200	FER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EMPRESARIAL	150.650			
			48201	FER PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DIÁLOGO SOCIAL	300.000			
			48202	FER DELEGADOS TERRITORIALES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	112.500			
		483		FUND.TRIBUNAL LABORAL DE CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE		410.674		
			48301	FUND.PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. ACTIVIDADES	144.599			
			48302	FUND.PRIVADA TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. ACTUACIONES	266.075			
6				INVERSIONES REALES				132.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000	
		783		TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA		8.000		
			78301	TRIBUNAL LABORAL DE LA RIOJA. EQUIPAMIENTO	8.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO

139.604.456 13.557.100

Servicio 07 D.G. TURISMO

Programa 4311 PROMOCIÓN TURÍSTICA

11.981.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				211.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			193.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.750.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			3.500.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		3.500.000		
			44001	LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, S.A.U.	3.500.000			
	46			A CORPORACIONES LOCALES			450.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			400.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000	
		481		ASOCIACIONES, FUNDACIONES, E INSTTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000		
6				INVERSIONES REALES				2.170.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.850.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			4.250.000	
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			600.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		600.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO

139.604.456

Servicio 07 D.G. TURISMO

13.557.100

Programa 4312 INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

1.575.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				125.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			116.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				500
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			500	
6				INVERSIONES REALES				450.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				1.000.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			1.000.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONÓMICAS		1.000.000		



Programa

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 19 DESARROLLO AUTONÓMICO

139.604.456

33.779.852

Servicio 08 D.G. PARA EL AVANCE DIGITAL

4613 E. ADMINISTRACIÓN

33.779.852

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				20.554.196
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			912	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.543.284	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
6				INVERSIONES REALES				12.492.323
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				400.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			400.000	
		770		A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		
9				PASIVOS FINANCIEROS				333.333
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			333.333	
		911		AMORTIZ. DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SEC.PÚBL.		333.333		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723

Servicio 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

3.671.600

Programa 2311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

3.671.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.001.600
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			956.800	
		226		GASTOS DIVERSOS		8.000		
			22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000			
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			10.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				35.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			35.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			40.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		40.000		
			44900	UNIVERSIAD DE LA RIOJA. CATEDRA SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA	40.000			
6				INVERSIONES REALES				2.595.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723 11.102.250

Servicio 02 D.G. JUSTICIA E INTERIOR

Programa 1111 JUSTICIA 6.946.000

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.320.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			305.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.994.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			19.800	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.691.500
4	46			A CORPORACIONES LOCALES			105.000	
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			10.000	
		471		CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA		10.000		
			47100	CONVENIO IRVI MEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ARRENDATICIA	10.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.576.500	
		481		COLEGIOS PROFESIONALES		1.464.500		
			48100	COLEG.OFIC.ABOG.LR Y COLEG.OFIC.PROCUR.LR.ASIST JURID.TURNO OFICIO	1.400.000			
			48101	COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE LA RIOJA MEDIACIÓN-FORMACIÓN	36.500			
			48102	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA MEDIACIÓN-FORMACION	15.000			
			48103	C.OFIC.DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASIST.SOC DE LR.MEDIACION-FORMAC	8.000			
			48104	COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA.MEDIACION-FORMACION	5.000			
		487		BECAS		32.000		
		489		OTRAS TRANSFERENCIAS		80.000		
6				INVERSIONES REALES				934.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723

Servicio 02 D.G. JUSTICIA E INTERIOR

11.102.250

Programa 1312 INTERIOR 1.029.600

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				123.100
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			121.100	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				706.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			706.500	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		30.000		
		481		AYUDAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		676.500		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				200.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			200.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723 11.102.250

Servicio 02 D.G. JUSTICIA E INTERIOR

Programa 2324 INFANCIA Y MENORES

3.126.650

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.809.650
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.809.650	
6				INVERSIONES REALES				317.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección20SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL166.204.723Servicio04D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES71.473.165Centro01SERVICIOS GENERALES64.287.117Programa2311ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES1.099.200

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.200
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.200	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.094.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			1.094.000	
		441		A FUNDACIONES		1.094.000		
			44100	FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA	1.094.000			



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 64.287.117

 Programa
 2322
 MAYORES
 47.672.024

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				45.248.042
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			45.248.042	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.042
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			21.042	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		21.042		
			48000	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. UNIVERSIDAD DE LA EXP	21.042			
6				INVERSIONES REALES				2.402.940



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 64.287.117

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 15.515.893

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				15.240.893
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.240.893	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				95.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			25.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		25.000		
			44900	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. INTEGRA	25.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			70.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		70.000		
6				INVERSIONES REALES				180.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 02
 CENTRO VALORACI.DISCAP Y DEPEN
 727.200

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 727.200

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				422.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			23.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			387.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
6				INVERSIONES REALES				305.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 03
 RESIDENCIA DE CALAHORRA
 1.505.088

 Programa
 2322
 MAYORES
 1.505.088

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.357.088
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			36.380	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.320.708	
6				INVERSIONES REALES				148.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 04
 RESIDENCIA DE LARDERO
 1.435.100

 Programa
 2322
 MAYORES
 1.435.100

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.340.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			128.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.210.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.000	
6				INVERSIONES REALES				95.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 05
 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR
 1.717.500

 Programa
 2323
 DISCAPACIDAD
 1.717.500

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.598.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			48.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.549.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.200	
6				INVERSIONES REALES				119.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 04
 D.G. DEPEND, DISC Y MAYORES
 71.473.165

 Centro
 10
 CENTROS NO RESIDENCIALES
 1.801.160

 Programa
 2322
 MAYORES
 1.801.160

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.566.160
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			203.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.358.660	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.500	
6				INVERSIONES REALES				235.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección20SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL166.204.723Servicio05D.G. SERVICIOS SOCIALES52.358.660Centro01SERVICIOS GENERALES51.923.055Programa2311ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES7.350

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				7.350
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.350	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección20SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL166.204.723Servicio05D.G. SERVICIOS SOCIALES52.358.660Centro01SERVICIOS GENERALES51.923.055Programa2321EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN9.616.932

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.616.932
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.616.932	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		570.932		
			48003	FUNDACIÓN CARITAS-CHAVICAR. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL ACTIVA	180.512			
			48004	COCINA ECONÓMICA.ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS	40.000			
			48005	BANCO DE ALIMENTOS DE LR ATENCIÓN NESIDADES ALIMENTICIAS PERSONAS RIES	30.000			
			48006	FEDERACION RIOJANA VOLUNTARIADO SOCIAL PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	70.420			
		483		PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL		9.040.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		6.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 05
 D.G. SERVICIOS SOCIALES
 52.358.660

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 51.923.055

 Programa
 2324
 INFANCIA Y MENORES
 10.754.750

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				9.009.350
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.350	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.000.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.645.400
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.645.400	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		275.400		
			48002	CRUZ ROJA ESPAÑOLA.ACOMP JOVENES DIFICULT SOC Y PISO DE EMANCIPACIÓN	175.400			
		482		AYUDAS PERIÓDICAS		1.350.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				100.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección20SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL166.204.723Servicio05D.G. SERVICIOS SOCIALES52.358.660Centro01SERVICIOS GENERALES51.923.055Programa2325PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA13.475.718

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.399.718
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.399.718	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.866.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			11.866.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		2.510.000		
		482		AYUDAS PERIÓDICAS		9.220.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		130.000		
		486		PENSIONES ASISTENCIALES		6.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				210.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.000	
		780		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		210.000		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 05
 D.G. SERVICIOS SOCIALES
 52.358.660

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 51.923.055

 Programa
 2326
 SERVICIOS COMUNITARIOS
 15.578.405

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				522.700
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			13.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			463.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			46.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.590.462
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			20.000	
		449		UNIVERSIDADES CAR		20.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			14.570.462	
6				INVERSIONES REALES				347.243
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				118.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			50.000	
		740		A SOCIEDADES PÚBLICAS		50.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			68.000	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

 Sección
 20
 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL
 166.204.723

 Servicio
 05
 D.G. SERVICIOS SOCIALES
 52.358.660

 Centro
 01
 SERVICIOS GENERALES
 51.923.055

 Programa
 2331
 MUJER
 2.489.900

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.359.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.349.900	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		60.000		
		484		AYUDAS NO PERIÓDICAS		30.000		
6				INVERSIONES REALES				40.000



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección20SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL166.204.723Servicio05D.G. SERVICIOS SOCIALES52.358.660Centro02RESIDENCIAL LA COMETA435.605Programa2324INFANCIA Y MENORES435.605

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				435.605
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.050	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			420.555	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723 27.599.048

Servicio 06 D.G. POLÍTICA LOCAL

Programa 4513 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

25.765.348

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.775.511
	46			A CORPORACIONES LOCALES			7.775.511	
		461		A AYUNTAMIENTOS		7.775.511		
			46103	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CAPITALIDAD	2.828.000			
			46104	AYUNTAMIENTOS CABECERAS DE COMARCA	3.064.667			
			46105	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 5.000 HABITANTES	748.804			
			46106	AYUNTAMIENTOS POBLACION SUPERIOR A 2.000 HABITANTES	1.134.040			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				17.989.837
	76			A CORPORACIONES LOCALES			17.989.837	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Org. Econ.-Func. por nivel especificación

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Sección 20 SERVICIOS SOCIALES Y GOB. PUBL

166.204.723

Servicio 06 D.G. POLÍTICA LOCAL

27.599.048

Programa 9311 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES

1.833.700

Сар.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				785.175
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			775.175	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.044.326
	46			A CORPORACIONES LOCALES			919.326	
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			125.000	
		481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		125.000		
			48100	FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS	75.000			
			48101	FRM-CONTRATACIÓN. FORMACION	20.000			
			48102	FRM-ASESORAMIENTO JURÍDICO MUNICIPIO	30.000			
6				INVERSIONES REALES				4.199

TOTAL GENERAL..... 1.897.893.607

### **GASTOS**

RESUMEN POR CAPÍTULOS RESUMEN POR SECCIONES Y CAPÍTULOS DETALLE GASTOS FUNCIONAL-ECONÓMICO



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Resumen por Capítulos

Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL	566.211.622
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	331.408.782
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS	8.003.738
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.462.661
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.212.706
Capítulo	6	INVERSIONES REALES	123.720.768
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.391.595
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.531.389
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	342.950.346
		Total Operaciones de Gastos	1.897.893.607
		Total Operaciones Corrientes	1.305.086.803
		Total Fondo de Contingencia	1.212.706
		Total Operaciones de Capital	236.112.363
		Total Operaciones no Financiera	as 1.542.411.872
		Total Operaciones Financieras	355.481.735



PRESUPUESTARIO 2022

# ,

Resumen por Secciones y Capítulos

Denominación de Sección	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
01 PARLAMENTO	4.967.866	1.286.400	500	1.589.500	0	740.000	0	101.389	0	8.685.655
02 DEFENSOR DEL PUEBLO	289.000	51.000	0	0	0	58.000	0	0	0	398.000
03 CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	231.238	364.970	0	0	0	0	0	0	0	596.208
05 AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y POBLACIÓN	16.135.839	8.209.010	7.000	27.024.769	0	13.206.688	30.949.658	3.300.000	28.000	98.860.964
06 SALUD	10.547.090	19.202.168	10.885	158.550.359	0	8.527.339	3.128.591	0	0	199.966.432
08 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	209.537.420	32.675.057	10.000	87.074.563	0	23.619.350	6.605.375	0	0	359.521.765
09 SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	18.656.440	18.640.238	8.000	17.527.832	0	38.130.418	5.805.023	0	0	98.767.951
11 DEUDA PÚBLICA	0	0	7.372.169	0	0	0	0	5.000.000	342.483.413	354.855.582
12 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22.340.025	15.574.187	206.164	1.722.427	1.212.706	7.923.463	0	3.130.000	0	52.108.972
13 IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030	3.793.534	1.966.100	0	4.138.300	0	1.426.800	1.255.100	0	0	12.579.834
15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD	227.845.076	119.978.870	350.000	0	0	4.801.605	0	0	0	352.975.551
17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	474.350	615.420	0	105.000	0	179.000	0	0	0	1.373.770
19 DESARROLLO AUTONÓMICO	11.587.515	23.292.531	4.020	51.453.238	0	17.285.723	46.130.011	1.000.000	438.933	151.191.971
20 SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA	39.806.229	89.552.831	35.000	50.276.673	0	7.822.382	18.517.837	0	0	206.010.952



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

### Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2022

# Resumen por Secciones y Capítulos

Denominación de Sección	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
Total General Gastos	566.211.622	566.211.622 331.408.782	8.003.738	399.462.661	1.212.706	1.212.706 123.720.768 112.391.595	112.391.595	12.531.389	342.950.346	1.897.893.607
1-GASTOS DE PERSONAL				2-G/	ASTOS EN BIE	2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	ITES Y SERVIC	SOIS		
3-GASTOS FINANCIEROS				4-TF	RANSFERENC	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ES			
5-FONDO DE CONTINGENCIA				NI-9	6-INVERSIONES REALES	REALES				
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8-A(	8-ACTIVOS FINANCIEROS	CIEROS				
9-PASIVOS FINANCIEROS										



Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

	ı
4	7
ď	2
ш	j
Z	2
Щ	j
C	)
7	,
7	5
$\succeq$	_
Ç	2
2	١
œ	-
7	٠
Ľ	_
2	=
≥	5
٥	١
┛	ľ
	•

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	1 - JUSTICIA	15.085.923	4.320.500	0	1.691.500	0	934.000	0	0	0	22.031.923
			Total Subfunción	15.085.923	4.320.500	0	1.691.500	0	934.000	0	0	0	22.031.923
		Total Función		15.085.923	4.320.500	0	1.691.500	0	934.000	0	0	0	22.031.923
	3 - SEGURIDAD	1 - SEGURIDAD	1 - PROTECCIÓN CIVIL	640.055	1.939.135	0	5.042.000	0	278.000	164.600	0	0	8.063.790
			2 - INTERIOR	437.716	123.100	0	706.500	0	0	200.000	0	0	1.467.316
			Total Subfunción	1.077.771	2.062.235	0	5.748.500	0	278.000	364.600	0	0	9.531.106
		Total Función		1.077.771	2.062.235	0	5.748.500	0	278.000	364.600	0	0	9.531.106
	4 - ACCIÓN EXTERIOR	0 - SERVICIOS GENERALES	1 - SERVICIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y COORPERACIÓN	1.024.963	106.500	0	0	0	643.300	0	0	0	1.774.763
			Total Subfunción	1.024.963	106.500	0	0	0	643.300	0	0	0	1.774.763
		1 - ACCIÓN EXTERIOR	1 - ACCIÓN EXTERIOR	619.153	674.000	0	678.000	0	55.000	0	0	0	2.026.153
			Total Subfunción	619.153	674.000	0	678.000	0	55.000	0	0	0	2.026.153
		2 - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO	455.321	193.100	0	3.200.300	0	7.500	1.255.100	0	0	5.111.321
			Total Subfunción	455.321	193.100	0	3.200.300	0	7.500	1.255.100	0	0	5.111.321
		Total Función		2.099.437	973.600	0	3.878.300	0	705.800	1.255.100	0	0	8.912.237
	8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA,	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.967.866	1.286.400	200	1.589.500	0	740.000	0	101.389	0	8.685.655
	EJECUTIVA Y		2 - ACTIVIDAD EJECUTIVA	1.742.754	2.255.120	0	605.000	0	24.500	0	0	0	4.627.374
	ASESORAMIENTO		3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	231.238	364.970	0	0	0	0	0	0	0	596.208
	JOKEDICO.		4 - ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL	289.000	51.000	0	150.000	0	58.000	0	0	0	548.000



Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Tota	14.4	14.4
Cap. 9	0	0
Cap. 8	101.389	101.389
Cap. 7	0	0
Сар. 6	822.500	822.500
Cap. 5	0	0
Cap. 4	2.344.500	2.344.500
Cap. 3	200	200
Cap. 2	3.957.490	3.957.490
Cap. 1	7.230.858	7.230.858
Programa	Total Subfunción	
Subfunción	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA Total Subfunción COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total Función
Función	8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA,	ASESORAMIENTO JURIDICO
Grupo	- SERVICIOS ÚBLICOS BÁSICOS	

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA, E IECI ITIVA V	1 - ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total Subfunción	7.230.858	3.957.490	200	2.344.500	0	822.500	0	101.389	0	14.457.237
	ASESORAMIENTO JURIDICO	Total Función		7.230.858	3.957.490	200	2.344.500	0	822.500	0	101.389	0	14.457.237
	Total Grupo			25.493.989	11.313.825	200	13.662.800	0	2.740.300	1.619.700	101.389	0	54.932.503
2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y	3 - SERVICIOS SOCIALES	1 - GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	2.688.060	1.014.150	35.000	1.134.000	0	2.595.000	0	0	0	7.466.210
			Total Subfunción	2.688.060	1.014.150	35.000	1.134.000	0	2.595.000	0	0	0	7.466.210
		2 - ACCIÓN SOCIAL	1 - EXCLUSIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN	895.802	0	0	9.616.932	0	0	0	0	0	10.512.734
			2 - MAYORES	9.506.804	49.511.390	0	21.042	0	2.880.940	0	0	0	61.920.176
			3 - DISCAPACIDAD	6.324.097	17.261.593	0	95.000	0	604.000	0	0	0	24.284.690
PROMOCIÓN SOCIAL			4 - INFANCIA Y MENORES	2.064.450	12.254.605	0	1.645.400	0	417.000	0	0	0	16.381.455
			5 - PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA	141.156	1.399.718	0	11.866.000	0	0	210.000	0	0	13.616.874
			6 - SERVICIOS COMUNITARIOS	1.086.625	522.700	0	14.590.462	0	347.243	118.000	0	0	16.665.030
			Total Subfunción	20.018.934	80.950.006	0	37.834.836	0	4.249.183	328.000	0	0	143.380.959
		3 - PROMOCIÓN SOCIAL	1 - MUJER	475.254	2.359.900	0	90.000	0	40.000	0	0	0	2.965.154
			2 - IGUALDAD DE GENERO	291.286	301.300	0	440.000	0	500.000	0	0	0	1.532.586
			Total Subfunción	766.540	2.661.200	0	530.000	0	540.000	0	0	0	4.497.740
		Total Función		23.473.534	84.625.356	35.000	39.498.836	0	7.384.183	328.000	0	0	155.344.909
	4 - EMPLEO	1 - EMPLEO	1 - POLÍTICAS DE EMPLEO	2.231.400	427.750	0	11.369.000	0	72.400	0	0	0	14.100.550
			2 - FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.599.591	2.769.500	0	6.123.504	0	252.000	0	0	0	10.744.595



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Gastos Funcional / Económico

		ı
2	1	7
Ċ	ì	2
ī	ı	j
2	2	Z
Ĺ	ı	j
(		)
-	,	,
7		5
3		-
3		2
3		)
֡֝֜֝֓֜֜֜֝֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֡֓֜֓֓֓֓֡֓֜֓֓֡֓֜֜֡֓֡֓֜֓֡֓֡֡֡֓֜֜֡֓֡֓֡֓֜֡֡֡֡֓֜֡֡֡֡֡֡	1	(
10 × CH	1	Ş
	\ \	(
2	\ \frac{1}{2}	ב ב
1	7	
1		
TO A CHOLLENG A		

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y	4 - EMPLEO	1 - EMPLEO	Total Subfunción	3.830.991	3.197.250	0	17.492.504	0	324.400	0	0	0	24.845.145
		Total Función		3.830.991	3.197.250	0	17.492.504	0	324.400	0	0	0	24.845.145
	6 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	1 - VIVIENDA	2.134.881	104.250	0	4.326.000	0	105.100	8.507.000	3.300.000	0	18.477.231
PROMOCIÓN SOCIAL			2 - URBANISMO	0	93.900	0	340.000	0	217.600	300.000	0	0	951.500
			Total Subfunción	2.134.881	198.150	0	4.666.000	0	322.700	8.807.000	3.300.000	0	19.428.731
		Total Función		2.134.881	198.150	0	4.666.000	0	322.700	8.807.000	3.300.000	0	19.428.731
	7 - JUVENTUD	1 - JUVENTUD	1 - JUVENTUD	582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	362.000	0	0	3.192.497
			Total Subfunción	582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	362.000	0	0	3.192.497
		Total Función		582.633	994.112	0	1.140.533	0	113.219	362.000	0	0	3.192.497
	Total Grupo			30.022.039	89.014.868	35.000	62.797.873	0	8.144.502	9.497.000	3.300.000	0	202.811.282
3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	1 - SANIDAD	1 - SANIDAD	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD	2.879.425	470.016	10.885	0	0	2.187.000	0	0	0	5.547.326
			Total Subfunción	2.879.425	470.016	10.885	0	0	2.187.000	0	0	0	5.547.326
CARÁCTER		2 - HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y	1 - ATENCIÓN PRIMARIA	78.187.028	7.941.515	0	81.388.796	0	5.698.315	617.700	0	0	173.833.354
		CENTROS DE SALUD	2 - ATENCIÓN ESPECIALIZADA	142.377.519	114.211.099	350.000	65.971.852	0	5.025.229	1.300.000	0	0	329.235.699
PREFERENTE			3 - FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	8.918.499	0	0	0	0	0	0	0	0	8.918.499
			Total Subfunción	229.483.046	122.152.614	350.000	147.360.648	0	10.723.544	1.917.700	0	0	511.987.552
		3 - ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	1 - ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	1.661.550	4.556.059	0	544.321	0	78.500	12.950	0	0	6.853.380
			2 - ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	3.728.090	269.045	0	140.605	0	61.900	12.441	0	0	4.212.081



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Detalle Gastos Funcional / Económico

9 Total	0 11.065.461	0 10.166.169	0 10.166.169	0 538.766.508	13.097.972	0 13.097.972	0 260.686.679	0 12.700.512	0 34.092.547	0 27.233.659	0 334.713.397	0 347.811.369	0 7.420.355	3.802.548	0 11.222.903	3.389.352	0 3.389.352	0 14.612.255	_
Cap.																			
Cap. 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cap. 7	25.391	0	0	1.943.091	0	0	3.655.000	0	000'06	275.000	4.020.000	4.020.000	360.375	40.000	400.375	1.360.000	1.360.000	1.760.375	
Cap. 6	140.400	0	0	13.050.944	108.500	108.500	16.110.000	122.000	2.470.000	0	18.702.000	18.810.500	2.252.000	426.313	2.678.313	1.126.150	1.126.150	3.804.463	
Cap. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cap. 4	684.926	372.000	372.000	148.417.574	1.341.029	1.341.029	62.257.713	0	7.498.280	26.501.430	96.257.423	97.598.452	3.863.178	26.536	3.889.714	0	0	3.889.714	
Cap. 3	0	0	0	360.885	0	0	10.000	0	0	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	•
Cap. 2	4.825.104	9.794.169	9.794.169	137.241.903	1.888.494	1.888.494	17.376.700	1.074.000	3.146.400	79.150	21.676.250	23.564.744	578.990	1.438.403	2.017.393	65.117	65.117	2.082.510	•
Cap. 1	5.389.640	0	0	237.752.111	9.759.949	9.759.949	161.277.266	11.504.512	20.887.867	378.079	194.047.724	203.807.673	365.812	1.871.296	2.237.108	838.085	838.085	3.075.193	
Programa	Total Subfunción	1 - ACTUACIONES SOCIOSANITARIAS	Total Subfunción		1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	Total Subfunción	1 - ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL	2 - ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL	3 - FORMACIÓN PROFESIONAL	5 - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	Total Subfunción		1 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA	2 - MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Total Subfunción	1 - PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	Total Subfunción		
Subfunción	3 - ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	4 - PLANIFICACIÓN SOCIOSANITARIA Y	ACTIVIDADES DE FOMENTO	Total Función	1 - EDUCACIÓN		2 - ENSEÑANZA					Total Función	1 - CULTURA			2 - PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		Total Función	
Función	1 - SANIDAD				2 - EDUCACIÓN								3 - CULTURA						
Grupo	3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE					CARÁCTER				11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11									

PARLAMENTC PETA PIOTA	DE LA KIOJA

Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

7	7
2	5
щ	•
Ц	J
Z	_
Ц	J
C	)
_	_
Z	_
_	١
•	,
$\dot{z}$	<u> </u>
ב	2
	)
	)
	Ş
STOVETS	֚֚֚֚֡֝֝֜֜֝֜֜֜֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜
Z L U L U	֚֚֚֚֡֝֝֜֜֝֜֜֜֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜
ALVIN	ב ב
ATAININ	ב ב
ATAININ	ב ב
ATAININ	ב ב
Z L U L U	ב ב

Total	8.489.273	8.489.273	909.679.405	3.612.719	3.612.719	35.972.188	15.827.862	8.402.026	60.202.076	63.814.795	5.052.639	4.741.213	1.198.700	4.832.537	1.661.273	362.400	17.848.762	380.550
Cap. 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 7	738.000	738.000	8.461.466	0	0	21.467.158	150.500	0	21.617.658	21.617.658	1.665.750	4.163.125	1.198.700	8.000	1.072.400	294.600	8.402.575	0
Cap. 6	557.514	557.514	36.223.421	126.000	126.000	7.096.200	268.100	1.068.588	8.432.888	8.558.888	173.500	0	0	132.500	0	0	306.000	204.000
Cap. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 4	4.225.000	4.225.000	254.130.740	0	0	3.328.275	10.711.000	6.138.494	20.177.769	20.177.769	1.957.900	0	0	2.054.324	125.800	67.800	4.205.824	0
Cap. 3	0	0	370.885	5.000	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 2	2.118.350	2.118.350	165.007.507	1.528.500	1.528.500	2.134.800	1.096.450	599.760	3.831.010	5.359.510	287.010	0	0	385.100	163.000	0	835.110	176.550
Cap. 1	850.409	850.409	445.485.386	1.953.219	1.953.219	1.945.755	3.601.812	595.184	6.142.751	8.095.970	968.479	578.088	0	2.252.613	300.073	0	4.099.253	0
Programa	Total Subfunción			1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Total Subfunción	1 - DESARROLLO RURAL	2 - GARANTIA AGRARIA Y PREVISIÓN DE RIEGOS	3 - CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	Total Subfunción		1 - APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL	2 - REINDUSTRIALIZACIÓN	3 - INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	4 - RELACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5 - COMERCIO	6 - EMPRENDIMIENTO	Total Subfunción	1 - REGULACIÓN DE PROPIEDAD Y CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Subfunción	1 - DEPORTE	Total Función		1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL		2 - ESTRUCTURAS AGRARIAS				Total Función	1 - EMPRESA							2 - INDUSTRIA
Función	4 - DEPORTE		Total Grupo	1 - AGRICULTURA Y GANADERÍA							2 - EMPRESA, INDUSTRIA Y			ENERGIA				
Grupo	3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE	CARÁCTER	7. 7. 7. 7. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER					ECONÓMICO									



Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER	2 - EMPRESA, INDUSTRIA Y	2 - INDUSTRIA	Total Subfunción	0	176.550	0	0	0	204.000	0	0	0	380.550
	ENERGIA	Total Función		4.099.253	1.011.660	0	4.205.824	0	510.000	8.402.575	0	0	18.229.312
	3 - TURISMO	1 - TURISMO	1 - PROMOCIÓN TURÍSTICA	472.428	211.100	200	4.750.000	0	2.170.000	4.850.000	0	0	12.454.028
			2 - INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	0	125.000	200	0	0	450.000	0	1.000.000	0	1.575.500
			Total Subfunción	472.428	336.100	1.000	4.750.000	0	2.620.000	4.850.000	1.000.000	0	14.029.528
		Total Función		472.428	336.100	1.000	4.750.000	0	2.620.000	4.850.000	1.000.000	0	14.029.528
ECONÓMICO	4 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE	1 - TRANSPORTE	0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	6.065.000
			Total Subfunción	0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	6.065.000
		Total Función		0	360.000	0	5.145.000	0	260.000	300.000	0	0	6.065.000
	5 - INFRAESTRUCTURAS	1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1 - INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	3.548.763	50.140	0	0	0	6.012.009	0	0	0	9.610.912
			2 - CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	0	7.274.078	0	1.165.000	0	8.503.677	70.000	0	0	17.012.755
			3 - COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	0	0	0	7.775.511	0	0	17.989.837	0	0	25.765.348
			4 - SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	2.528.495	2.190.810	8.000	0	0	68.000	0	0	0	4.795.305
			Total Subfunción	6.077.258	9.515.028	8.000	8.940.511	0	14.583.686	18.059.837	0	0	57.184.320
		Total Función		6.077.258	9.515.028	8.000	8.940.511	0	14.583.686	18.059.837	0	0	57.184.320
	6 - INVESTIGACION, DESARROLLO E	1 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E	1 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	6.145.838	3.674.140	5.020	10.271.900	0	12.385.754	23.312.136	0	133.600	55.928.388
	INNOVACION	INNOVACIÓN	2 - INNOVACIÓN	802.991	1.749.296	0	2.481.684	0	141.000	7.592.908	0	0	12.767.879
			3 - SOCIEDAD DIGITAL	3.603.364	20.554.196	0	0	0	12.492.323	400.000	0	333.333	37.383.216



Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL	
<b>IDMINISTRACIÓN GENERA</b>	_
<b>DMINISTRACIÓN GENEF</b>	
<b>NDMINISTRACIÓN GEN</b>	2
<b>NDMINISTRACIÓN GEN</b>	Ш
<b>NOMINISTRACIÓN</b>	_
<b>NOMINISTRACIÓN</b>	Щ
<b>NOMINISTRACIÓN</b>	G
<b>IDMINISTRAC</b>	_
<b>IDMINISTRAC</b>	ō
DMINISTRA	ᄎ
DMINIST	¥
DMINIST	$\sim$
NIMO	_
NIMO	Ġ
MO	7
ק	
y	5
◁	ш
-	

Total	106.079.483	106.079.483	5.918.204	21.871.393	4.077.748	17.789.639	4.772.233	587.437	55.016.654	55.016.654	320.419.092	14.503.030	9.570.407	1.011.361	25.084.798	25.084.798	7.816.370
Cap. 9	466.933	466.933	0	0	0	0	0	0	0	0	466.933	0	0	0	0	0	0
Cap. 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	1.130.000	0	1.130.000	1.130.000	2.000.000
Cap. 7	31.305.044	31.305.044	142.000	1.393.400	96.800	2.950.000	1.175.523	0	5.757.723	5.757.723	90.292.837	0	0	0	0	0	0
Cap. 6	25.019.077	25.019.077	3.340.887	6.374.845	1.131.000	3.720.000	2.370.000	0	16.936.732	16.936.732	68.488.383	5.931.000	29.988	0	5.960.988	5.960.988	1.502.725
Cap. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cap. 4	12.753.584	12.753.584	299.400	398.407	640.000	9.700.000	0	0	11.037.807	11.037.807	67.010.495	498.000	264.427	0	762.427	762.427	0
Cap. 3	5.020	5.020	0	0	0	0	0	0	0	0	19.020	0	1.164	0	1.164	1.164	0
Cap. 2	25.977.632	25.977.632	1.284.894	4.512.856	613.750	1.067.000	1.226.710	0	8.705.210	8.705.210	51.265.140	2.956.700	955.517	83.470	3.995.687	3.995.687	2.117.000
Cap. 1	10.552.193	10.552.193	851.023	9.191.885	1.596.198	352.639	0	587.437	12.579.182	12.579.182	41.876.284	5.117.330	7.189.311	927.891	13.234.532	13.234.532	2.196.645
Programa	Total Subfunción		1 - BIODIVERSIDAD, USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2 - GESTIÓN FORESTAL	3 - CALIDAD AMBIENTAL, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	4 - GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	5 - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO	6 - ACTUACIONES ENERGÉTICAS Y CLIMÁTICAS	Total Subfunción			1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	2 - FUNCIÓN PÚBLICA	3 - ASESORAMIENTO JURÍDICO	Total Subfunción		1 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Subfunción	1 - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E	Total Función	1 - MEDIO AMBIENTE							Total Función		1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL				Total Función	1 - SERVICIOS DE HACIENDA PÚBLICA
Función	6 - INVESTIGACION, DESARROLLO E	INNOVACION	7 - MEDIO AMBIENTE								Total Grupo	1 - SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Grupo	4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER				ECONÓMICO							9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL					



Detalle Gastos Funcional / Económico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
9 - ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	2 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y	1 - SERVICIOS DE HACIENDA PÚBLICA	Total Subfunción	2.196.645	2.117.000	0	0	0	1.502.725	0	2.000.000	0	7.816.370
		2 - POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	1 - PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA	915.672	39.600	0	0	0	2.000	0	0	0	957.272
			Total Subfunción	915.672	39.600	0	0	0	2.000	0	0	0	957.272
		3 - GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	10.867.187
	TRIBUTARIA		Total Subfunción	2.734.187	7.263.000	205.000	15.000	0	650.000	0	0	0	10.867.187
		4 - FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD	1 - CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	2.970.425
			Total Subfunción	2.424.645	541.780	0	0	0	4.000	0	0	0	2.970.425
		5 - ESTADÍSTICA	1 - ESTADÍSTICA	727.901	65.200	0	30.000	0	250	0	0	0	823.351
			Total Subfunción	727.901	65.200	0	30.000	0	250	0	0	0	823.351
		9 - FONDO DE CONTINGENCIA	1 - FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	0	0	0	1.212.706	0	0	0	0	1.212.706
			Total Subfunción	0	0	0	0	1.212.706	0	0	0	0	1.212.706
		Total Función		8.999.050	10.026.580	205.000	45.000	1.212.706	2.158.975	0	2.000.000	0	24.647.311
	3 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1 - SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	1.100.342	785.175	0	1.044.326	0	4.199	0	0	0	2.934.042
			Total Subfunción	1.100.342	785.175	0	1.044.326	0	4.199	0	0	0	2.934.042
		Total Función		1.100.342	785.175	0	1.044.326	0	4.199	0	0	0	2.934.042
	5 - DEUDA PUBLICA	1 - DEUDA PUBLICA	1 - AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174
			Total Subfunción	0	0	7.372.169	9.000	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174
		Total Función		0	0	7.372.169	000.6	0	0	2.520.592	5.000.000	342.483.413	357.385.174



### PARLAMENTO DE LA RIOJA

### de la Comunidad Autónoma de La Rioja **Presupuestos Generales**

### EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

# Detalle Gastos Funcional / Económico

# **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
9 - ACTUACIONES DE Total Grupo CARACTER GENERAL	Total Grupo			23.333.924	14.807.442	7.578.333	1.860.753	1.212.706	8.124.162	2.520.592	8.130.000	8.130.000 342.483.413	410.051.325
Total General Gastos	ıstos			566.211.622	331.408.782	8.003.738	8.003.738 399.462.661	1.212.706	1.212.706 123.720.768 112.391.595	112.391.595	12.531.389	12.531.389 342.950.346	1.897.893.607

_
⋖
$\overline{}$
<b>-</b>
()
~
יכט
$\sim$
ш
ட
ш
$\overline{}$
ш
(U)
Ö
$\sim$
$\vdash$
'n
S
⋖
מל
Ÿ

2-GASTOS EN RIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

3-GASTOS FINANCIEROS 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5-FONDO DE CONTINGENCIA 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 9-PASIVOS FINANCIEROS	I-GASTOS DE PERSONAL	Z-GAVI OV EN BIENEV CONRIENTEV T VERVICION
	3-GASTOS FINANCIEROS	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	5-FONDO DE CONTINGENCIA	6-INVERSIONES REALES
9-PASIVOS FINANCIEROS	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8-ACTIVOS FINANCIEROS
	9-PASIVOS FINANCIEROS	

**ANEXO DE INVERSIONES REALES** 



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Sección	01		PARLAMENT	0											
Servicio	01	01	PARLAMENT	0											
Programa	1811		ACTIVIDAD L	EGISLATIVA											
Artículo	62		INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto	623		MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	625		MOBILIARIO Y	Y ENSERES											
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	626		EQUIPOS PAI	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION									
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO	3			01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Concepto	629		OTROS ACTIV	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0	25.000	0
Artículo	63		INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632		EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES				01/01/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
Concepto	633		MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	634		ELEMENTOS	DE TRANSPO	RTE										
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Concepto	635		MOBILIARIO Y	Y ENSERES											
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO				01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	636		EQUIPOS PAI	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION									
Proyecto		<u> </u>	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO	S D			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	64		GASTOS DE I	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644		APLICACION	ES INFORMAT	ICAS										
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES PARLAMENTO	S D			01/01/0001	01/01/0001	0	379.000	0	379.000	379.000	0	0	0	0	0
Total Programa				1811		0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Total Servicio				01	01	0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Total Sección				01		0	740.000	0	740.000	519.000	130.000	0	41.000	50.000	0
Sección	02		DEFENSOR D	DEL PUEBLO											
Servicio	02		DEFENSOR D	DEL PUEBLO											
Programa	1814		ASESORAMIE	ENTO JURÍDIO	CO, ECONÓMI	ICO Y SOCIA	L								



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Artíc	ulo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATIV	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Cond	cepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DE PUEBLO			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION						•			
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DE PUEBLO			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artíc	ulo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Cond	cepto	644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	INVERSIONES DEFENSOR DE PUEBLO			01/01/0001	01/01/0001	0	23.000	0	23.000	23.000	0	0	0	0	0
Tota	l Programa			1814		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Tota	I Servicio			02		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Tota	l Sección			02		0	58.000	0	58.000	48.000	0	0	10.000	0	0
Seco	ción	05	AGRICULTUR	RA, GANADER	RÍA, MUNDO R	URAL, TERR	ITORIO Y PO	OBLACIÓN							
Serv	icio	05 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA										
Prog	rama	4111	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE AGRIC	ULTURA Y G	ANADERÍA								
Artíc	ulo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Cond	cepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	CONSTRUCCIO EDIFICIOS Y O CONSTRUCCIO	TRAS		01/01/2022	31/12/2022	0	3.000	0	3.000	0	3.000	0	0	0	0
2	INCORPORACI BIENES Y SER EDIFICIOS Y O CONSTRUC.	ION DE VICIOS,		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Cond	cepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	•		•	•					
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3	ADQUISICION. MAQUINARIA, INSTALCIONES UTILLAJE			01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE					•		•			
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4	ADQUISICION. ELEMENTOS D TRANSPORTE	DE		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES	<u> </u>			<u> </u>		•		•			,
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5	ADQUISICION. MOBILIARIO Y ENSERES			01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6	ADQUISICION. PARA PROCES INFORMACION	SOS DE		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artíc	ulo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Cond	cepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

7 ADQUSICION,	I		01/01/2022	31/12/2022	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
EDIFICIOS Y O'CONSTRUCCIO	ONES		01/01/2022	31/12/2022	0	10.000		10.000	10.000				0	0
8 CONSTRUCCIO EDIFICIOS Y O' CONSTRUCCIO	TRAS		01/01/2022	31/12/2022	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0	0
9 INCORPOR.BIE SERVICIOS, EE Y OTRAS CONSTRUCCIO	DIFICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	•	<u> </u>				•			
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 ADQUISICION, MAQUINARIA INTALACIONES UTILLAJE	SY		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 ADQUISICION, ELEMENTOS D TRANSPORTE	E		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES			01/01/2022	31/12/2022	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 ADQUISICION, PARA PROCES INFORMACION	SOS DE		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•	•		•				
Concepto	644	APLICACIONI	ES INFORMAT	ΓICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 APLICACIONES			01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	0
Total Programa			4111		0	126.000	0	126.000	56.000	43.000	0	27.000	0	0
Total Servicio			05	01	0	126.000	0	126.000	56.000	43.000	0	27.000	0	0
Servicio	05 02	DIRECCIÓN (	SENERAL DE	AGRICULTUF	ra y ganade	ERÍA								
Centro (	01	SERVICIOS G	SENERALES											
Programa	4122	GARANTIA A	GRARIA Y PR	EVISIÓN DE F	RIEGOS									
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 ADQUISICION, ELEMENTOS D TRANSPORTE	PΕ		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES				<u>.                                    </u>							
Concepto	023	111001211111110				A # -	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Concepto Proyecto	023	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Ano	7 1100 1 001.							01100
	023		Fec. Ini 01/01/2022	Fec. Fin 31/12/2022	Años Ant.	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y	626		01/01/2022	31/12/2022	0				1.000	0	0	0	0	l
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES		Municipio	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0					0 Incorporacio		l
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto	626 EQUIPOS	Municipio  EQUIPOS PA	01/01/2022 RA PROCESC	31/12/2022 DS DE INFORI	0 MACION	1.000	0	1.000						0
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto  Proyecto  16 ADQUISICION, PARA PROCES	626 EQUIPOS	Municipio  EQUIPOS PA	01/01/2022 RA PROCESO Fec. Ini 01/01/2022	31/12/2022 DS DE INFORI Fec. Fin 31/12/2022	0 MACION Años Ant.	1.000 Año 100.000	Anos Post.	1.000 Total 100.000	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto  Proyecto  16 ADQUISICION, PARA PROCES INFORMACION	626 EQUIPOS	Municipio  EQUIPOS PA  Municipio	01/01/2022  RA PROCESO  Fec. Ini  01/01/2022  DE REPOSICIO	31/12/2022 DS DE INFORM Fec. Fin 31/12/2022 DN ASOCIADA	0 MACION Años Ant.	1.000 Año 100.000	Anos Post.	1.000 Total 100.000	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto  15 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto  Proyecto  16 ADQUISICION, PARA PROCES INFORMACION  Artículo	626 EQUIPOS SOS DE 63	Municipio  EQUIPOS PA  Municipio	01/01/2022  RA PROCESO  Fec. Ini  01/01/2022  DE REPOSICIO	31/12/2022 DS DE INFORM Fec. Fin 31/12/2022 DN ASOCIADA	0 MACION Años Ant.	1.000 Año 100.000 N. OPERAT.	Anos Post.  0  DE LOS SER	1.000 Total 100.000	Adquisición 100.000	Construcció 0	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal 0	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

ELEMENTOS DE   PROVISIONES   MAINIGIO   PRE IN   FRE   FN   Africa Art.   Africa   Anno   Post.   Total   Adquisidin Construcci Castos Inh.   Incorporaci Personal   Anno   Anno   Post.   Total   Adquisidin Construcci Castos Inh.   Incorporaci Personal   Anno   Anno   Anno   Post.   Total   Adquisidin Construcci Castos Inh.   Incorporaci Personal   Anno   Anno   Anno   Anno   Post.   Total   Adquisidin Construcci Castos Inh.   Incorporaci Personal   Anno   An															
TRANSPORTE   Concepto   635   MOBILIARIO Y ENSERIES   Fee Fin   Africa Art.   Africa   Annos Post   Tatal   Adquisiden Constructé Gantos Inh. Incorporaci Personal   Annos Post   Annos Post   Tatal   Adquisiden Constructé Gantos Inh. Incorporaci Personal   Annos Post   Annos   Annos Post   Annos   Annos Post   Annos   Annos   Annos   Annos Post   Annos   Annos   Annos   Annos   Annos   Annos	$\overline{}$					1									
Proyecto		0	0	0	0	96.000	96.000	0	96.000	0	31/12/2022	01/01/2022		ELEMENTOS DE	17
BADQUISICION												Y ENSERES	MOBILIARIO	epto 635	Conc
Minicipio   April   Control   April   Control   April   Control   April   Control   April   Control   April	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio		
Conception   G44   APLICACIONES INFORMATICAS		0	0	0	0	1.000	1.000	0	1.000	0	31/12/2022	01/01/2022		MOBILIARIO Y	.0
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Ands Ant.   Ano   Ande Post.   Total   Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacia Personal									RIAL.	TER INMATER	S DE CARACT	INVERSIONE	GASTOS DE	ılo 64	Artícu
Table   Programs											TICAS	IES INFORMA	APLICACION	epto 644	Conc
Total Programs	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
Centro   Q2		0	70.000	0	0	0	70.000	0	70.000	0	31/12/2022	01/01/2022			
Programa	) (	0	70.000	0	0	198.100	268.100	0	268.100	0		4122		Programa	Total
Afficial 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Aflos Ant. Aflo Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal Dificional Proyecto Dificional Dificional Proyecto Dificional Proyec											CIÓN	E INVESTIGAC	CENTROS D	o 02	Centr
Concepto   622   EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											ROLLO	IÓN Y DESAR	INVESTIGAC	rama 4611	Progr
Proyecto							ERVICIOS	O DE LOS SE	O OPERATI\	CIONAMIENT	IADA AL FUN	NUEVA ASOC	INVERSION	ılo 62	Artícu
CONSTRUCCION   EDIFICIOS Y OTRAS   CONSTRUCCIONES   O1/01/2022   31/12/2022   O   550.000   O   550.000   O   550.000   O   550.000   O   0   O   O   O   O   O   O   O										S	STRUCCIONE	OTRAS CONS	EDIFICIOS Y	epto 622	Conc
Construcciones   Cons	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS   CONSTRUCCIONES   STATUS		0	0	0	550.000	0	550.000	0	550.000	0	31/12/2022	01/01/2022		EDIFICIOS Y OTRAS	9
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición Construcció Gastos Inh.   Incorporació Personal		0	80.000	0	0	0	80.000	0	80.000	0	31/12/2022	01/01/2022		BIENES Y SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS	10
11   ADQUISICION   MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE   CONSTRUCCION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE   CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE   ELEMENTOS DE TRANSPORTE										AJE	ONES Y UTILL	A, INSTALACIO	MAQUINARIA	epto 623	Conc
MAQUINARIA,   INSTALACIONES Y   UTILLAJE	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE  Concepto 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal  13 ELEMENTOS TRANSPORTE, ADQUISICIÓN  Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal  14 ADQUISICIÓN, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal  15 ADQUISICIÓN, Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacir Personal  15 ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  ATÍCULO 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		0	0	0	0	378.000	378.000	0	378.000	0	31/12/2022	01/01/2022		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	''
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal		0	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	31/12/2022	01/01/2022		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	
13   ELEMENTOS   TRANSPORTE   ADQUISICIÓN   625   MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporació   Personal   14   ADQUISICION   O1/01/2022   31/12/2022   O   50.000   O   50.000   50.000   O   O   O   O   14   ADQUISICION   O1/01/2022   31/12/2022   O   50.000   O   50.000   S0.000   O   O   O   O   15   Concepto   626   EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporació   Personal   15   ADQUISICIÓN   EQUIPOS   15   ADQUISICIÓN   EQUIPOS   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   EQUIPOS   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   ADQUISICIÓN   EXPONENCIADO   ADQUISICIÓN   AD											ORTE	DE TRANSPO	ELEMENTOS	epto 624	Conc
TRANSPORTE, ADQUISICIÓN  Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal  14 ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal  15 ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  ATÍCULO 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
Proyecto         Municipio         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant.         Año         Anos Post.         Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal de Construcció Gastos Inh. Incorporació Perso		0	0	0	0	100	100	0	100	0	31/12/2022	01/01/2022		TRANSPORTE,	13
14         ADQUISICION, MOBILIARIO Y ENSERES         01/01/2022         31/12/2022         0 50.000         0 50.000         50.000         0 0 0         0 0												Y ENSERES	MOBILIARIO	epto 625	Conc
MOBILIARIO Y ENSERES  Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal  15 ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Personal  15 ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN  ATÍCULO 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		0	0	0	0	50.000	50.000	0	50.000	0	31/12/2022	01/01/2022		MOBILIARIO Y	٠٠١
15 ADQUISICIÓN, EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 01/01/2022 31/12/2022 0 20.000 0 20.000 20.000 0 0 0 0 0										MACION	OS DE INFORI	ARA PROCESO	EQUIPOS PA	epto 626	Conc
PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS		0	0	0	0	20.000	20.000	0	20.000	0	31/12/2022	01/01/2022		PARA PROCESOS DE	
PARTICION VITTO CONTROL CONTRO	•	•		•	•	•	VICIOS	DE LOS SER	N. OPERAT.	A AL FUNCIO	ON ASOCIADA	DE REPOSICIO	INVERSION		
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES										s	STRUCCIONE	OTRAS CONS	EDIFICIOS Y	epto 632	Conc
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
16 CONSTRUCCIÓN, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 01/01/2022 31/12/2022 0 1.000 0 1.000 0 1.000 0 0 0		0	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	31/12/2022	01/01/2022		EDIFICIOS Y OTRAS	10
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE										AJE	ONES Y UTILL	A, INSTALACIO	MAQUINARIA	epto 633	Conc
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Personal	Otros	Personal	Incorporacio	Gastos Inh.	Construcció	Adquisición	Total	Anos Post.	Año	Años Ant.	Fec. Fin	Fec. Ini	Municipio	ecto	Proye
17 ADQUISICION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 01/01/2022 31/12/2022 0 285.000 0 285.000 0 285.000 0 0 0 0 0	)	0	0	0	0	285.000	285.000	0	285.000	0	31/12/2022	01/01/2022		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	.,,



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
18 ADQUISICION ELEMENTOS I TRANSPORTE	DE		01/01/2022	31/12/2022	0	48.000	0	48.000	48.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
19 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES			01/01/2022	31/12/2022	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMA	ΓICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 INCORPORAC BIENES Y SEF	ION DE		01/01/2022	31/12/2022	0	60.000	0	60.000	0	0	0	60.000	0	0
Concepto	646	GASTOS DE	INVESTIGACI	ON Y DESARI	ROLLO		<u> </u>							1
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
21 ADQUISICION INVESTIGACIO DESARROLLO	, GASTOS DN Y		01/01/2022	31/12/2022	0	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4611		0	1.975.100	0	1.975.100	1.283.100	552.000	0	140.000	0	0
Total Servicio			05	02	n	2.243.200	0	2,243 200	1.481.200	552.000	0	210.000	0	0
Servicio	05 03	DIRECCIÓN (												
Programa	4121	DESARROLL		220/11/11/022			0.0.0.00							
Artículo	62		JUEVA ASOCI	ADA AL ELIN	CIONAMIENT	O ODERATIV	/O DE I OS SI	EDVICIOS						
						OOPERATIO	VO DE 103 31	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	۸ño	Anos Post.	Total	Adaujojojón	Construcció	Costos Inh	Incorporacio	Doroonal	Otros
Proyecto		Municipio				l	1		<u> </u>	l		· I		
30 ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACION UTILLAJE	ES Y		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
31 MOBILIARIO Y ENSERES			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	626		RA PROCESO											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Ano	Anos Post.	Total	Adquisicion	Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio	Personal	Otros
32 ADQUISICION PARA PROCE INFORMACION	SOS DE N		01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto	627		COMPLEJOS											
Proyecto	1	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMA LA RIOJA	ACIÓN DE		01/01/0001	01/01/0001	0	5.350.000	0	5.350.000	0	0	0	0	5.350.000	0
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
33 ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES	,		01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	648	OTRO INMOV	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
34 INCORPORAC BIENES Y SER	•		01/01/2022	31/12/2022	0	670.000	0	670.000	0	0	0	670.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Concepto	661	INFRAESTRU	ICTURAS Y BI	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	.L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	CION, RUCTURAS Y SO GENERAL		01/01/2022	31/12/2022	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	(
36 INCORPOR BIENES Y	RACIONES SERVICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	
Total Programa			4121		0	7.096.200	0	7.096.200	51.200	1.000.000	0	695.000	5.350.000	(
Programa	4123	CALIDAD Y P	ROMOCIÓN A	GROALIMEN	TARIA									
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
78 ADQUISICI PARA PRO INFORMAC	CESOS DE		01/01/2022	31/12/2022	0	68.588	0	68.588	68.588	0	0	0	0	(
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS	i										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFOR LA RIOJA	RMACIÓN DE		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	
Total Programa			4123		0	1.068.588	0	1.068.588	68.588	0	0	0	1.000.000	(
Programa	4611	INVESTIGAC	IÓN Y DESAR	ROLLO										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFOR LA RIOJA	RMACIÓN DE		01/01/0001	01/01/0001	0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	(
Total Programa			4611		0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	. (
Total Servicio			05	03	0	10.514.788	0	10.514.788	119.788	1.000.000	0	695.000	8.700.000	(
Servicio	05 04	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	POLÍTICA TE	RRITORIAL, I	JRBANISMO	Y VIVIENDA							
Programa	2611	VIVIENDA												
Artículo	61	INVERSION [	DE REPOSIC.E	N INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GE	ENERAL						
Concepto	611	INFRAESTRU	ICTURAS Y BI	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 CONSTRU	CCION		01/01/2022	31/12/2022	0	80.000	0	80.000	0	80.000	0	0	0	
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 ADQUISICI	ON		01/01/2022	31/12/2022	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	(
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 ADQUISICI INFORMAC PROGRAM INFORMAT	AS		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	(
Artículo	63	INVERSION [	I I DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	<u> </u>	ı	<u> </u>	<u> </u>		1
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 ADQUISICI ELEMENTO TRANSPOR	)S	•	01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	(
Total Programa			2611		0	105.100	0	105.100	25.100	80.000	0	0	0	(



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Programa 2612	URBANISMO	)											
Artículo 61	INVERSION	DE REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO GE	ENERAL						
Concepto 610	TERRENOS	Y BIENES NAT	URALES										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
TERRENOS Y BIENES NATURALES	8	01/01/2022	31/12/2022	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo 62	INVERSION	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
23 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
24 MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2022	31/12/2022	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	ARA PROCESC	S DE INFOR	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
25 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2022	31/12/2022	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	rial.	ı	ı	1			<u> </u>		
Concepto 646	GASTOS DE	INVESTIGACIO	ON Y DESARI	ROLLO									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
26 GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		01/01/2022	31/12/2022	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	0
Concepto 648	OTRO INMO	VILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
27 INCORPORACIONES BIENES Y SERVICIOS		01/01/2022	31/12/2022	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
Total Programa		2612		0	217.600	0	217.600	97.600	0	0	120.000	0	0
Total Servicio		05	04	0	322.700	0	322.700	122.700	80.000	0	120.000	0	0
Total Sección		05		0	13.206.688	0	13.206.688	1.779.688	1.675.000	0	1.052.000 8.7	700.000	0
Sección 06	SALUD												
Servicio 06	01 SECRETARÍ	A GENERAL TE	ÉCNICA										
Programa 3111	ADMINISTRA	ACIÓN GENER	AL DE SALUC	)									
Artículo 62	INVERSION	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
1 Inversión nueva asocia al funcionamiento operativo de los servici		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
Concepto 623		<u>I                                     </u>	NES Y UTILL	AJE	<u> </u>	ı	1	1	1	ı	<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
1 Inversión nueva asocia al funcionamiento operativo de los servici		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 624		I <u> </u>	DRTE	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	1	ı	l .	<u> </u>		
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
1 Inversión nueva asocia al funcionamiento operativo de los servici		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES				<u>.                                    </u>	·	·	·	·			
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Per	rsonal	Otros
							_						



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

						1			1					1
l 'I	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Conc	epto 627	PROYECTOS	COMPLEJOS	3										
Proye		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Artícu	ılo 63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Conc	epto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Conc	epto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proye	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Conc	epto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proye	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Total	Programa		3111		0	2.187.000	0	2.187.000	6.000	11.000	0	0	2.170.000	0
Progr	rama 3121	ATENCIÓN P	RIMARIA											
Artícu	ılo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Conc	epto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
'	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	3.960.000	0	3.960.000	0	3.960.000	0	0	0	0
Artícu	ılo 63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Conc	epto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
_	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
Total	Programa		3121		0	4.481.939	0	4.481.939	0	4.060.000	1.000	420.939	0	0
Progr	rama 3122	ATENCIÓN E	SPECIALIZAD	Α										
Artícu	ılo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Conc	epto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	·	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adguisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	, -	01/01/0001	01/01/0001	0	980.000	0	980.000	0	980.000	0	0	0	0
Artícu		INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	-	-				•
Conc	epto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	·	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
~	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los se		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Total	Programa		3122		0	1.430.000	0	1.430.000	0	1.280.000	0	150.000	0	0
Total	Servicio		06	01	0	8.098.939	0	8.098.939	6.000	5.351.000	1.000	570.939	2.170.000	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Servicio Programa Artículo	06 03	DIRECCIÓN (												
Programa	06 03	DIRECCIÓN O												
		DIRECCIOI C	SENERAL DE	SALUD PÚBL	ICA, CONSU	MO Y CUIDA	DOS							
Artículo	3131	ACCIONES D	E SALUD PÚE	BLICA										
	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 Inversión nue asociada al funcionamient servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión repo D.G.SP asocia funcionamient servicio	ada		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	75.000	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión repo D.G.SP asocia funcionamient servicio	ada		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE I	NVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Aplicaciones i D.G.SP	informáticas		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	
Total Programa			3131		0	78.500	0	78.500	2.500	75.000	0	1.000	0	
Programa	3132	ORDENACIÓ	N, CONTROL	E INFORMAC	IÓN AL CONS	SUMIDOR								
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	ODE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO Y	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3 Inversión nue asociada al funcionamient servicios			01/01/0001	01/01/0001	0	5.100	0	5.100	5.100	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Inversión repo D.G.SP asocia funcionamient servicio	ada		01/01/0001	01/01/0001	0	55.000	0	55.000	55.000	0	0	0	0	
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	TROS ENTES									
Concepto	663	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 Inversiones go para otros ent (consumo)			01/01/0001	01/01/0001	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	
Total Programa			3132		0	61.900	0	61.900	61.900	0	0	0	0	
Total Servicio			06	03	0	140.400	0	140.400	64.400	75.000	0	1.000	0	
Servicio	06 04	DIRECCIÓN O	SENERAL DE	HUMANIZAC	IÓN, PRESTA	CIONES Y F	ARMACIA							
Programa	3121	ATENCIÓN PI	RIMARIA											
Artículo	62	INVERSION N		ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATIV	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

7 Inversión Nueva DGHPF asociaca funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Total Programa		3121		0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Total Servicio		06	04	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Servicio 06 05	DIRECCION (	GENERAL DE	EMERGENCIA	AS Y PROTE	CCION CIVIL								
Programa 1311	PROTECCIÓN	N CIVIL											
Artículo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	
Concepto 624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	90.000	0	0	0	0	
Concepto 625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 Inversión nueva DGEYPC asociada funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	
Artículo 63	INVERSION E	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	11.000	0	11.000	11.000	0	0	0	0	
Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	78.000	0	78.000	78.000	0	0	0	0	
Concepto 634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	DRTE				<u>.                                    </u>			·			
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
g Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	32.000	0	32.000	32.000	0	0	0	0	
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
g Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	
Concepto 636	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

9 Inversión reposición D.G.E.YPC funcionamiento operativo servicios		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE IN	NVERSIONES	DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACIONE	S INFORMAT	TCAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 Aplicaciones informáticas DGEYPC		01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	7.000	0	0	0	0	0
Total Programa		1311		0	278.000	0	278.000	278.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		06	05	0	278.000	0	278.000	278.000	0	0	0	0	0
Total Sección		06		0	8.527.339	0	8.527.339	358.400	5.426.000	1.000	571.939	2.170.000	0
Sección 08	EDUCACION, (	CULTURA, D	EPORTE Y JU	JVENTUD									
Servicio 08 01	SECRETARÍA (	GENERAL TÉ	CNICA										
Programa 3211	ADMINISTRAC	IÓN GENER	AL DE EDUC	ACIÓN									
Artículo 62	INVERSION NU	UEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 625	MOBILIARIO Y	'ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 Mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE						l	10.000	ľ		<u> </u>	· ·	
					IV. OI LIVAT.	DE LOG GER	VIOIO0						
Concepto 632 Proyecto	EDIFICIOS Y C	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Λño	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gaetoe Inh	Incorporacio	Personal	Otros
								Ī					
2 Obras aparcamiento		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA,												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición T	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Reposición maquinaria e instalaciones		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y	ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 Mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Total Programa		3211		0	38.000	0	38.000	28.000	10.000	0	0	0	0
Total Servicio		08	01	0	38.000	0	38.000	28.000	10.000	0	0	0	0
Servicio 08 02	DIRECCIÓN G	ENERAL DE	CULTURA										
Centro 01	SERVICIOS GE	ENERALES											
Programa 3311	PROMOCIÓN I	DE LA CULTU	JRA										
Artículo 62	INVERSION NU	UEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 623	MAQUINARIA,	INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	13.750	0	13.750	13.750	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO Y	'ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto 627	PROYECTOS (	COMPLEJOS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Concepto 629	OTROS ACTIV	OS MATERIA	ALES		-	-	-			-	-		-



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

														_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	6.250	0	6.250	6.250	0	0	0	0		0
Artículo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS		-	-	-		-	
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0		0
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
41 Inversiones en Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Total Programa		3311		0	2.252.000	0	2.252.000	42.000	40.000	0	0	2.170.000		0
Programa 3321	PATRIMONIO	HISTÓRICO-	ARTÍSTICO											
Artículo 62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto 625	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
42 Mobiliario para el Servicio de PHA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.750	0	4.750	4.750	0	0	0	0		0
Artículo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
42 Mobiliario para el Servicio de PHA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.855	0	1.855	1.855	0	0	0	0		0
Artículo 65	GASTOS DE I	NVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTÓF	RICO									
Concepto 650	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HISTOF	RICO DESTIN	ADO AL US	O GENERAL								
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Obras en el PHA, proyectos, excavaciones y campañas arqueológicas		01/01/0001	01/01/0001	0	810.693	0	810.693	0	810.693	0	0	0		0
Total Programa		3321		0	1.126.150	0	1.126.150	6.605	810.693	0	308.852	0	•	0
Programa 4611	INVESTIGACI	ÓN Y DESARI	ROLLO											
Artículo 65	GASTOS DE I	NVERSIONES	S EN PATRIM	ONIO HISTÓF	RICO									
Concepto 650	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HISTOR	RICO DESTIN	ADO AL US	O GENERAL								_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
Obras en el PHA, proyectos, excavaciones y campañas arqueológicas		01/01/0001	01/01/0001	0	81.654	0	81.654	0	0	0	81.654	0		0
Total Programa		<u> </u> 4611		0	81.654	0	81.654	0	0	0	81.654	0	<u> </u>	0
Centro 02	ARCHIVO HIS	TÓRICO												_
Programa 3312	MUSEOS, AR		BLIOTECAS											
Artículo 62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	O DE LOS S	ERVICIOS							_
Concepto 625	MOBILIARIO '	Y ENSERES												_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
37 Inversiones en el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	600	0	600	600	0	0	0	0		0
Concepto 629	OTROS ACTIV	VOS MATERIA	ALES	•		•	•	•		•	•			
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
37 Inversiones en el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	20.209	0	20.209	20.209	0	0	0	0		0
Artículo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					1	<u> </u>	_
Concepto 635	MOBILIARIO `	Y ENSERES												_
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
														_



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

37 Inversiones en e														
	el AHP		01/01/0001	01/01/0001	0	1.504	0	1.504	1.504	0	0	0	0	0
Total Programa			3312		0	22.313	0	22.313	22.313	0	0	0	0	0
Centro (	03	BIBLIOTECA	PÚBLICA											
Programa	3312	MUSEOS, AR	CHIVOS Y BIE	BLIOTECAS										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públio	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	17.000	0	17.000	17.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públio	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públic	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	116.000	0	116.000	116.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públio	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públio	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	2.100	0	2.100	2.100	0	0	0	0	0
Concepto	639	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públic	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públic	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	19.000	0	19.000	0	0	0	19.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto	669	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
38 Inversiones en la Biblioteca Públio	a ca		01/01/0001	01/01/0001	0	78.000	0	78.000	78.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3312		0	286.600	0	286.600	217.600	50.000	0	19.000	0	0
Centro (	04	MUSEO												
Programa	3312	MUSEOS, AR	CHIVOS Y BIE	BLIOTECAS										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Proyecto almace arqueología	én		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	•	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40 Inversiones en e de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

_															
Conc	cepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES										
Proye	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	,
Artíc	ulo	63	INVERSION [	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Conc	cepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	52.000	0	52.000	52.000	0	0	0	0	
Conc	cepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Artíc	ulo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	•							
Conc	cepto	644	APLICACION	ES INFORMA	ΓICAS										
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	8.000	0	8.000	0	0	0	8.000	0	
Artíc	ulo	65	GASTOS DE	INVERSIONES	S EN PATRIMO	ONIO HISTÓF	RICO	•		•					•
Cond	cepto	650	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HISTOF	RICO DESTIN	ADO AL USO	) GENERAL							
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	11.400	0	11.400	11.400	0	0	0	0	
Conc	cepto	651	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HIST .D	ESTINADO A	L FUNCION	OP. DE LOS	SERV						
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
40	Inversiones en de Museos y Exposiciones	el Servicio		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	,
Total	l Programa			3312		0	117.400	0	117.400	74.400	0	0	43.000	0	
Total	l Servicio			08	02	0	3.886.117	0	3.886.117	362.918	900.693	0	452.506	2.170.000	
Servi	icio	08 03	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	DEPORTE										
Prog	rama	3411	DEPORTE												
Artíc	ulo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Cond	cepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8	Nueva Sede D. Deporte	G.		01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	
	cepto	625	MOBILIARIO												
Proye			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	l	<u> </u>	Total	Ī			Incorporacio		Otros
9	equipamiento e instalaciones d	eportivas		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	
Artíc	ulo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
	cepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE										
Proy	ecto T	- 1	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9	Inversiones en equipamiento e instalaciones d	÷		01/01/0001	01/01/0001	0	90.000	0	90.000	0	90.000	0	0	0	
Conc	cepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9	Inversiones en equipamiento e instalaciones d			01/01/0001	01/01/0001	0	17.514	0	17.514	17.514	0	0	0	0	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Total	l Programa		3411		0	557.514	0	557.514	47.514	490.000	0	20.000	0	0
Total	l Servicio		08	03	0	557.514	0	557.514	47.514	490.000	0	20.000	0	0
Serv	icio 08 04	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	GESTION ED	UCATIVA									
Prog	rama 3211	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE EDUCA	ACIÓN									
Artíc	ulo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Cond	cepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10	Auriculares inalámbricos		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artíc	ulo 63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Cond	cepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11	Reordenación de espacios ala oeste edificio Beneficencia		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Cond	cepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12	Renovación sillas ala oeste edificio Beneficencia		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total	l Programa		3211		0	70.500	0	70.500	60.500	10.000	0	0	0	0
Prog	rama 3221	ENSEÑANZA	REGIMEN GE	ENERAL										
Artíc	ulo 62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES														
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
23	Nuevo CEIP Casalarreina		01/01/0001	01/01/0001	0	2.510.000	0	2.510.000	0	2.510.000	0	0	0	0
24	Nuevo CEIP Rincón de Soto		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
25	Ampliación CEIP Beato Jerónimo Hermosilla		01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
28	A - i - t i t		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
Cond	cepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES			•	•		•				•	
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13	Mobiliario escolar nuevo para IES Sagasta, Villamediana y Casalarreina		01/01/0001	01/01/0001	0	740.000	0	740.000	740.000	0	0	0	0	0
Artíc		INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS				ı	l	l
Cond	cepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	·	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
29	fachada principal IES		01/01/0001	01/01/0001	0	830.000	0	830.000	0	830.000	0	0	0	0
31	D'Elhuvar Reformas, adaptaciones y mejora de centros docentes		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
32	l		01/01/0001	01/01/0001	0	330.000	0	330.000	0	0	0	330.000	0	0
33	D-f		01/01/0001	01/01/0001	0	6.537.000	0	6.537.000	0	6.537.000	0	0	0	0
34	Reforma integral IES Práxedes Mateo Sagasta de Logroño (FEDER)		01/01/0001	01/01/0001	0	2.984.000	0	2.984.000	0	2.984.000	0	0	0	0
35	Reforma patios CEO Autol		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Cond	cepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

14 Mobiliario escola reposición	ar de		01/01/0001	01/01/0001	0	225.000	0	225.000	225.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 Mantenimiento ( RACIMA	evolutivo		01/01/0001	01/01/0001	0	354.000	0	354.000	0	0	0	354.000	0	0
Total Programa			3221		0	16.110.000	0	16.110.000	965.000	14.361.000	0	784.000	0	0
Programa	3222	ENSEÑANZA	REGIMEN ES	PECIAL										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 Equipos de soni EOI/ESDIR	ido		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
19 Reforma puerta Conservatorio E Pinedo	s Eliseo		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES				<u> </u>	•	•		•	•		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 Instrumentos pa Conservatorios	ara los		01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3222		0	122.000	0	122.000	22.000	100.000	0	0	0	0
Programa	3223	FORMACIÓN	PROFESION	AL										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 Nuevo CIPFP C	alahorra		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Asistencias proy centros integrac Calahorra y La	los		01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	0	0	400.000	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES						•		•	•		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
18 Equipamiento n	uevos		01/01/0001	01/01/0001	0	830.000	0	830.000	830.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
22 Reforma espaci Tomás y Valien			01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Total Programa			3223		0	1.830.000	0	1.830.000	830.000	600.000	0	400.000	0	0
Total Servicio			08	04	0	18.132.500	0	18.132.500	1.877.500	15.071.000	0	1.184.000	0	0
Servicio	08 05	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	FORMACIÓN	PROFESION	AL INTEGRA	ADA							
Programa	24121	SERVICIOS (	SENERALES F	FORMACIÓN F	PARA EL EMP	PLEO								
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 APLICACIONES INFORMÁTICA:			01/01/0001	01/01/0001	0	52.000	0	52.000	0	0	0	52.000	0	0
Total Programa			24121	1	0	52.000	0	52.000	0	0	0	52.000	0	0
L														



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Programa	24122	CENTRO DE	FORMACIÓN	PROFESIONA	AL PARA EL E	EMPLEO EC	OVAREA							
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION [	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	_
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION		-	-				•		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMA	ΓICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
8 OTRAS INV	ERSIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	
Total Programa			24122	2	0	200.000	0	200.000	140.000	60.000	0	0	0	
Programa	3223	FORMACIÓN PROFESIONAL												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	601	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
6 Equipamien formativos	to ciclos		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SE	ERVICIOS	•	•	•	. '		
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
6 Equipamien formativos	to ciclos		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES				·	·						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Perso	nal	Otros
6 Equipamien formativos	to ciclos		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION [	I DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	I	I .	<u> </u>	<u> </u>		
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio Perso	nal	Otros
6 Equipamien formativos	to ciclos		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES	<u> </u>	<u> </u>	<u>I</u>	<u>I</u>	<u>I</u>	<u>I</u>	<u>I</u>	<u>I</u>	<u>ı                                      </u>		



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
6 Equipamiento ci	iclos		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0
Total Programa	I		3223		0	640.000	0	640.000	640.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			08	05	0	892.000	0	892.000	780.000	60.000	0	52.000	0	0
Servicio	08 06	INSTITUTO R	IOJANO DE L	A JUVENTUD	ı									
Programa	2711	JUVENTUD												
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 Construcción nu cabaña en Ezca			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
5 Inversiones en i	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	6.750	0	6.750	0	0	6.750	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	DNES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en i	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	6.728	0	6.728	6.728	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES		•		•		•			•	•	•
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en i	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en i	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en i	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	1.074	0	1.074	1.074	0	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en r	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	68	0	68	68	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 Inversiones en r	materia de		01/01/0001	01/01/0001	0	20.500	0	20.500	20.500	0	0	0	0	0
Total Programa			2711		0	113.219	0	113.219	43.370	60.000	6.750	3.099	0	0
Total Servicio			08	06	0	113.219	0	113.219	43.370	60.000	6.750	3.099	0	0
Total Sección			08		0	23.619.350	0	23.619.350	3.139.302	16.591.693	6.750	1.711.605	2.170.000	0
Sección	09	SOSTENIBILI	DAD, TRANSI	CIÓN ECOLÓ	GICA Y POR	TAVOCIA DE	EL GOBIERNO	)						
Servicio	09 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA										
Centro	01	SERVICIOS (	SENERALES											
Programa	4514	SERVICIOS (	SENERALES E	INFRAESTR	UCTURAS BA	ÁSICAS								
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	s									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Inversiones repo func. serv. Edif. constr. Construc	y otras		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
1-3.100.1 001100100					1	1	1		1	I	<u> </u>		'	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Conc	cepto	633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2	Inversión repos serv. Maqu. ins Adquisición			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Conc	cepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
3	Inversión repos serv. Mobiliario Adquisición			01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Total	Programa			4514		0	50.000	0	50.000	40.000	10.000	0	0	0	0
Cent	ro	02	PARQUE MÓ	VIL											
Prog	rama	4514	SERVICIOS (	GENERALES E	E INFRAESTR	UCTURAS BA	ÁSICAS								
Artíc	ulo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Conc	cepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1	Inversiones rep func. serv. Edif. constr. Constru	y otras		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
Conc	cepto	633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2	Inversión repos serv. Maqu. ins Adquisición			01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Total	Programa			4514		0	18.000	0	18.000	3.000	15.000	0	0	0	0
Total	Servicio			09	01	0	68.000	0	68.000	43.000	25.000	0	0	0	0
Servi	icio	09 02	DIRECCION	GENERAL DE	INFRAESTRU	JCTURAS									
Prog	rama	4411	TRANSPORT	E											
Artíc	ulo	60	INVERSION I	NUEVA EN INF	FRAESTRUCT	URA Y BIENE	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Conc	cepto	601	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	.L							
Proy	•		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.			Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8	INVERSIONES EN INFRAEST. USO GRALCONST	Y BIENES		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Artíc	ulo	62	INVERSION I	NUEVA ASOC	IADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	O DE LOS SI	ERVICIOS		-	-		-	
Conc	cepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	OS DE INFORI	MACION									
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9	INVERS.NUEV. FUNC. SERV. -ADQUISICIÓN PROCESADO I	EQUIPOS		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total	Programa			4411		0	260.000	0	260.000	60.000	200.000	0	0	0	0
Prog	rama	4511	INFRAESTRU	JCTURAS BÁS	SICAS										
Artíc	ulo	60	INVERSION I	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENE	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Conc	cepto	601	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proy	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12	EXPROPIACIO	NES		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	0
13	Acondicionamie ctra . LR -115 . <sup>-</sup> Enciso- P.K. 7+	Tramos		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
	Redacción proy VARIANTE DE CALAHORRA			01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
18	Redacción de p VARIANTE DE PRADEJÓN	royecto:		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

19	Redacción proyecto: CONSTRUC. VARIANTE ARNEDO 2º	01/0	1/0001	01/01/0001	0	92.517	0	92.517	0	0	0	92.517	0	0
20	FASE-LR-123 A LR-115-	01/0	1/0001	01/01/0001	0	3.554.009	0	3.554.009	0	3.554.009	0	0	0	0
21	ACONDICIONAMIENTO CRTA. LR-325. TRAMO:GALLINERO DE	01/0	1/0001	01/01/0001	0	1.093.504	0	1.093.504	0	1.093.504	0	0	0	0
22	RIOJA A LR 204 ENSANCHE Y MEJORA LR-250 TRAMO TERROBA-JALÓN DE CAMEROS	01/0	1/0001	01/01/0001	0	170.000	0	170.000	0	170.000	0	0	0	0
24	ENGANGUE VAG IODA	01/0	1/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
25	COORDINADOR S Y S VARIANTE DE MURILLO	01/0	1/0001	01/01/0001	0	11.979	0	11.979	0	0	0	11.979	0	0
Tota	l Programa	•	4511		0	6.012.009	0	6.012.009	350.000	5.317.513	0	344.496	0	0
Prog	rama 4512	CONSERVACIÓN D	E INFRA	AESTRUCTUF	RAS BÁSICAS	3								
Artíc	ulo 61	INVERSION DE RE	POSIC.E	N INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO GE	ENERAL						
Con	cepto 611	INFRAESTRUCTUR	RAS Y BIE	ENES DESTIN	NADOS AL US	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio Fec.	. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
28	EXRPOPIACIONES	01/0	1/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
29	HORIZONTAL-Marcas Viales-	01/0	1/0001	01/01/0001	0	550.000	0	550.000	0	550.000	0	0	0	0
30	FIRMECTRAS. LR-113 LR-123 LR-260	01/0	1/0001	01/01/0001	0	750.000	0	750.000	0	750.000	0	0	0	0
35	CONEXIONES CICLO-PEATONALES ENTRE NUCLEOS RURALES	01/0	1/0001	01/01/0001	0	55.949	0	55.949	0	55.949	0	0	0	0
36	MEJORA TRAVESÍA DE CERVERA DE RIO ALHAMA -LR 284	01/0	1/0001	01/01/0001	0	1.251.831	0	1.251.831	0	1.251.831	0	0	0	0
1	REFUERZO DE FIRMA LR 303 A TREVIANA	01/0	1/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
40	CONSTRUCCIÓN PASO INFERIOR EN LR-250- PASO POR VILLAMEDIANA DE IREGUA	01/0	1/0001	01/01/0001	0	591.699	0	591.699	0	591.699	0	0	0	0
41	HIERRO ARENZANA ANTIGUA LR-113	01/0	1/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
	REPARACIÓN PUENTE DE HIERRO SOBRE EL RIO EBRO- LOGROÑO	01/0	1/0001	01/01/0001	0	166.173	0	166.173	0	166.173	0	0	0	0
43	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. LR-585. TRAVESIA ARNEDO- Raposal	01/0	1/0001	01/01/0001	0	3.259.616	0	3.259.616	0	3.259.616	0	0	0	0
44	ACERA PEATONAL EN TRAVESIA DE LA CTRA LR-115 EN ARNEDILLO	01/0	1/0001	01/01/0001	0	334.365	0	334.365	0	334.365	0	0	0	0
45	CONSTRUC. DE GLORIETA EN INTERS. DE CTRAS LR-330 Y LR 340-2 TORRECILLA	01/0	1/0001	01/01/0001	0	101.986	0	101.986	0	101.986	0	0	0	0
46	ACOND. TRAVESIA ENTRENA, CTRA LR-541 ENTRE INTERSEC. LR-254 Y LR-445	01/0	1/0001	01/01/0001	0	282.058	0	282.058	0	282.058	0	0	0	0
47	DESPLAZAMIENTO LR-476 SAN VICENTE DE ROBRES	01/0	1/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
48	PROTECCIÓN BARRERAS MOTORISTAS EN RUTA MOTERA	01/0	1/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

						JION GI	INEKA						
		1			1	l	1	Ι		l	l		
49 PROTECCIÓN PASOS SALVACUNETAS Y MÁRGENES DE LAS CARRETERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
52 MEJORA LR-256 ALBELDA DE IREGUA		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
54 CONTRATOS MENORES Y OBRAS DE EMERGENCIA		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	I INVERSIONE:	S DE CARACT	I ΓER INMATEF	I RIAL.	l	1	l .	l	l	l	l	l
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
Dedessits Descrite	<u> </u>	04/04/0004	04/04/0004		450,000		450,000	<u> </u>		l	· ·		
51 Redacción Proyecto: INVENTARIO ELEMENTOS + HERRAMIENTAS INFORMATICA		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	0	150.000	150.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4512		0	8.503.677	0	8.503.677	300.000	8.203.677	0	0	0	0
Total Servicio		09	02	0	14.775.686	0	14.775.686	710.000	13.721.190	0	344.496	0	0
Servicio 09 06	DIRECCIÓN	GENERAL DE	CALIDAD AM	BIENTAL Y R	ECURSOS F	HÍDRICOS							
Programa 4611	INVESTIGAC	IÓN Y DESAR	ROLLO										
Artículo 62		NUEVA ASOC		CIONAMIENT	O OPERATIO	/O DE LOS S	EBVICIOS						
Concepto 627		COMPLEJOS		OTOTALWILLT	OOI EIGHT	VO DE 200 0	LITTIOIOO						
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gaetoe Inh	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE	Warnelplo				1	l	<u> </u>			l			l
TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	6.350.000	0	6.350.000	0	0	0	0	6.350.000	0
Total Programa		4611			6.350.000	0	6.350.000	0	0	0	0	6.350.000	0
Programa 4713	CALIDAD AM	BIENTAL, RES	SIDUOS Y EC	ONOMÍA CIR	CULAR								
Artículo 61	INVERSION [	DE REPOSIC.I	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO GI	ENERAL						
Concepto 610	TERRENOS	Y BIENES NAT	TURALES										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
7 TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0	0
8 TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
9 TERRENOS Y BIENES NATURALES		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	0
Concepto 611	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L		•		•	•	•	
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 INVERSIONES DE REPOSICION ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION DE REPOSICION . MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONE	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
Concepto 648	OTRO INMO	/ILIZADO INM	ATERIAL										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	80.000	0	80.000	0	0	0	80.000	0	0
,	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Artículo	66	INVERSIONES	S GESTIONAI	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto	661	INFRAESTRU	CTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 INFRAESTI BIENES US CONSTRU	O GENERAL.		01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	0	650.000	0	0	0	(
18 INFRAESTI BIENES US INCORP BI SERVICIOS	O GENERAL. ENES Y		01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	0	0	0	110.000	0	(
Total Programa	•		4713		0	1.131.000	0	1.131.000	116.000	750.000	0	265.000	0	(
Programa	4714	GESTIÓN DE	RECURSOS	HÍDRICOS										
Artículo	60	INVERSION N	IUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Concepto	601	INFRAESTRU	CTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	NUEVA RUCTURAS Y SO GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	(
6 INVERSION	I		01/01/0001	01/01/0001	0	18.000	0	18.000	0	0	0	18.000	0	(
Artículo	61	INVERSION D	E REPOSIC.E	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO G	ENERAL			•			
Concepto	611	INFRAESTRU	CTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 INVERSION REPOSICIO CONSTRUC	ON		01/01/0001	01/01/0001	0	420.000	0	420.000	0	420.000	0	0	0	(
12 INVERSION REPOSICIO INCORPOR BIENES Y S	N DE DN. RACION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	(
Artículo	66	INVERSIONES	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES	-	-			-	-	-	-	
Concepto	661	INFRAESTRU	CTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 INFRAESTI BIENES US CONSTRUC	O GENERAL.		01/01/0001	01/01/0001	0	3.276.000	0	3.276.000	0	3.276.000	0	0	0	(
Total Programa			4714		0	3.720.000	0	3.720.000	1.000	3.696.000	0	23.000	0	(
Programa	4715	EFICIENCIA E	ENERGÉTICA	Y CAMBIO CI	LIMATICO									
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	ODE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS	;										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFOR LA RIOJA	RMACION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	(
Total Programa		<u>'</u>	4715		0	2.350.000	0	2.350.000	0	0	0	0	2.350.000	(
Total Servicio			09	06	0	13.551.000	0	13.551.000	117.000	4.446.000	0	288.000	8.700.000	(
Servicio	09 07	DIRECCIÓN G	GENERAL DE	BIODIVERSIE	DAD									
Programa	4711	BIODIVERSID	AD, USO PÚE	BLICO Y EDU	CACIÓN AMB	IENTAL								
Artículo	60	INVERSION N	IUEVA EN INF	RAESTRUCT	URA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Concepto	600	TERRENOS Y	BIENES NAT	URALES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
24 TERRENOS NATURALE ADQUISICI	:S-		01/01/0001	01/01/0001	0	101.000	0	101.000	101.000	0	0	0	0	(
Concepto	601	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	ENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

28	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
40	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
41	ACTUACIONES ALIMENTACIÓN CARROÑERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
43	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DEL ITINERARIO VERDE CMNO. SANTIAGO FRANCES		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	0	350.000	0	0	0	0
44	INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GRALINCORPORACIÓN BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
Artíc		INVERSION [	DE REPOSIC.	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO G	ENERAL		I				
Cond	cepto 611	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL US	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
50	ADECUACIÓN INFRAEST. USO PÚBLICO EN EN CAMINO VERDE DEL ALHAMA		01/01/0001	01/01/0001	0	62.065	0	62.065	0	62.065	0	0	0	0
51	ADECUACIÓN DE VÍAS VERDES Y RUTAS VERDES DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	69.477	0	69.477	0	69.477	0	0	0	0
52	ADECUACIÓN PARA USO PÚBLICO RUTA VERDE "VÍA ROMANA DEL IREGUA"		01/01/0001	01/01/0001	0	97.079	0	97.079	0	97.079	0	0	0	0
53	MEJORAS SENDEROS VIVA VERDE CIDACOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
54	MEJORAS SENDEROS CERVERA		01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	75.000	0	0	0	0
33	CALAHORRA		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
56	MEJORAS EN CAMINOS HISTORICOS		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
57	MEJORAS EN CAMINOS HISTORICOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artíc				IADA AL FUN		O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Cond	<u> </u>			STRUCCIONE										
Proy		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
60	CRFS, MEJORA INSTALACIONES Y ORDEN. DE ESPACIOS Y USOS DE "LA FOMBERA"		01/01/0001	01/01/0001	0	1.350.000	0	1.350.000	0	1.350.000	0	0	0	0
61	CENTRO INTERPRETACION PARQUE NATURAL NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
63	INV. NUEVA FUNC. SERVICIOS-EDIF. Y OTRAS CONST. INCORP. BIENES Y SERV.		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
64	EDIF.Y OTRAS CONST.DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	59.987	0	59.987	0	0	0	59.987	0	0
Cond		MAQUINARIA	A, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE	-	-		-	-	-			
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
66	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
Cond	cepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
69	MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Ь						JIIAC	ION GE							
								1	1				ı	I
71	MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICION		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artíc	ulo 63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Con	cepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
78	INV. DE REPEDIF.Y OTRAS CONSTR INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Con	cepto 635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
84	INV. DE REPOS MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	0
Con	cepto 636	EQUIPOS PAI	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
86	INV.DE REPOSICIÓN -MATERIAL INFORMÁTICO		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artíc	ulo 64	GASTOS DE I	INVERSIONES	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Con	cepto 648	OTRO INMOV	ILIZADO INM	ATERIAL										
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
87	GTOS. INVERS. INMATERIAL-INCORPOR ACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
88	PLANIFIC. Y CONSERV. DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE AMENAZADA		01/01/0001	01/01/0001	0	92.660	0	92.660	0	0	0	92.660	0	0
93	ASIST. TÉCN.Y CARTOG. GEST. Y MEJORA ITINER. VERDES,VÍAS PEC.,SENDEROS		01/01/0001	01/01/0001	0	58.736	0	58.736	0	0	0	58.736	0	0
94	ELABOR. SISTEMA DE SEGUIM. ESTADO CONSERV. DE HABITATS NAT. Y TAXONES		01/01/0001	01/01/0001	0	66.513	0	66.513	0	0	0	66.513	0	0
Artíc	rulo 66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Con	cepto 661	INFRAESTRU	CTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
112	MEJORA Y ADECUAC. EQUIPAM.DE USO PÚBLICO EN R. NATURAL SOTO DE ALFARO		01/01/0001	01/01/0001	0	36.411	0	36.411	0	36.411	0	0	0	0
113	FOMENTO TURISMO EN NATURALEZA- ADEC. SENDEROS PNS CEBOLLERA Y LARGO RC		01/01/0001	01/01/0001	0	68.759	0	68.759	0	68.759	0	0	0	0
118	CHOPERAS Y RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0
125	NUEVOS SENDEROS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
	ACTUACIONES EN RED NATURA 2000, MEJORA HABITATS Y TRATAM. SELVIC.		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
	ACTUACIONES PROTEC. FAUNA Y FLORA. PLANES DE GESTIÓN ESPECIES AMENAZAD		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
128	ACTUACIONES EN PLAN CONSERVACIÓN ANFIBIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0	0
131	INV.GESTIONADAS OTROS ENTES-INCORPORACIÓ N DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

134	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0
136	PROYECTOS  INV. GESTIONADAS  OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Tota	Programa		4711		0	3.340.887	0	3.340.887	120.200	2.685.791	0	534.896	0	0
Prog	rama 4712	GESTIÓN FO	RESTAL											
Artíc	ulo 60	INVERSION N	NUEVA EN INF	RAESTRUCT	TURA Y BIENI	ES DESTINA	DOS AL USO	GENERAL						
Cond	cepto 600	TERRENOS Y	BIENES NAT	URALES										
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
25	TERRENOS Y BIENES NATURALES- ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Cond	cepto 601	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	<b>L</b>							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
26	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL-ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
27	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRALADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
29	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL-CONSTRUCCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	0	60.000	0	0	0	0
30	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRALCONSTRUCCIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
31	INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
	RESTAURACIÓN DE RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
33	RESTAURACIÓN DE RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
34	PISTAS FORESTALES		01/01/0001	01/01/0001	0	51.000	0	51.000	0	51.000	0	0	0	0
	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
36	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	59.000	0	59.000	0	59.000	0	0	0	0
	REFORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
42	ACTUACIONES CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	0	35.000	0	0	0	0
	CHOPERAS Y RIBERAS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
47	PREVENCIÓN DE INCENDIOS		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artíc	ulo 61	INVERSION [	DE REPOSIC.I	EN INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	OS AL USO G	ENERAL						
Cond	cepto 611	INFRAESTRU	ICTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
48	INVERSIONES REPOSICIÓN-MEJORAS CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	5.700	0	5.700	0	5.700	0	0	0	0
49	INVERSIONES REPOSICIÓN-MEJORAS CINEGÉTICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
Artíc	ulo 62	INVERSION N	NUEVA ASOC	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	VO DE LOS S	ERVICIOS						
Cond	cepto 620	TERRENOS	BIENES NAT	URALES										
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
58	INVERSION NUEVA FUNC. SERVTERRENOS Y BIENES NATURALES-ADQUISICI ÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
	Į O N	I	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	1	<u> </u>	1	1	<u> </u>	I .	1	<u> </u>	<u> </u>



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Conc	epto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	CENTROS COMARCALES INCENDIOS FORESTALES	S DE		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	
Conc	epto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proye	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONI UTILLAJE	ES Y		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
67	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONI UTILLAJE			01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	
Conc	epto	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	ORTE										
Proye	ELEMENTOS I	DE -	Municipio	Fec. Ini 01/01/0001	Fec. Fin 01/01/0001	Años Ant.	Año 45.000	Anos Post.	Total 45.000	Adquisición 45.000	Construcció 0	Gastos Inh.	Incorporacio 0	Personal 0	Otros
	ADQUISICION VEHICULOS														
Conc	epto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proye	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
72	MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICION			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Conc	epto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION									
Proye			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
-	EQUIPOS PRO INFORMACION CIÓN	OCESOS N-ADQUISI		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artícı	nlo	63	INVERSION D				N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Conc	epto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proye			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	INV. DE REPOS-MEJOI INSTALACIONI PESCA Y PISCIFACTOR	ES DE		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
	INV.DE REPOSCONS ORA DE INSTALACIONI INCENDIOS FORESTALES			01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	
76	INV.DE REPOSCONS JORA INSTALA PICIFACTORIA	ACIONES		01/01/0001	01/01/0001	0	12.998	0	12.998	0	12.998	0	0	0	
	INV.DE REPOSCONS N- MEJORA CA FORESTALES			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	
79	INV.DE REPOS OTRAS CONSTMEJO INSTALACIONI FOMBE	RA DE		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	
Conc	epto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proye	ecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
	INV.DE REPOSMATE VIGILANCIA, COMUNIC.Y EX DE INCENDIOS	XTINCION		01/01/0001	01/01/0001	0	79.950	0	79.950	79.950	0	0	0	0	
01	INV.DE REPOS MATERIAL FAI PESCA Y PISCICULTUR	JNA CAZA		01/01/0001	01/01/0001	0	11.050	0	11.050	11.050	0	0	0	0	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

=														
Conc	cepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
83	INV. DE REPOS MOBILIARIO Y ENSERES- ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
85	INIV DE DEDOC		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Artíc		GASTOS DE	INVERSIONE:	S DE CARACT	ER INMATER	RIAL.	<u> </u>		ı					
Conc	cepto 648	OTRO INMO	VILIZADO INM	ATERIAL										
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
89	DESARROLLO SIST. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE APROVECHAMIENTOS FOREST.		01/01/0001	01/01/0001	0	14.520	0	14.520	0	0	0	14.520	0	0
90	TRABAJOS RELATIVOS A TRANSFORM.TERRENO S FORESTALES Y CAMBIO DE USO		01/01/0001	01/01/0001	0	57.443	0	57.443	0	0	0	57.443	0	0
31	INTEGRACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ,CARGA DOCUMENTAL BCO DATOS DE PROP.FOR.		01/01/0001	01/01/0001	0	183.310	0	183.310	0	0	0	183.310	0	0
92	REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES		01/01/0001	01/01/0001	0	105.505	0	105.505	0	0	0	105.505	0	0
	REDACCIÓN DE 1ª REVISIÓN ORDENACIÓN DEL MUP Nº 66 DE EZCARAY		01/01/0001	01/01/0001	0	32.458	0	32.458	0	0	0	32.458	0	0
96	REDACCIÓN REVISIÓN ORDENACIÓN DE MUP DE MONCALVILLO		01/01/0001	01/01/0001	0	18.694	0	18.694	0	0	0	18.694	0	0
Artíc	ulo 66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA 01	ROS ENTES									
Conc	cepto 661	INFRAESTRU	JCTURAS Y B	IENES DESTI	NADOS AL U	SO GENERA	L							
Proy	ecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
97	INVERS. GESTI. OTROS ENTES-INFRAEST. Y BIENES USO GRAL -ADQUISICIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	200.000	0	0	0	0	0
98	INV. GESTION. OTROS ENTES- FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
	MEJORA ÁREAS CORTAFUEGOS Y SELVICULTURA PREVENT. EN MUP BAJO NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	71.267	0	71.267	0	71.267	0	0	0	0
	MEJORA DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS DEL ALTO NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	68.326	0	68.326	0	68.326	0	0	0	0
	DESBROCES Y TRAT.SELV. AUMENTAN VALOR MEDIOAMBIENTAL ECOSIS. OJA-CARD.		01/01/0001	01/01/0001	0	37.278	0	37.278	0	37.278	0	0	0	0
102	MEJORA RED DE PISTAS FORESTALES CUENCA DEL NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	88.519	0	88.519	0	88.519	0	0	0	0
	MEJORA DE INFRAEST.S GANADERAS EN MUP MANC.ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA		01/01/0001	01/01/0001	0	19.036	0	19.036	0	19.036	0	0	0	0
	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN MUP DEL MONCALVILLO Y SERRADER		01/01/0001	01/01/0001	0	12.434	0	12.434	0	12.434	0	0	0	0
	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y DE PREV.DE INCENDIOS EN MUP BAJO NAJERILLA		01/01/0001	01/01/0001	0	477.918	0	477.918	0	477.918	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

100	TRABAJOS SELVÍCOLAS EN MUP DE OBARENES Y TOLOÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	19.933	0	19.933	0	19.933	0	0	0	0
107	REPOB. FORESTAL AUMENTO DE BIODIVERS. EN MUP N°	01/01/0001	01/01/0001	0	160.186	0	160.186	0	160.186	0	0	0	0
108	66 Y 234 CUZCURRITA  RESALVEO DE CONVERSIÓN EN EL ENCINAR DE VALDEMER,	01/01/0001	01/01/0001	0	43.525	0	43.525	0	43.525	0	0	0	0
	ADEC.DE INFRAESTGESTIÓN Y PREV. DE INCENDIOS EN M.J.P. DE RIOJA	01/01/0001	01/01/0001	0	180.066	0	180.066	0	180.066	0	0	0	0
	BAJA TRATAM. SERV. Y ACT. ADAPT. CAMBIO CLIM. EN M.U.P. BAJO	01/01/0001	01/01/0001	0	335.849	0	335.849	0	335.849	0	0	0	0
111	ALHAMA-CIDACOS  CREACIÓN ÁREAS DE CORTAFUEGOS REDUC.RIESGO INCENDIOS EN MUP RIOJA BAJA	01/01/0001	01/01/0001	0	225.708	0	225.708	0	225.708	0	0	0	0
114	MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL DEL PARQUE DE CEBOLLERA	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
115	PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTINCIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
116	SELVICULTURA Y MEJORA DE MASAS ARBOLADAS Y BIOMASA	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
117	CHOPERAS Y RIBERAS	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
	INFRAESTURCTURAS PASTIZALES DE MONTES	01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0
	PISTAS FORESTALES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0
121	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	900.000	0	900.000	0	900.000	0	0	0	0
122	PREVENCION DE INCENDIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
123	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
129	MEJORAS	01/01/0001	01/01/0001	0	146.000	0	146.000	0	146.000	0	0	0	0
130	CINEGETICAS  AREAS RECREATIVAS	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
132	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS	01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE PROYECTOS	01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	0	0	0	7.000	0	0
135	INV. GESTIONADAS OTROS ENTES- REDACCIÓN DE	01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0
137	PROYECTOS REDAC. DE PROYECTOS DE MEJORA Y CONSTRUC. DE PISTAS FOREST. RIOJA BAJA	01/01/0001	01/01/0001	0	75.172	0	75.172	0	0	0	75.172	0	0
	Programa	4712		0	6.374.845	0	6.374.845	398.000	5.355.743	0	621.102	0	0
Total	Servicio	09	07	0	9.715.732	0	9.715.732	518.200	8.041.534	0	1.155.998	0	0
Servi	icio 09 08	DIRECCIÓN GENERAL DE	TRANSICIÓN	I ENERGÉTIC	A Y CAMBIO	CLIMÁTICO							
Prog	rama 4715	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Y CAMBIO C	LIMATICO						_			
Artíc	ulo 62	INVERSION NUEVA ASOC	IADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATIV	O DE LOS SE	ERVICIOS						
Conc	cepto 625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proye	ecto	Municipio Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

2 INVERSION NUEVA MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/0001	01/01/0001	0	19.500	0	19.500	19.500	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSION NUEVA EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Total Programa		4715		0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		09	08	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Sección		09		0	38.130.418	0	38.130.418	1.408.200	26.233.724	0	1.788.494	8.700.000	0
Sección 12	HACIENDA Y	ADMINISTRA	CIÓN PÚBLIC	A.									
Servicio 12	SECRETARÍA	A GENERAL TI	ÉCNICA										
Programa 9111	SERVICIOS [	DE CARÁCTEF	R GENERAL Y	ATENCIÓN A	AL CIUDADA	NO							
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	0	7.500	0	0	0	0
Concepto 623	MAQUINARI <i>A</i>	II A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	<u>I</u>	I	ı	l	<u>I</u>	<u>I</u>	l	l	I
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	0	7.500	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION		•	•	•			•		•
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	380.000	0	380.000	380.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	320.000	0	320.000	320.000	0	0	0	0	0
Concepto 639	OTROS ACT	VOS MATERIA	ALES										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT 9111		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
Total Programa		9111	_	0	1.305.000	0	1.305.000	1.080.000	165.000	0	60.000	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Total Servicio			12		0	1.305.000	0	1.305.000	1.080.000	165.000	0	60.000	0	0
Servicio	12 01	SECRETARÍA	A GENERAL T	ÉCNICA										
Programa	1411	ACCIÓN EXT	ERIOR											
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 INVERSION 1411	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Total Programa			1411		0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Programa	9111	SERVICIOS [	DE CARÁCTEF	R GENERAL Y	ATENCIÓN A	AL CIUDADA	NO							
Artículo	62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS	3										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFOR LA RIOJA	MACION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Total Programa	'		9111		0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Programa	9211	ADMINISTRA	CIÓN DEL PA	TRIMONIO Y	COORDINAC	IÓN DE LA C	CONTRATACI	ÓN						
Artículo	62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Ţ	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION 9211	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	450.000	0	450.000	0	450.000	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION 9211	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	898.000	0	898.000	0	898.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	DNES Y UTILL	.AJE									
Proyecto	<del></del>	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION 9211	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	27.000	0	27.000	27.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto	641	PROPIEDAD	INDUSTRIAL											
Proyecto	T	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION 9211	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSION 9211	ES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	97.725	0	97.725	0	0	0	97.725	0	0
Total Programa			9211		0	1.502.725	0	1.502.725	27.000	1.348.000	0	127.725	0	0
Total Servicio			12	01	0	5.902.725	0	5.902.725	77.000	1.348.000	0	127.725	4.350.000	0
Servicio	12 02	DIRECCIÓN	GENERAL DE	CONTROL P	RESUPUESTA	ARIO								
Programa	92211	PLANIFICACI	ÓN Y PRESU	PUESTOS										
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 INVERSION 1202	ES DGCP		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Total Programa			92211	1	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Programa	92212	GESTIÓN DE	LA DEUDA Y	DE LA TESOF	RERIA								
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 INVERSIONES 1202	DGCP		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	0
Total Programa			92212	2	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	(
Programa	9251	ESTADÍSTICA	4										
Artículo	63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto	-	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 INVERSIONES 1202	DGCP		01/01/0001	01/01/0001	0	250	0	250	250	0	0	0 0	
Total Programa			9251		0	250	0	250	250	0	0	0 0	
Total Servicio			12	02	0	2.250	0	2.250	2.250	0	0	0 0	
Servicio	12 03	INTERVENCE	ÓN GENERAL	Y EVALUACI	ÓN DE POLÍT	TICAS PÚBLI	CAS						
Programa	9241	CONTROL IN	TERNO, AUDI	TORÍA Y CON	ITABILIDAD								
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 INVERSIONES	i IG		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0 0	0
Total Programa			9241		0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0 C	. (
Total Servicio			12	03	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0 0	
Servicio	12 04	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	TRIBUTOS									
Programa	9231	ADMINISTRA	CIÓN Y GEST	IÓN TRIBUTA	RIA								
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.							
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
4 INVERSIONES	DGT		01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000	0
Total Programa			9231		0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000	(
Total Servicio			12	04	0	650.000	0	650.000	0	0	0	650.000 C	(
Servicio	12 05	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	FONDOS EUF	ROPEOS Y D	E LA OFICIN	A DE BRUSE	LAS					
Programa	1411	ACCIÓN EXT	ERIOR										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
5 INVERSIONES DGFEYOB 120	)5		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0			0	0	0 0	
Total Programa			1411		0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0 0	(
Total Servicio			12	05	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0 0	
Servicio	12 09	DIRECCIÓN (	GENERAL FUI	NCIÓN PÚBLI	CA								
Programa	9112	FUNCIÓN PÚ	BLICA										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

9 INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	9.400	0	9.400	9.400	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION I	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION FUNCION PUBLICA		01/01/0001	01/01/0001	0	10.088	0	10.088	0	0	0	10.088	0	0
Total Programa		9112		0	29.988	0	29.988	19.900	0	0	10.088	0	0
Total Servicio		12	09	0	29.988	0	29.988	19.900	0	0	10.088	0	0
Servicio 12 12	OFICINA DE	LA PRESIDEN	TA										
Programa 1812	ACTIVIDAD E												
Artículo 62		NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 625	MOBILIARIO		,,										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Δño	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gaetoe Inh	Incorporacio	Personal	Otros
	Warnelpio				l		1						
12 INVESIONES PRESIDENCIA 1212 14 INVERSIONES DPTLR		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000 3.000	0	4.000 3.000	3.000	0	0	0	0	0
1212					3.000	<u> </u>	3.000	3.000	ľ		ľ	ľ	<u> </u>
Concepto 626		RA PROCESO					<b>-</b>		0 1 11	0 1 11			
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisicion	Construccio	Gastos Inn.	Incorporacio	Personal	Otros
12 INVESIONES PRESIDENCIA 1212  Artículo 63	INVERSION	01/01/0001 DE REPOSICIO	01/01/0001	0	4.000	DE LOS SER	4.000	4.000	0	0	0	0	0
					N. OF LIVAT.	DE LOS SER	VICIO3						
Concepto 632		OTRAS CONS			A # -	A Dt	T-4-1	A -ll - l - l - l -	0	0		Damanal	Otros
Proyecto  12 INVESIONES	Municipio	Fec. Ini 01/01/0001	Fec. Fin 01/01/0001	Años Ant.	Año 4.000	Anos Post.	Total 4.000	Adquisicion	4.000	Gastos Inn.	Incorporacio 0	Personal 0	Otros
PRESIDENCIA 1212 Concepto 633	MACHINARI/	I A, INSTALACIO	NIES VIITIII	^ IE				<u> </u>					<u> </u>
Proyecto 633	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacio	Personal	Otros
12 INVESIONES	апорю	01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	
PRESIDENCIA 1212  Concepto 635	MOBILIARIO		01/01/0001	"	4.000	<u> </u>	4.000	4.000	<u> </u>	"	J "	<u> </u>	<u> </u>
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 INVESIONES PRESIDENCIA 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
14 INVERSIONES DPTLR 1212		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Programa		1812		0	24.500	0	24.500	20.500	4.000	0	0	0	0
Total Servicio		12	12	0	24.500	0	24.500	20.500	4.000	0	0	0	0
Total Sección		12		0	7.923.463	0	7.923.463	1.208.650	1.517.000	0	847.813	4.350.000	0
Sección 13	IGUALDAD, F	PARTICIPACIÓ	N Y AGENDA	2030									
Servicio 13	DIRECCIÓN	GENERAL DE	COOPERACI	ÓN Y AGEND	A 2030								
Programa 1421	COOPERACI	ÓN AL DESAF	ROLLO										



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
.022 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0
Total Programa			1421		0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0
Total Servicio			13		0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0
Servicio	13 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA										
Programa	1401	SERVICIOS O	SENERALES D	E PARTICIPA	CIÓN Y COC	RPERACIÓ	N							
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS	<b>;</b>										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMA LA RIOJA	CION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0	400.000	0
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES		-	-			-				
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	240.000	0	240.000	0	240.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Garaje Bene		LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	800	0	800	800	0	0	0	0	0
Total Programa			1401		0	643.300	0	643.300	3.300	240.000	0	0	400.000	0
Programa	2332	IGUALDAD D	E GENERO											
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS	;										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMA LA RIOJA	ACION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	470.000	0	470.000	0	0	0	0	470.000	0
Total Programa			2332		0	470.000	0	470.000	0	0	0	0	470.000	0
Total Servicio			13	01	0	1.113.300	0	1.113.300	3.300	240.000	0	0	870.000	0
Servicio	13 02	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	PARTICIPACI	ÓN CIUDADA	NA Y DERE	CHOS HUMA	NOS						
Programa	9111	SERVICIOS E	E CARÁCTEF	R GENERAL Y	ATENCIÓN /	AL CIUDADA	.NO							
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Concepto Proyecto	622	EDIFICIOS Y	OTDAS CONS												
Proyecto			OTRAS CONS	RUCCIONE	S										
		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0		0
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	•	•		•						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0		0
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES					-						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									,	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0		0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE			•	•						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES			I	ı	1	ı						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.									
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS											_
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0		0
Total Programa		'	9111	•	0	175.000	0	175.000	165.000	0	0	10.000	0		0
Total Servicio			13	02	0	175.000	0	175.000	165.000	0	0	10.000	0		0
Servicio	13 04	D.G. DE IGUA	LDAD												
Programa	2332	IGUALDAD D	E GENERO												
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS							
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	 S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0		0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	l						
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	_
1 Sede			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0		0
Total Programa	I		2332		0	30.000	0	30.000	10.000	20.000	0	0	0	<u> </u>	0
Total Servicio			13	04	0	30.000	0	30.000	10.000	20.000	0	0	0		0
	13 05	D.G DE TRAN													
Programa	9111	SERVICIOS E				AL CIUDADA	NO								
Artículo	62		IUEVA ASOCI					ERVICIOS							_
Concepto	625	MOBILIARIO													
		·-	-												



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.	•	•	•					
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 Sede		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	o	0	0
Total Programa		9111		0	101.000	0	101.000	101.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		13	05	0	101.000	0	101.000	101.000	0	0	0	0	0
Total Sección		13		0	1.426.800	0	1.426.800	286.800	260.000	0	10.000	870.000	0
Sección 15	SERVICIO RI	OJANO DE SA	ALUD										
Servicio 15 01	COMPLEJO I	HOSPITALARI	O Y 061										
Programa 3122	ATENCIÓN E	SPECIALIZAD	Α										
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SE	ERVICIOS						
Concepto 622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	0
Concepto 623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	ONES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	201.000	0	201.000	201.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	0
Concepto 626	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	190.000	0	190.000	190.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION [	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	429.450	0	429.450	429.450	0	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	669.086	0	669.086	669.086	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	430.000	0	430.000	430.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 644		ES INFORMAT											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic F	Personal	Otros
1 COMPLEJO HOSPITALARIO		01/01/0001	01/01/0001	0	496.043	0	496.043	496.043	0	0	0	0	0
Total Programa		3122		0	3.595.229	0	3.595.229	2.835.579	0	0	759.650	0	0
Total Servicio		15	01	0	3.595.229	0	3.595.229	2.835.579	0	0	759.650	0	0
Servicio 15 02	CENTROS DI	E SALUD											



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Programa 3	3121	ATENCIÓN P	RIMARIA										
	52			ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto 6	522	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONES	 S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	356.400	0	356.400	356.400	0	0	0 0	
Concepto 6	<u> </u>	MAQUINARIA	I ., INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	l	<u> </u>	l	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	l l	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0 0	
Concepto 6	624	ELEMENTOS	DE TRANSPO	DRTE		<u>l</u>		I	<u>I</u>	<u>I</u>	<u> </u>	<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0 0	
Concepto 6	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES	<u> </u>		l	l	ı	l .	l .	l	<u> </u>	<u> </u>
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	65.000	0	65.000	65.000	0	0	0 0	
Artículo 6	33	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					-
Concepto 6	332	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONES	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	197.691	0	197.691	197.691	0	0	0 0	
Concepto 6	333	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE			•				'	'
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	373.285	0	373.285	373.285	0	0	0 0	
Concepto 6	35	MOBILIARIO '	Y ENSERES	•		'	•	•					'
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 CENTROS DE SA	ALUD		01/01/0001	01/01/0001	0	53.000	0	53.000	53.000	0	0	0 0	
Total Programa			3121		0	1.206.376	0	1.206.376	1.206.376	0	0	0 (	)
Total Servicio			15	02	0	1.206.376	0	1.206.376	1.206.376	0	0	0 (	)
Total Sección			15		0	4.801.605	0	4.801.605	4.041.955	0	0	759.650 (	)
Sección 17	7	INSTITUTO D	E ESTUDIOS	RIOJANOS									
Servicio 17	7 01	GERENCIA D	EL INSTITUTO	DE ESTUDIO	OS RIOJANO	S							
Programa 4	1611	INVESTIGACI	IÓN Y DESAR	ROLLO									
Artículo 6	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto 6	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0 0	
Concepto 6	S26	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORM	MACION							<u> </u>	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0 0	
Concepto 6	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES		·		'	<u> </u>	<u> </u>	'		'
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
			01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0 0	
1 Inversiones	Į.												
	I_	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Artículo 6	33 332			ON ASOCIADA		N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES					•	•				•
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.							
Concepto	646	GASTOS DE	INVESTIGACI	ON Y DESARF	ROLLO								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	110.000	0	110.000	0	0	110.000	0	0
Concepto	648	OTRO INMOV	/ILIZADO INM	ATERIAL									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0
Artículo	65	GASTOS DE	INVERSIONES	S EN PATRIMO	ONIO HISTÓF	RICO	-	-	-		-		
Concepto	651	INVERSIONE	S EN PATRIM	ONIO HIST .D	ESTINADO A	L FUNCION	OP. DE LOS	SERV					
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio Personal	Otros
1 Inversiones			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0
Total Programa			4611		0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0
Total Servicio			17	01	0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0
Total Sección			17		0	179.000	0	179.000	55.000	11.000	110.000	3.000	0
Sección	19	DESARROLL	O AUTONÓMI	со									
Servicio	19 01	SECRETARÍA	GENERAL TI	ÉCNICA									
Programa	4211	APOYO EMPI	RESARIAL EN	GENERAL									
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SE	ERVICIOS					
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
1 INVERSIÓN NU	JEVA		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORM	MACION								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
2 INVERSIÓN NU EQUIPOS PRO INFORMACIÓN	CESOS		01/01/2022	31/12/2022	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIAD <i>A</i>	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER'	VICIOS					'
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			01/01/2022	31/12/2022	0	140.000	0	140.000	0	140.000	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			01/01/2022	31/12/2022	0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
3 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN			01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0
Total Programa			4211		0	173.500	0	173.500	23.500	150.000	0	0	0
Programa	4221	REGULACIÓN	N DE PROPIEI	DAD Y CALIDA	AD Y SEGURI	IDAD INDUS	TRIAL						
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SE	ERVICIOS					
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES										



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
4 INVERSIÓN NUEVA		01/01/2022	31/12/2022	0	2.500	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0
Artículo 63	I INVERSION [	I DE REPOSICIO		I A AL FUNCIO	I N. OPERAT.	I DE LOS SER	<u> </u>	<u> </u>					<u> </u>
Concepto 632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA	A, INSTALACIO	DNES Y UTILL	AJE									
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	195.000	0	195.000	195.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		01/01/2022	31/12/2022	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	
Total Programa		4221		0	204.000	0	204.000	199.000	5.000	0	0	0	0
Total Servicio		19	01	0	377.500	0	377.500	222.500	155.000	0	0	0	0
Servicio 19 03	DIRECCIÓN	GENERAL DE	REINDUSTRI	ALIZACIÓN, I	NNOVACIÓN	N E INTERNA	CIONALIZ						
Centro 01	SERVICIOS (	SENERALES											
Programa 4611	INVESTIGAC	IÓN Y DESAR	ROLLO										
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 627	PROYECTOS	COMPLEJOS	3										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.350.000	0	1.350.000	0	0	0	0	1.350.000	0
Total Programa		4611		0	1.350.000	0	1.350.000	0	0	0	0	1.350.000	0
Programa 4612	INNOVACIÓN	1											
Artículo 64	GASTOS DE	INVERSIONES	S DE CARACT	TER INMATER	RIAL.								
Concepto 644	APLICACION	ES INFORMA	TICAS										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 INMOVILIZADO		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4612		0	41.000	0	41.000	20.000	0	0	21.000	0	0
Programa 46131	E. ADMINIST	RACIÓN											
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 627	PROYECTOS	COMPLEJOS	3										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACION DE LA RIOJA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Total Programa		46131	1	0	4.350.000	0	4.350.000	0	0	0	0	4.350.000	0
Centro 02	CENTRO NA	CIONAL DE FO	ORMACIÓN E	N NUEVAS TI	ECNOLOGÍA	S							
Programa 4612	INNOVACIÓN	1											
Artículo 62	INVERSION I	NUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 627	PROYECTOS	COMPLEJOS	3										
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
1 APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4612		0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Total Servicio			19	03	0	5.841.000	0	5.841.000	120.000	0	0	21.000	5.700.000	
Servicio	19 04	DIRECCIÓN (	SENERAL DE	UNIVERSIDA	D Y POLÍTICA	A CIENTÍFIC	A							
Programa	4611	INVESTIGACI	ÓN Y DESAR	ROLLO										
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
8 CAMPUS DE PROYECTO ENORREGIO			01/01/2022	31/12/2022	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	
Total Programa			4611		0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	
Total Servicio			19	04	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	
Servicio	19 05	DIRECCIÓN (	SENERAL DE	EMPLEO,DIÁ	LOGO SOCIA	L Y RELACI	ONES LABOR	RALES						
Programa	2411	POLÍTICAS D	E EMPLEO											
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION	NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	500	0	0	0	
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	ı	<u> </u>		ı		ı		ı	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION	NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES			ı	<u> </u>							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION	NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	300	0	300	300	0	0	0	0	
Concepto	629	OTROS ACTI	VOS MATERIA	ALES		l	ı	1	l					<u>.                                    </u>
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
9 INVERSION	NUEVA		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	ı					
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 INVERSION REPOSICIÓ	DE N		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	-	-	-	-		-		-	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 INVERSION REPOSICIÓ	DE N		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
10 INVERSION REPOSICIÓ	DE N		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACIONI	ES INFORMAT	ΓICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
11 APLICACION	NES CAS		01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	
Total Programa	<b>!</b>		2411		0	72.400	0	72.400	69.400	1.500	0	1.500	0	1
Programa	4214	RELACIONES	Y PREVENC	IÓN DE RIES	GOS LABORA	ALES								
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS S	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 INVERSIÓN NUEVA	0	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 625	MOBILIARIO Y E	ENSERES	<u> </u>		ı	ı	ı	1			<u> </u>		l
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
15 INVERSIÓN NUEVA	0	01/01/2022	31/12/2022	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE	REPOSICIO	N ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•					
Concepto 632	EDIFICIOS Y 01	TRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
Concepto 634	ELEMENTOS DI	E TRANSPO	RTE		•	<u> </u>							
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0	01/01/2022	31/12/2022	0	105.000	0	105.000	105.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y E	ENSERES	<u>I</u>			<u> </u>							
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
16 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0	01/01/2022	31/12/2022	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Total Programa		4214		0	132.500	0	132.500	107.500	25.000	0	0	0	0
Total Servicio		19	05	0	204.900	0	204.900	176.900	26.500	0	1.500	0	0
Servicio 19 07	DIRECCIÓN GE	NERAL DE	TURISMO										
Programa 4311	PROMOCIÓN TO	URÍSTICA											
Artículo 62	INVERSION NUI	EVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto 627	PROYECTOS C	OMPLEJOS											
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMACION	0	01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Total Programa		4311		0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Programa 4312	INFRAESTRUC	TURAS TUR	ÍSTICAS										
Artículo 61	INVERSION DE	REPOSIC.E	N INFRAEST	R. Y BIENES	DESTINADO	S AL USO GE	ENERAL						
Concepto 611	INFRAESTRUC	TURAS Y BII	ENES DESTIN	NADOS AL US	SO GENERA	L							
Proyecto	Municipio f	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
12 INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	01/01/2022	31/12/2022	0	75.000	0	75.000	75.000	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE	REPOSICIO	N ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	I.		<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>
Concepto 632	EDIFICIOS Y 01	TRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	0	01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
Concepto 633	MAQUINARIA, II	NSTALACIO	NES Y UTILL	AJE	·					·	·		
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	0	01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto 635	MOBILIARIO Y E	ENSERES					·						
Proyecto	Municipio F	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	0	01/01/2022	31/12/2022	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto	661	INFRAESTRU	CTURAS Y BI	ENES DESTI	NADOS AL US	SO GENERA	L							
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 INVERSIONES GESTIONADAS OTROS ENTES			01/01/2022	31/12/2022	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	(
Total Programa	'	•	4312		0	450.000	0	450.000	175.000	100.000	0	175.000	0	(
Total Servicio			19	07	0	2.620.000	0	2.620.000	175.000	100.000	0	175.000	2.170.000	(
Servicio	19 08	DIRECCIÓN O	SENERAL PAR	RA EL AVANC	E DIGITAL									
Programa	46131	E. ADMINISTE	RACIÓN											
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 INVERSION NU	EVA		01/01/0001	01/01/0001	0	132.212	0	132.212	132.212	0	0	0	0	(
Concepto	625	MOBILIARIO `	Y ENSERES			1	l	ı			l	<u> </u>		1
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 INVERSION NU	EVA		01/01/0001	01/01/0001	0	2.500	0	2.500	2.500	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PAI	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION	l		I	I			l I		
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
17 INVERSION NU	FVA		01/01/0001	01/01/0001	0	1.752.080	0	1.752.080	1.752.080	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION D						l	1.702.000	"		<u> </u>		
	636	EQUIPOS PAI				IV. OI LIVII.	DE LOG GER	V10100						
Concepto Proyecto	030	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin		Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gaetoe Inh	Incorporacio	Personal	Otros
INIVERSION DE		Warnelplo							Ī					1
18 REPOSICION			01/01/0001	01/01/0001	0	5.320.761	0	5.320.761	5.320.761	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE I	NVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACIONE	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
19 APLICACIONES INFORMATICAS			01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	0	650.000	650.000	0	0	0	0	(
Total Programa			46131		0	8.138.323	0	8.138.323	7.857.553	0	0	280.770	0	(
Programa	46132	E. SALUD												
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	626	EQUIPOS PAI	RA PROCESO	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
20 INVERSION NU	EVE		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	(
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	•					
Concepto	636	EQUIPOS PAI	RA PROCESC	S DE INFOR	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
21 INVERSION DE REPOSICION			01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	(
Artículo	64	GASTOS DE I	NVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
22 APLICACIONES	s		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	(
Total Programa	'		46132	?	0	2.000	0	2.000	1.500	0	0	500	0	(
Programa	46133	E. EDUCACIÓ	N											



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATIV	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORM	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
23 INVERSION NUE	EVA		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	N ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	-	-		-		
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORM	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
24 INVERSION DE REPOSICIÓN			01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	С
Artículo	64	GASTOS DE	INVERSIONES	DE CARACT	ER INMATER	RIAL.								
Concepto	644	APLICACION	ES INFORMAT	TICAS										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
25 APLICACIONES INFORMATICAS			01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	С
Total Programa			46133	<b>;</b>	0	2.000	0	2.000	1.500	0	0	500	0	C
Total Servicio			19	08	0	8.142.323	0	8.142.323	7.860.553	0	0	281.770	0	С
Total Sección			19		0	17.285.723	0	17.285.723	8.554.953	281.500	0	579.270	7.870.000	C
Sección 2	0	SERVICIOS S	OCIALES Y G	OBERNANZA	PÚBLICA									
Servicio 2	0 01	SECRETARÍA	GENERAL TE	CNICA										
Programa	2311	ADMINISTRA	CIÓN GENER	AL DE SERVI	CIOS SOCIAL	_ES								
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 SGT 2311			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS	COMPLEJOS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
75 PLAN DE TRANSFORMAC LA RIOJA	ION DE		01/01/0001	01/01/0001	0	2.170.000	0	2.170.000	0	0	0	0	2.170.000	0
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
5 SGT 2311			01/01/0001	01/01/0001	0	395.000	0	395.000	0	395.000	0	0	0	С
Total Programa			2311		0	2.595.000	0	2.595.000	30.000	395.000	0	0	2.170.000	C
Total Servicio			20	01	0	2.595.000	0	2.595.000	30.000	395.000	0	0	2.170.000	C
Servicio 2	0 02	D.G. DE JUST	ΓΙCIA E INTER	IOR										
Programa	1111	JUSTICIA												
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS						
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 Inversiones reale programa 1111 J			01/01/0001	01/01/0001	0	504.000	0	504.000	0	504.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
2 Inversiones reale programa 1111 J			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	С
Concepto	626	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORM	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

															_
2 Inversiones reprograma 11			01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0		0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 Inversiones reprograma 11	11 Justicia		01/01/0001	01/01/0001	0	95.000	0	95.000	0	95.000	0	0	0		0
Concepto	635	MOBILIARIO '													
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición T	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 Inversiones reprograma 11			01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0		0
Concepto	636	EQUIPOS PA	RA PROCESC	S DE INFORI	MACION										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
2 Inversiones reprograma 11			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0		0
Total Programa			1111		0	934.000	0	934.000	155.000	599.000	0	180.000	0		0
Programa	2324	INFANCIA Y M	MENORES												
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS							
Concepto	623	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Inversiones re Justicia prod			01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0		0
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Inversiones re Justicia prog			01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0		0
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
1 Inversiones re Justicia prog			01/01/0001	01/01/0001	0	275.000	0	275.000	0	275.000	0	0	0		0
Total Programa			2324		0	317.000	0	317.000	42.000	275.000	0	0	0		0
Total Servicio			20	02	0	1.251.000	0	1.251.000	197.000	874.000	0	180.000	0		0
Servicio	20 04	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	DEPENDENC	IA, DISCAPA	CIDAD Y MA	YORES								
Centro	01	SERVICIOS G	SENERALES												
Programa	2322	MAYORES													
Artículo	62	INVERSION N	IUEVA ASOCI	ADA AL FUN	CIONAMIENT	O OPERATI\	O DE LOS SI	ERVICIOS							
Concepto	622	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
7 MAYORES, 2	2322		01/01/0001	01/01/0001	0	300.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0		0
Artículo	63	INVERSION D						l	<u> </u>	I	<u> </u>	I	1	<u> </u>	
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	
7 MAYORES, 2	2322		01/01/0001	01/01/0001	0	1.102.940	0	1.102.940	0	1.102.940	0	0	0		0
Total Programa			2322		0	2.402.940	0	2.402.940	0	1.402.940	0	1.000.000	0		0
Programa	2323	DISCAPACIDA	AD												
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS							
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	TRUCCIONE	S										
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros	



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

### Anexo de Inversiones Reales

B discapacidad, 20.4.01.2323											
Centro   02   CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	0										
Program   2323   DISCAPACIDA   SERVICIOS   SERVICIO	0										
Articulo											
Proyecto   Radio   Protection   Protectio											
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Años Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporació   Peroyecto   G25   MOBILIARIO Y ENSERES											
Discapacidad CV   20.04.02.2323   0.1/01/0001   01/01/0001   0.1/01/0											
Concepto   625   MOBILIARIO Y ENSERES   Froyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Pec.   Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Pec.   Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Pec.   Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Pec.   Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Pec.   Proyecto   Proye	rsonal Otros										
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Peroperto   Peroperto   Sazo   Inversion   Ereposición   Asociado   Al Funcion   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporación   Peroperto   Sazo   EDIFICIOS y OTRAS CONSTRUCCIONES	0										
Sicapacidad CV   20.04.02.2323   Sinversion   Di/01/0001   Di/01/0001   Di   Di   Di   Di   Di   Di   Di   D											
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS  Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per Discapacidad CV 20.04.02.2323 0 305.000 0 305.000 5.000 200.000 0 100.000  Centro 03 RESIDENCIA DE CALAHORRA  Programa 2322 MAYORES  Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per disparación de Calahorra  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per disparación de Calahorra  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS  Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Município Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per Disparación Construcció G	rsonal Otros										
Proyecto   632   EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES   Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Ini.   Incorporació   Proyecto   Pr	0										
Proyecto   Municipio   Fec. Ini   Fec. Fin   Años Ant.   Año   Anos Post.   Total   Adquisición   Construcció   Gastos Inh.   Incorporació   Pec											
9   Discapacidad CV   20.04.02.2323											
Total Programa 2323 0 305.000 0 305.000 5.000 200.000 0 100.000  Centro 03 RESIDENCIA DE CALAHORRA  Programa 2322 MAYORES  Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pecalahorra  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS  Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pecalahorra  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS  Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pecala Inversiones reales 20 04 Inversiones	rsonal Otros										
Centro         03         RESIDENCIA DE CALAHORRA           Programa         2322         MAYORES           Artículo         62         INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS           Concepto         625         MOBILIARIO Y ENSERES           Proyecto         Município         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant.         Año         Anos Post.         Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Perocepto de Calahorra           4         Inversiones reales 20 04 (Calahorra         O1/01/0001         01/01/0001         0 1/01/0001         0 60.000         0 60.000         60.000         60.000         0 0 0         0 0 0         0 0 0           Artículo         63         INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS           Concepto         632         EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES           Proyecto         Município         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant.         Año         Anos Post.         Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Peroyecto           4 Inversiones reales 20 04         Inversiones reales 20 04         0 1/01/0001         0 1/01/0001         0 82 000         0 82 000         0 82 000         0 82 000         0 82 000         0 82 000         0 82 000         0 82 000	0										
Programa         2322         MAYORES           Artículo         62         INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS           Concepto         625         MOBILIARIO Y ENSERES           Proyecto         Municipio         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant. Año         Anos Post. Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacio Perocional Pero	0										
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per Inversiones reales 20 04 03 2322 Residencia de Calahorra  Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS  Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per Aliversiones reales 20 04 01/01/0001 01/01/0001 01 82 000 0 82 000 0 82 000 0 82 000 0 82 000 0 0 82 000 0 0 82 000 0 0 82 000 0 0 82 000 0 0 82 000 0 0 83 000 0 0 0											
Concepto         625         MOBILIARIO Y ENSERES           Proyecto         Municipio         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant. Año         Anos Post. Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Perocursos Perocu											
Proyecto         Municipio         Fec. Ini         Fec. Fin         Años Ant.         Año         Anos Post.         Total         Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Per Description Per Descri	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS										
Inversiones reales 20 04   01/01/0001   01/01/0001   0   60.000   0   60.000   60.000   0   0   0   0   0   0   0   0	MOBILIARIO Y ENSERES										
03 2322 Residencia de   01 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	rsonal Otros										
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporacic Pe	0										
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pe											
4 Inversiones reales 20 04 01/01/0001 01/01/0001 0 82 000 0 82 000 0 82 000 0											
	rsonal Otros										
U3 23,22 Residencia de Calahorra	0										
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pe	rsonal Otros										
4 Inversiones reales 20 04 03 2322 Residencia de Calahorra 01/01/0001 01/01/0001 0 6.000 0 6.000 0 0 0 0	0										
Total Programa 2322 0 148.000 0 148.000 66.000 82.000 0 0	0										
Centro 04 RESIDENCIA DE LARDERO											
Programa 2322 MAYORES											
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pe	rsonal Otros										
3 Inversiones reales 20 04 04 2322 Residencia de Lardero 01/01/0001 01/01/0001 0 85.000 0 85.000 0 0 0 0	0										
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcció Gastos Inh. Incorporació Pe	rsonal Otros										
3 Inversiones reales 20 04 04 2322 Residencia de Lardero 01/01/0001 01/01/0001 0 10.000 0 10.000 0 0 0 0 0	0										
Total Programa 2322 0 95.000 0 95.000 0 0 0	0										



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

	^=			_									
	05	C.A.P.D.P. DE		R									
Programa	2323		DISCAPACIDAD										
Artículo	62	INVERSION N	NUEVA ASOCI	ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	ERVICIOS					
Concepto	623	MAQUINARIA											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año I	Anos Post.	Total	Adquisición T	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
10 CAPDP Fuenm	ayor		01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0 0	
Artículo	63	INVERSION [	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
10 CAPDP Fuenm	ayor		01/01/0001	01/01/0001	0	76.200	0	76.200	0	76.200	0	0 0	
Concepto	633	MAQUINARIA	, INSTALACIO	NES Y UTILL	AJE								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
10 CAPDP Fuenm	ayor		01/01/0001	01/01/0001	0	25.900	0	25.900	25.900	0	0	0 0	
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES				•	•	•				•
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
10 CAPDP Fuenm	ayor		01/01/0001	01/01/0001	0	1.900	0	1.900	1.900	0	0	0 (	
Total Programa			2323		0	119.000	0	119.000	27.800	91.200	0	0 (	)
Centro	10	CENTROS NO	O RESIDENCI	ALES (HOGAF	RES)								
Programa	2322	MAYORES											
Artículo	63	INVERSION D	DE REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS					
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
.001 HOGARES 232	2		01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	35.000	0	0	0 0	
Total Programa	<u> </u>	l	2322		0	235.000	0	235.000	35.000	200.000	0	0 (	)
Total Servicio			20	04	0	3.484.940	0	3.484.940	228.800	2.156.140	0	1.100.000	)
Servicio	20 05	DIRECCIÓN (	GENERAL DE	SERVICIOS S	OCIALES								
	01	SERVICIOS G											
Programa	2324	INFANCIA Y I											
Artículo	62			ADA AL FUNC	CIONAMIENT	O OPERATI	/O DE LOS SI	FRVICIOS					
Concepto	622			STRUCCIONE									
Proyecto	022	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin		Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
11 SS. infancia y r	menores		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	Γ	0	25.000	0	·	
20.05.01.2324		MODILIADIO		01/01/0001	0	25.000		25.000	"	23.000	"	<u> </u>	<u>′</u>
Concepto Proyecto	625	MOBILIARIO Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh	Incorporacic Personal	Otros
11 SS. infancia y r 20.05.01.2324	menores	Warnerpio	01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	Γ	20.000	0	0	·	) Olios
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS	I	<u>I</u>	<u>I</u>	<u> </u>	1
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S								
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
11 SS. infancia y r 20.05.01.2324	menores		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO	Y ENSERES									·	
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacic Personal	Otros
11 SS. infancia y r 20.05.01.2324	menores		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	
Total Programa			2324		0	100.000	0	100.000	45.000	55.000	0	0 (	)



EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

#### Anexo de Inversiones Reales

Programa	2326	SERVICIOS C	OMUNITARIO	)S										
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
SS. Servicios comunitarios. 20.05.01.2326			01/01/0001	01/01/0001	0	230.000	0	230.000	0	230.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
SS. Servicios comunitarios. 20.05.01.2326			01/01/0001	01/01/0001	0	17.243	0	17.243	17.243	0	0	0	0	0
Total Programa			2326		0	347.243	0	347.243	17.243	230.000	0	100.000	0	0
Programa	2331	MUJER												
Artículo	63	INVERSION D	E REPOSICIO	ON ASOCIADA	A AL FUNCIO	N. OPERAT.	DE LOS SER	VICIOS						
Concepto	632	EDIFICIOS Y	OTRAS CONS	STRUCCIONE	S									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 SS. Mujer 20.0	5.01.2331		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO '	Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
13 SS. Mujer 20.0	5.01.2331		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			2331		0	40.000	0	40.000	10.000	30.000	0	0	0	0
Total Servicio			20	05	0	487.243	0	487.243	72.243	315.000	0	100.000	0	0
Servicio	20 06	D.G. POLÍTIC	A LOCAL											
Programa	9311	SERVICIOS A	ENTIDADES	LOCALES										
Artículo	66	INVERSIONE	S GESTIONAL	DAS PARA OT	ROS ENTES									
Concepto	666	EQUIPOS PA	RA PROCESO	S DE INFORI	MACION									
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcció	Gastos Inh.	Incorporacio	Personal	Otros
14 Inversiones rea	les		01/01/0001	01/01/0001	0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Programa			9311		0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Servicio			20	06	0	4.199	0	4.199	4.199	0	0	0	0	0
Total Sección			20		0	7.822.382	0	7.822.382	532.242	3.740.140	0	1.380.000	2.170.000	0
Total General					0	23.720.768	0	123.720.768	21.932.190	55.866.057	117.750	8.754.771	37.050.000	0



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40